

HUMANIDADES, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN PUEBLA

ACADEMIA JOURNALS



OPUS PRO SCIENTIA ET STUDIUM

ISSN 2644-0903 online

VOL. 2, NO. 1, 2020

WWW.ACADEMIAJOURNALS.COM

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN AUSPICIADO POR EL CONVENIO CONCYTEP-ACADEMIA JOURNALS



ALMA NAYELY CRUZ RIVERA

ESTUDIO DE LA RELACIÓN MÉXICO-JAPÓN, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA COMO RESULTADO DE LOS CAMBIOS EN LA DINÁMICA COMERCIAL PROVOCADOS POR EL TLCAN, 2004-2015”

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

PRESIDENTE: MTRO. VÍCTOR MANUEL ELÍAS MIRANDA
SECRETARIO: MTRO. JOSÉ RAÚL VÁZQUEZ DE LARA CISNEROS
VOCAL: DRA. MARISOL PÉREZ DÍAZ

NÚMERO DE SECUENCIA 2-35



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

**“Estudio de la relación México-Japón, a partir de la firma del
Acuerdo de Asociación Económica como resultado de los cambios en
la dinámica comercial provocados por el TLCAN, 2004-2015”**

Tesis presentada para obtener el título de:

Licenciada en Relaciones Internacionales

Presenta

Alma Nayely Cruz Rivera

Comité Supervisor

Presidente: Mtro. Víctor Manuel Elías Miranda

Secretario: Mtro. José Raúl Vázquez de Lara Cisneros

Vocal: Dra. Marisol Pérez Díaz

Puebla, Pue.

Fecha de aprobación de tesis
13 de febrero de 2020

Resumen de la tesis “Estudio de la relación México-Japón, a partir de la firma del Acuerdo de Asociación Económica como resultado de los cambios en la dinámica comercial provocados por el TLCAN, 2004-2015”

Alma Nayely Cruz Rivera

El Estado mexicano se ha caracterizado por ser abierto al diálogo y a la cooperación, mantiene actualmente relaciones diplomáticas con 193 países, así como con múltiples organizaciones internacionales. Entre estos vínculos, destaca su conexión con una de las naciones más relevantes en la región de Asia Pacífico: Japón.

Esta relación es una de las más antiguas del país, con la firma en noviembre de 1888 del Tratado, de Amistad, Comercio y Navegación. Con el paso del tiempo, la conexión se ha fortalecido y diversificado en ámbitos como el comercial, cultural, político y de cooperación; sin embargo, el ingreso de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, junto con Estados Unidos y Canadá, significó un gran cambio en la dinámica mexicano-japonesa.

Esta transformación derivó, tras años de negociaciones, en el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón en el 2004, que representó una nueva etapa para ambos países. El análisis de dicho acuerdo entre los años de 2004 a 2015 en aspectos económicos y culturales permite analizar a detalle la magnitud de los cambios en la relación bilateral, su estrecho lazo con el TLCAN, y ofrece un diagnóstico de la situación actual de ambas naciones.

Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del Consejo de
Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Índice

Introducción	1
Capítulo I: Antecedentes históricos	12
1.1. Primeros contactos.....	13
1.2. Establecimiento de relaciones diplomáticas	16
1.3. Distanciamiento y rompimiento	21
1.4. Restablecimiento de relaciones diplomáticas	26
1.5. Política exterior mexicana 1952-1994.....	28
1.6. Política exterior japonesa 1952-1994	30
Capítulo II: Una interdependencia compleja. México y Japón, TLCAN y el AAE	34
2.1. México y Japón: una política de reconciliación	35
2.2. Una interdependencia Compleja.....	43
2.3.- Tratado de Libre Comercio de América del Norte	45
2.4. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón.....	51
2.5. México y Japón: una relación asimétrica	56
Capítulo III: Transformaciones en la dinámica bilateral	62
3.1. Contenido del AAE	62
3.2. Relación económica.....	67
3.2.1. Exportaciones de México hacia Japón.....	71
3.2.2. Importaciones de México desde Japón	73
3.2.3. Atracción de inversión.....	75
3.2.4. Cooperación bilateral.....	79
3.3. Relación diplomática	82
3.3.1. Marco Jurídico.....	83
3.3.2. Relación Cultural	84
3.3.3. Agenda Multilateral.....	85
3.3.4. Diálogo Parlamentario.....	86
3.4. México-Japón post AAE: interdependencia compleja, transnacionalismo y asimetría	87
Conclusiones.....	93
Bibliografía	98

Índice de tablas

Tabla 1 Hermanamientos entre México y Japón.....	38
Tabla 2 Liberalización del mercado japonés.....	63
Tabla 3 Liberalización del mercado mexicano	65
Tabla 4 Casos especiales	66
Tabla 5 Complementariedad.....	68
Tabla 6 Balanza comercial de México con Japón.....	70
Tabla 7 Empresas japonesas en México.....	76
Tabla 8 Empresas mexicanas en Japón	78
Tabla 9 Proyectos para el desarrollo industrial y empresarial	80

Índice de figuras

Figura 1. Exportaciones de México hacia Japón.....	71
Figura 2. Importaciones de México desde Japón.....	74
Figura 3. Número de empresas japonesas establecidas en México	76

Introducción

La presente investigación se refiere a la relación de México y Japón, su evolución a lo largo del tiempo, sus principales nexos, así como el importante papel que tuvo la integración de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y la firma del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (AAE)¹ en su dinámica bilateral.

Tras el restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1952, los dos Estados desarrollaron un vínculo estable, sin transformaciones súbitas, pero con múltiples y sólidos lazos en diferentes temas, ya sean económicos, políticos, culturales, etc. Sin embargo, en 1990, la delegación japonesa de la Comisión México-Japón del Siglo XXI, grupo conformado por mexicanos y japoneses que analizaban el futuro de la conexión, expresó su preocupación por la integración de México al TLCAN, temiendo que este nuevo bloque comercial fuera discriminatorio para terceros países y, por extensión, a Japón.

Esto fue el inicio de renovados contactos con el objetivo de asegurar sus respectivos intereses, así como el buen estado del vínculo. La cuestión es ¿de qué manera afectaba el TLCAN a la relación de México y Japón? A finales de la década de los 90, tanto el gobierno de Japón como el sector privado consideraban a México como un socio estratégico para la firma de un tratado de libre comercio, cosa que no había sucedido antes, ¿qué es lo que había cambiado?

En septiembre de 2004 se suscribe el AAE, que entra vigor en marzo del año siguiente, lo que indudablemente cambia la relación bilateral, pues introducía un nuevo marco normativo entre las naciones. La tesis analiza la dinámica que México y Japón habían desarrollado, la relación entre la firma del TLCAN y el AAE, y los cambios que ha tenido la conexión México-japonesa tras la suscripción de este último.

El interés en realizar este estudio radica en la importancia de las relaciones exteriores de México. En el sistema internacional, el Estado mexicano se ha caracterizado por ser abierto al diálogo y la cooperación. Actualmente, México mantiene relaciones diplomáticas con 193 países, así como con

¹ En adelante, se referirá al Acuerdo de Asociación Económica México-Japón como AAE

múltiples organizaciones internacionales, destacando la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea, etc.

Sin embargo, resulta evidente su dependencia, tanto política como económica, con Estados Unidos, que por motivos geográficos siempre ha tenido influencia en el país. En este contexto, es importante conocer y evaluar los vínculos de México con el exterior, y de forma particular, con una de las naciones más relevantes en la región de Asia Pacífico: Japón.

México y Japón han firmado una serie de acuerdos que fomentan los buenos términos de sus relaciones comerciales, diplomáticas y de cooperación. Japón es un importante actor político y económico en el este de Asia, así como el cuarto socio comercial de México a nivel mundial, cuya presencia en el país ha sido esencial en el desarrollo de industrias como la manufacturera, automotriz y farmacéutica, destacando su participación en la zona del Bajío -Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí- con empresas como Toyota, Nissan y Mazda.

Los Estados cooperan en materia financiera y técnica, estableciendo flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en la región de América Latina y el Caribe. En organizaciones internacionales, como la ONU, concuerdan en objetivos de agenda, donde mantienen un diálogo político y de cooperación internacional. Indudablemente, la conexión México-japonesa es valiosa, y el presente estudio evidenciará en qué condiciones se encuentra esta, además de la importancia de que México ejecute, más allá de la retórica, una política de diversificación de relaciones exteriores.

Para delimitar el tema de investigación, es necesario definir sus objetivos, que parten de la siguiente hipótesis: la integración de México al TLCAN, uno de las zonas libre de comercio más grandes del mundo, fue el principal factor que renovó la relación entre México y Japón y que condujo a la firma del Acuerdo de Asociación Económica, cambiando de forma significativa la dinámica entre dos Estados.

De esta manera, el objetivo específico es demostrar el cambio en la relación bilateral a causa del TLCAN que produjo la suscripción del AAE, evaluando la conexión de ambos estados tras el periodo de 2004-2015 mediante la teoría de interdependencia compleja.

Entre los objetivos particulares se encuentran: describir la relación por periodo histórico hasta el restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1952; analizar la política exterior mexicana y japonesa, su contexto en el sistema internacional, semejanzas y diferencias; explicar las causas del

TLCAN y su relación con el AAE, exponer y analizar los intercambios bilaterales más importantes en dos periodos, desde el restablecimiento de relaciones diplomáticas hasta la firma del AAE, y del año 2004 al 2015, así como examinar la importancia de Japón como vínculo de México en la zona de Asia Pacífico.

Para responder dichas cuestiones, se determinará el marco metodológico. Dada la naturaleza y diversidad de los datos examinados, la investigación utilizará un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo. El método cuantitativo recoge información mediante la observación de comportamientos, ya sean naturales o sociales, para otorgarles significado y comprender la realidad. Ya que la metodología se centra en el comportamiento de los sujetos, y la tesis corresponde a un estudio de política exterior, específicamente entre dos actores, México y Japón, este enfoque resulta adecuado.

En menor medida, se utilizará un método cuantitativo, es decir, un estudio empírico-analista basado en números estadísticos para dar respuestas concretas. Ya que se consultarán y reproducirán estadísticas, gráficas y porcentajes del comercio entre los dos países, así como otros datos medibles, la utilización de este enfoque es necesaria.

Debido a que las fuentes de información son principalmente escritas, el diseño de la investigación es documental. Se consultarán medios impresos, electrónicos, audiovisuales y gráficos como libros, noticias, artículos de revistas especializadas, sitios web de embajadas y secretarías de comercio de Japón y México, reportes oficiales, etc. Se trata de una observación indirecta, no participativa, ya que no se involucra con los sujetos de estudio, sino que se consultan datos, ya registrados, para responder las preguntas de investigación.

Dada la redacción, el estudio se puede catalogar como uno descriptivo-explicativo. Los estudios descriptivos explican situaciones o eventos, especificando las características importantes de grupos o fenómenos, midiendo y evaluando sus componentes. La descripción de la relación México-japonesa, estableciendo filtros sobre qué datos y hechos conciernen a la investigación, encaja en esta clasificación.

Un estudio explicativo aclara las causas de un evento o fenómeno, es decir, el por qué se da, en qué condiciones se presenta y las variables involucradas. Ya que se explicarán eventos como el TLCAN y el AAE mediante relaciones causa-efecto, este enfoque es el adecuado. Además, debido a que la

tesis cubre un tiempo considerable, se puede denominar como una investigación de tipo horizontal o longitudinal.

En cuanto al marco teórico, se utilizará la teoría de interdependencia compleja de Robert Owen Keohane y Joseph Nye, los niveles de análisis de Kenneth Waltz y la perspectiva teórica del transnacionalismo, por ser los que describen, con mayor claridad, la realidad que se pretende analizar.

La interdependencia compleja surgió en la década de los 70, en un contexto donde los supuestos centrales de la teoría del realismo (El Estado como actor dominante del sistema internacional, el uso de la fuerza como instrumento eficaz en la política y una agenda dominada por la seguridad) ya no bastan para explicar política mundial.

Los avances tecnológicos, el desarrollo económico, la reducción en los costos de comunicación y movilidad dan lugar a un mundo cada vez más globalizado, entendiéndose este como un proceso en el que desaparecen barreras, ya sean económicas, culturales o políticas, conectando a los Estados y haciéndolos cada vez más dependientes.

De esta manera, se incrementan actores internacionales relevantes en el sistema internacional, tales como instituciones internacionales, empresas transnacionales, organizaciones no gubernamentales, etc. El uso de la fuerza ya no es el método más efectivo para lograr objetivos, pues su costo se ha vuelto demasiado alto (con el desarrollo de armas nucleares) y debido a la diversidad de actores, surgen una serie de temas en la política internacional en los que ya no domina la seguridad militar; como asuntos comerciales, diplomáticos, de cooperación, etc.

En este panorama, dentro de la corriente liberal (cuyo postulado principal es la cooperación) surge la teoría de interdependencia, que busca explicar cómo funciona la política cuando hay interdependencia creciente en el sistema internacional. En su obra "*Power and Interdependence: World Politics in Transition*" publicada en 1977, Keohane y Nye explican los conceptos analíticos de la interdependencia, y su supuesto de "interdependencia compleja"

Por dependencia se entiende aquel estado en el cual algo o alguien se encuentra determinado o significativamente afectado por otro o por una fuerza externa. La interdependencia es, en términos simples, dependencia mutua entre dos o más elementos o actores. En el sistema global, la interdependencia implica la mutua

dependencia entre actores internacionales -principalmente Estados, aunque también organizaciones internacionales, empresas transnacionales, grupos de interés, etc.-, la cual se caracteriza por la existencia de efectos recíprocos, es decir, costos y beneficios, entre dichos actores. (Schiavon, 2014, p. 389)

Una relación interdependiente siempre implicará costos, que pueden ser iguales o desiguales, simétricos o asimétricos. En esta teoría, la asimetría es una fuente de poder. Los actores menos dependientes son más poderosos al asumir menos costos o perder menos beneficios en el caso de algún cambio de la relación.

Por poder se entiende como el control sobre los recursos, al potencial de afectar los resultados y la capacidad de negociar sobre un tema en específico (Keohane & Nye, 2001). Se trata de una “potencialidad”, cuya “traducción”, su puesta en práctica, depende de procesos de negociación, en el que pueden influir varios factores.

Keohane y Nye (2001) explican al respecto:

El compromiso del Estado más débil puede ser mucho mayor que el del socio fuerte. El actor más dependiente puede estar (o parecer) más dispuesto a pagar costos. (...) Aunque el Estado más poderoso pueda ser menos dependiente en términos de conjunto, puede estar más fragmentado internamente, con lo que la coherencia se verá reducida por los conflictos de intereses y las dificultades de coordinación dentro de su propio gobierno. La interdependencia asimétrica por sí misma no puede explicar los resultados de las negociaciones. (p.16)

Existen dos dimensiones para entender el poder en una relación interdependiente: sensibilidad y vulnerabilidad. La sensibilidad se refiere al grado de respuesta de un actor dentro de una estructura política, social o económica. Significa estar sujeto a los costos impuestos desde fuera antes de que puedan modificarse las políticas internas para tratar de cambiar la situación, son los costos inmediatos.

La vulnerabilidad se refiere al hecho de que un actor continúe experimentando los costos impuestos desde fuera aún después de haber modificado sus políticas internas; son los costos a mediano plazo y que, en la perspectiva de la teoría, resulta más importante para entender la estructura de las relaciones interdependientes.

La teoría que Keohane y Nye designan como “interdependencia compleja” es una forma de retratar la política mundial y que, como los mismos autores aclaran, tiene sus limitaciones. Se refieren a ella como un “tipo ideal”, pues solo explica determinados escenarios, pero cuyas premisas pueden ser precisas. Tiene tres características principales:

1. Canales múltiples que conectan a las sociedades, estos incluyen tanto nexos informales entre elites gubernamentales como acuerdos formales entre agencias del servicio exterior, nexos informales entre elites no gubernamentales, (cara a cara y mediante telecomunicaciones) y organizaciones transnacionales (tales como bancos o corporaciones). Los canales mencionados pueden resumirse como relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. Las relaciones interestatales son los canales normales supuestos por los realistas, las relaciones transgubernamentales aparecen cuando se flexibiliza el supuesto realista de que los Estados actúan coherentemente como unidades, y las relaciones transnacionales surgen cuando se flexibiliza el supuesto de que los Estados son las únicas unidades.
2. La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples temas que no están colocados en una jerarquía clara o estable. Esta ausencia de jerarquía entre temas significa, entre otras cosas, que la seguridad militar no domina consistentemente la agenda. Muchos temas surgen de lo que se acostumbraba a considerar como política interna, con lo que la diferenciación entre temas internos y externos se vuelve borrosa. Esos temas son considerados en diferentes departamentos gubernamentales (no exactamente en Relaciones Internacionales) y en distintos niveles. Una adecuada política de coordinación de estos temas significa costos significativos. Diferentes problemas generan diferentes coaliciones, tanto dentro como fuera del gobierno, y suponen diferentes grados de conflicto.
3. La fuerza militar no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos de la región en los temas de la agenda cuando predomina la interdependencia compleja. Sin embargo, puede ser importante en esas relaciones de los gobiernos con otros situados fuera de esa región o en otras cuestiones. (Keohane & Nye, 2001, p.21)

Bajo la interdependencia compleja, la negociación y formulación de la agenda se vuelven cada vez más intrincadas, pues interactúan intereses internos, transnacionales y gubernamentales. Grupos inconformes politizan temas y exigen la inclusión de diversos tópicos, según sus intereses.

Los actores transnacionales tienen cada vez más capacidad para incidir en las relaciones internas e interestatales. Actúan como correas de transmisión, haciendo más sensibles a las políticas gubernamentales en distintos países. Los resultados de una negociación pueden verse afectados por las relaciones transnacionales (Keohane & Nye, 2001).

En *“Power and Interdependence: World Politics in Transition”* Keohane y Nye estudian la relación de Estados Unidos con Canadá y Australia en un lapso de 51 años mediante la interdependencia compleja. Se seleccionaron estas naciones porque permitían examinar, en la práctica, el proceso de la teoría. Se observó cómo las relaciones cambiaron a lo largo del tiempo y cómo eran afectados por los conflictos políticos de alto nivel en los que la fuerza militar no jugaba ningún rol.

En el caso específico de los nexos de Estados Unidos, los factores a considerar fueron los contactos entre las naciones -inmigración, visitas, inversión-; contenido de la agenda -mediante un mapeo de documentos diplomáticos-, identificación de problemas y resultados, comparación de la agenda en la preguerra y posguerra, etc. Dichos parámetros son únicos para Estados Unidos, Canadá y Australia. Los autores aclaran que este es un estudio piloto, con una metodología de prueba, y que no es un tratamiento definitivo de la interdependencia compleja en las relaciones bilaterales.

En el caso de México y Japón, que poseen distinto idioma, cultura, historia y zona geográfica, su análisis requerirá un enfoque diferente, que determinará cuál Estado es más dependiente y por qué; es decir, se examinará el concepto de asimetría como fuente de poder. Existen varias razones por las que se considera a la teoría de interdependencia compleja como la más adecuada para estudiar la relación México-Japón.

En primer lugar, sus conceptos centrales encajan con la conexión que desarrollaron tras el restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1952. Anterior a este momento, las naciones no habían presentado suficientes canales que los comunicaran -al menos no significativos- en las relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales; su agenda bilateral carecía de pluralidad y, al menos en el caso de Japón, el uso de la fuerza se consideraba eficaz para conseguir objetivos en política exterior.

Esta situación cambia tras la firma de Japón del Tratado de Paz de San Francisco en 1951, en el que Japón renuncia al uso de la fuerza militar, centrándose en su recuperación económica y política. Ambas naciones buscan activamente la reparación de su vínculo presentando, paulatinamente, cada vez más características de una interdependencia compleja, como se explicará más adelante.

En segundo lugar, por medio de la teoría se podrá comprobar la hipótesis del presente trabajo: que la integración de México al TLCAN desencadenó el AAE, cambiando de forma significativa la dinámica bilateral. Mediante conceptos de la interdependencia compleja -asimetría, sensibilidad, vulnerabilidad, etc.- se hará un balance general de la conexión bilateral en dos periodos específicos: desde el restablecimiento de relaciones diplomáticas hasta la firma del AAE, y del año 2004 al 2015. Con estos elementos se podrá corroborar o refutar que la relación México-Japón se transformó sustancialmente tras la firma del AAE

De igual modo, con los niveles de análisis sistémico y estatal de Waltz, y la perspectiva del transnacionalismo se analizarán a los actores, procesos y elementos involucrados en la firma del AAE, relacionándolo inequívocamente con el TLCAN.

Como ya se mencionó, otra perspectiva teórica que se utilizara en la investigación es el transnacionalismo, que complementa al análisis de la interdependencia compleja. En la actualidad, la existencia de actores no estatales que influyen en el sistema internacional no es cuestionada, sino dado por hecho. Esta perspectiva establece tres premisas:

1. Las relaciones transnacionales son interacciones sociales a través de las fronteras no controladas, dirigidas o protagonizadas por los órganos centrales ni de política exterior de Estados nacionales, más bien son protagonizadas por actores que pueden ser individuos, hogares, colectividades y organizaciones con estructuras formales o informales actuando en redes.
2. Estas relaciones generan espacios sociales transnacionales a partir del intercambio, circulación y flujos de información, personas, bienes materiales e inmateriales, símbolos y representaciones.
3. Los circuitos transnacionales se forman en espacios sociales transnacionales que conectan dos o más espacios geográficos. Los flujos transnacionales generan impactos en los espacios geográficos conectados. (Ortega, A. y González M., 2014, p.405)

De este modo, se establecen tres conceptos clave: las redes sociales, el espacio social transnacional y los circuitos transnacionales

- a) Redes: El poder de los actores transnacionales está relacionado con sus capacidades de actuar en redes que operan en distintos espacios geográficos. Las redes transnacionales pueden ser poderosas en un mundo cada vez más interconectado e intercomunicado. Las personas y organizaciones transnacionales (empresas, activistas e incluso crimen organizado) actúan en interconexiones de redes
- b) Espacios sociales transnacionales: los espacios sociales extendidos en más de un país son espacios sociales transnacionales. La perspectiva transnacional asume que el campo social de los actores transnacionales se amplía para vincular simultáneamente a diversos países a través de actividades reguladoras con impacto en la reconfiguración de identidades y grupos, así como en su desarrollo social, político y económico. En este sentido, el campo social transnacional refiere que las relaciones sociales transnacionales posibilitan el mantenimiento de nexos entre dos o más países mediante actividades socioculturales, políticas y económicas emprendidas por actores transnacionales, dejando sentir sus efectos en diferentes espacios geográficos debido a las conexiones transnacionales.
- c) Los circuitos transnacionales son aquellos que se forman conectando dos o más espacios geográficos en países diferentes, además de caracterizarse por una gran circulación de flujos e interacciones transnacionales. Cuando los espacios sociales van consolidando las relaciones entre dos espacios geográficamente distantes debido a la importancia que adquieren las interacciones transnacionales continuas, se pueden generar circuitos transnacionales (Ortega, A. y González M., 2014).

Las empresas japonesas juegan un papel importante en la negociación del AAE, por lo que esta perspectiva reconocerá su impacto en la dinámica México-japonesa, así como la de otros agentes transnacionales.

Por último, se emplearán dos de los tres niveles de análisis que Kenneth Waltz propone en el libro *“The man, the State and the War”*: el nivel individual, el estatal y el sistémico. En su obra, Waltz usaba estos niveles para explicar las razones de un conflicto, concluyendo que las causas de la

guerra se encontraban en el nivel sistémico, debido a la naturaleza anárquica del sistema internacional.

Sin embargo, “otros autores ajustaron las tres imágenes (como las llamaba Waltz) para explicar el comportamiento de los Estados en la arena internacional” (Velázquez, R., Maldonado, M. y Vázquez, J., 2014, p.140). La investigación hará uso de los niveles sistémico y estatal; pues esclarecen el comportamiento de ambas naciones tanto en sus contactos bilaterales como en ciertos escenarios internacionales.

En esta herramienta teórica-metodológica, el nivel sistémico asume que los Estados son actores unitarios que responden a incentivos externos, en consecuencia, crean sus preferencias nacionales y sus procedimientos de toma de decisiones. Los países y otros actores internacionales operan en un entorno social, económico, político, geográfico y global en donde las características específicas del sistema ayudan a determinar el modelo de interacción entre los autores.

Esta categoría consta de distintas variables para explicar los fenómenos globales, tales como la naturaleza de los actores, objetivos y medios, el grado de interdependencia y polarización del sistema internacional. Se asume al Estado nación como el principal actor del sistema internacional, pero reconoce la influencia de otros sujetos, como empresas transnacionales, organizaciones internacionales, la opinión pública, individuos con presencia mundial, crimen organizado, etc.

Por su parte, el nivel estatal localiza los determinantes de la política exterior dentro de los márgenes del propio Estado. Explica que la conducta de los países no responde a un sistema internacional, sino a la estructura interna, los intereses de los actores nacionales y las necesidades internas (Velázquez, F., Maldonado, M. y Vázquez J., 2014). De esta manera, el nivel sistémico y estatal complementan las explicaciones de la interdependencia compleja y el transnacionalismo.

La tesis se ordenará de la siguiente manera: en el primer capítulo se expondrán, por medio de periodos, los antecedentes históricos de la relación México-Japón, que abarcan desde sus primeros contactos en el siglo XVII hasta el restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1952. Asimismo, se describirá la política exterior mexicana y japonesa desde la posguerra hasta finales de los años 90, resaltando sus semejanzas y diferencias.

El segundo capítulo se concentrará en eventos más contemporáneos. Con el fin de comprobar que México y Japón poseen una interdependencia compleja, se expondrán sus contactos más

importantes desde su reconciliación en 1952 hasta la firma del AAE, como su marco jurídico, intercambios comerciales, cooperación para el desarrollo, etc. Se analizarán las causas del TLCAN, su relación con la dinámica México-japonesa y la firma del AAE; además de que se hará un balance del vínculo mediante la perspectiva de la interdependencia compleja y el transnacionalismo.

En el tercer capítulo se resumirá el contenido del AAE, debido a su importancia en la relación bilateral. Al igual que en el capítulo anterior, se describirán los contactos más importantes entre los Estados, esta vez en el periodo de 2004-2015, para conocer sus transformaciones, sean ocasionados por el AAE o por otros factores.

Del mismo modo, se hará un balance de la dinámica mediante la interdependencia compleja y el transnacionalismo para determinar el impacto que tuvo el AAE en la relación México-japonesa, y si su dinámica cambió trascendentalmente. Finalmente, se pondrá en perspectiva la relevancia de Japón en la política exterior mexicana, tanto como un vínculo con Asia Pacífico, como una opción de diversificación.

Capítulo I: Antecedentes históricos

El vínculo con Japón es uno de los más antiguos de México, pues los primeros contactos datan de hace más de 400 años, cuando la nación era un virreinato del Reino de España y Japón se encontraba bajo un gobierno militar o “*Bakufu*”, sistema legitimado por el Emperador o “*Tennō*”, figura de carácter celestial y simbólica de Japón. Sus relaciones diplomáticas cumplen, en 2020, 132 años de antigüedad, con varios momentos notables en su haber.

Para tener una visión más amplia de esta conexión se llevará a cabo una revisión histórica, que permitirá conocer tanto la evolución de su dinámica, como su papel en el sistema internacional. Debido a la extensión de la relación es necesario dividirla en periodos, tomando como referencia los acontecimientos más relevantes, es decir, sucesos que afectaron considerablemente su dinámica.

Se tomará como punto de inicio los primeros contactos de la antes Nueva España con Japón, pues si bien México alcanzó su independencia hasta el año de 1821, su pasado como virreinato sigue siendo importante para la configuración de su identidad nacional, así como en el establecimiento de relaciones exteriores.

De tal manera, la relación México-Japón se dividirá en cuatro periodos:

- Primeros contactos.
- Establecimiento de relaciones diplomáticas.
- Distanciamiento y rompimiento.
- Reconciliación.

Además, se expondrá la política exterior mexicana y japonesa desde la posguerra hasta mediados de los años 90, época en que se firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), destacando sus semejanzas y diferencias para contextualizar su posición en el sistema internacional.

1.1. Primeros contactos

En esta etapa, el Estado mexicano aún no existe como tal. Tras la conquista por parte del Reino de España a finales del siglo XVI de gran parte de América del Norte, se crea en 1535 el Virreinato de Nueva España, territorio que abarcaría lo que hoy se conoce como los Estados Unidos Mexicanos. La Nueva España era regida por un virrey, habitada por múltiples pueblos indígenas, españoles y esclavos traídos de África central, occidental y oriental. El comercio exterior se realizaba a través de los puertos, sobresaliendo los de Veracruz y Acapulco; en este último atracaban los navíos españoles conocidos como Nao de China o Galeón de Manila, que cruzaban el océano Pacífico provenientes de Manila, Filipinas.

Por su parte, Japón nunca fue conquistado por otro Estado, aunque atravesó diferentes fases de reordenamiento político. Tras la unificación y pacificación de gran parte del país en 1349 por Oda Nobunaga, líder político y militar, le sucedió Toyotomi Hideyoshi y posteriormente, Ieyasu Tokugawa. Este último creó un gobierno militar dirigido por la figura del *Shōgun*², una estructura de poder que duró más de dos siglos, de 1603 a 1868 y que se conoció como el shogunato Tokugawa.

Después de la conquista de las Filipinas por parte del Reino de España en 1564, y con el propósito de mantener una base estratégica en el Pacífico, se realizan intercambios con mercantes de la zona, entre ellos japoneses. Mercancías japonesas como trigo, carne asada, cuchillería, biombos, jaulas, vasijas con dibujos de oro sobre laca y abanicos de papel eran intercambiados por materiales europeos traídos desde la Nueva España, tales como oro, piel de venado, vasijas de barro, seda cruda, vino, espejos, etc.

De este modo, Nueva España y Japón realizaron intercambios comerciales, resultado del interés de España por trazar una ruta hacia Asia. La religión también fungió como un enlace: misiones evangelizadoras españolas se habían establecido en Meaco, Japón -hoy Kioto- animadas por los jesuitas portugueses que habían llegado a la isla en 1549. No obstante, gradualmente se pierde la

² Aunque el título era concedido por el emperador, legítimo gobernante de Japón, en realidad el Shōgun ejercía todas sus funciones y era el que dirigía la nación.

tolerancia a estas misiones, pues los misioneros convierten al cristianismo a señores feudales japoneses, los llamados “*Daimio*”, acto considerado como una amenaza al shogunato.

Estos contactos comerciales y religiosos no eran acercamientos oficiales entre la Nueva España y Japón. El acontecimiento que sirvió como catalizador para una comunicación formal fue el naufragio del Galeón San Francisco en las costas de Iwawada -hoy Onjoku- el 30 de septiembre de 1609, en su camino de regreso de las Filipinas a Nueva España. A bordo del galeón viajaba Rodrigo de Vivero y Aberruza, criollo nacido en Nueva España y primer Conde de Orizaba, que regresaba tras concluir su mandato como gobernador de las Filipinas, junto con 373 pasajeros. En el hundimiento sobrevivieron 317 tripulantes, que fueron auxiliados por pescadores de Onjoku.

Durante su estancia, Vivero fue presentado por el daimio de Odaki al shōgun Hidetada Tokugawa, quien aseguró el regreso de la tripulación proporcionando un nuevo navío, el Galeón San Buenaventura, además de que propuso un tratado para una relación comercial y política directa.

Vivero puso tres condiciones: que se diera un buen trato a los misioneros españoles, que hasta entonces operaban en clandestinidad, mantener relaciones amistosas entre España y Japón, y la expulsión de los holandeses de los puertos de Japón, cuyos comerciantes tenían un trato preferencial. Hidetada estaba dispuesto a permitir obrar a los misioneros, pero se negó a romper relaciones comerciales con Holanda y pidió mineros novohispanos que enseñaran a los japoneses las más avanzadas técnicas metalúrgicas para procesar la plata.

Vivero partió con su misión y una tripulación japonesa, arribando a Acapulco en 1610, en lo que puede considerarse como la primera representación oficial, pues el shōgun había acreditado a los representantes.

El Virrey de Nueva España, Luis de Velazco II, decidió enviar una misión a Japón al mando de Sebastián Vizcaíno, que partió el 22 de marzo de 1611 con el fin de agradecer a Hidetada Tokugawa la hospitalidad brindada a Vivero, además de cubrir su deuda en la construcción del Galeón San Buenaventura. Vizcaíno arribó a Uraga el 10 de junio de 1611, y “obtuvo el permiso para reconocer las costas de Japón desde Kombaku, al norte de Edo, hasta Osaka, al este de Edo,” (Cortés, 1980, p.26). Donde suponían encontraría las ricas Islas de Oro y Plata.

Su búsqueda fue infructuosa, la nave sufrió daños y se vio forzado a encallar en el puerto de Uraga. Sin embargo, a su llegada la situación política había cambiado, ahora el gobierno japonés veía con

recelo la demarcación española, pues sospechaban con una invasión, lo que terminó frustrando las negociaciones entre las dos naciones.

Sin el apoyo del shōgun para reparar el galeón, Vizcaíno acepto la propuesta del daimio Dante Masamune, señor del castillo de Sendai, para colaborar con la construcción de un navío que llevaría su delegación, con intenciones de entrevistarse con el Virrey de Nueva España, el Rey de España y al Sumo Pontífice.

Date Masamune tenía interés en la cristianización y el comercio, buscaba la tecnología en las minas de plata ubicadas en Nueva España, crear un puerto para las naves en Manila y establecer relaciones diplomáticas con España. Girón, Vargas y Uscanga (2015) ponen en discusión si las acciones de Masamune eran de conocimiento del shōgun, permitiendo obrar al Daimio, o si Masamune actuó por su cuenta, por lo cual no se puede considerar una misión diplomática. Sin importar el caso, sus acciones dieron lugar a un evento que actualmente sirve como símbolo de la relación entre México y Japón: la misión Hasekura.

Date Masamune envió hacia Nueva España un grupo conformado por Vizcaíno, 180 tripulantes japoneses y tres frailes franciscanos a cargo del samurái Rokuemon Tsunenaga Hasekura. Llegaron a Acapulco el 25 de Enero de 1614 a bordo del Galeón San Juan Bautista. La misión se presentó en la ciudad de México el 24 de marzo del mismo año, donde fueron recibidos por el Virrey Diego Fernández de Córdoba, entregándole Hasekura una carta de Masamune con sus proposiciones: misioneros cristianos de la orden franciscana para la evangelización de sus vasallos, marinos y libre comercio. A cambio, él expulsaría a los ingleses y holandeses que llegaran a sus dominios.

El virrey Fernández de Córdoba no dio una respuesta inmediata, ya que necesitaba de una resolución proveniente de Madrid, España. Hasekura recorrió las ciudades de Puebla y Xalapa en su camino al puerto de Veracruz, zarpando el 10 de junio de 1614 rumbo a Madrid. Arribó el 5 de octubre del mismo año y obtuvo audiencia con el rey Felipe III en enero de 1615, transmitiendo las misivas de Date.

En un primer momento, Felipe III no contesto a Hasekura, debido a las noticias que había obtenido de misioneros jesuitas sobre la prohibición y persecución del cristianismo en Japón, pero finalmente declina la firma de un acuerdo. La misión regresa a Sendai en agosto de 1620 sin ningún resultado, y en los siguientes años la política japonesa se vuelve aún más restrictiva. El shogunato

Tokugawa se aísla del exterior en 1638, con excepción de Holanda, en una política conocida como *Sakoku* -puertas cerradas- que duraría hasta mediados del Siglo XIX.

Los contactos de la Nueva España con Japón estaban intrínsecamente ligados con el Reino de España, pues era incapaz establecer vínculos por cuenta propia, y la negativa de España de separar las relaciones comerciales de las misiones evangelizadoras provocó el fracaso en las negociaciones. Los siguientes acercamientos oficiales entre estos dos territorios ocurrirían con un México ya independiente, capaz de manejar su propia política exterior, y con un Japón forzado a modificar su forma de gobierno.

1.2. Establecimiento de relaciones diplomáticas.

El segundo periodo toma lugar dos siglos después de la misión Hasekura; el panorama internacional había cambiado y tanto Nueva España como Japón habían sufrido profundas transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales. En primer lugar, Nueva España no era más un virreinato.

Tras once años de lucha armada, que en principio reclamaba la soberanía de Fernando VII sobre Nueva España, pero que cambia por la total independencia, el conflicto llega a su recta final el 24 de febrero de 1821, cuando Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero proclaman el Plan de Iguala, que declara la independencia y soberanía de Nueva España. Este último se convierte en el Imperio Mexicano con la firma de los Tratados de Córdoba el 24 de agosto de 1821. A partir de entonces, y hasta la restauración de la República en 1867, el país pasa por varios tipos de gobierno: la Primera República Federal, una República Centralista y, un segundo Imperio Mexicano. Es hasta el gobierno de Porfirio Díaz, cuando México alcanza cierta estabilidad política y económica, que temas como el desarrollo científico toman cierta relevancia, y es precisamente la astronomía la que pone en contacto de nuevo a México y Japón.

Japón también experimentó profundas reformas, y al igual que México, sufrió la influencia de potencias extranjeras, tomando decisiones desventajosas. Para mediados del siglo XIX, puso fin a la política *Sakoku* por presiones externas, especialmente de Estados Unidos de América.

En 1853, el Comandante estadounidense Matthew Calbraith Perry llega a la bahía de Edo -hoy Tokio- con una escuadra de cuatro barcos, con el propósito de disuadir a Japón de su política de aislamiento. El shogunato Tokugawa pasaba por un periodo de crisis, pues su régimen feudal no satisfacía las necesidades de sus habitantes y debido al aislamiento, se encontraba cada vez más atrasado tecnológicamente, inestabilidad que se agravó con el arribo de la flota estadounidense.

Japón, queriendo evitar la situación de China, ocupada para abrir sus puertos para el comercio a naciones occidentales, firma en 1854 el Tratado de Paz y Amistad entre Japón y Estados Unidos, donde concedía extraterritorialidad para sus nacionales, permiso para la apertura de un consulado en Shimoda, permiso para el abastecimiento de combustible para sus barcos y la apertura de tres muelles: Nagasaki, Shimoda y Hakodate.

Entre 1854 y 1857 Inglaterra, Rusia y Holanda firman con Japón tratados parecidos. Este hecho generó gran descontento en la población japonesa y, tras 3 años de conflictos internos, el shogunato Tokugawa llega a su fin. El 3 de enero de 1868, Mutsuhito se convierte en el emperador de Japón, dando inicio a la era Meiji, de 1868 a 1912. Japón comienza una serie de reformas políticas, económicas y culturales: se desmantela la estructura feudal, se revocan y desaparecen privilegios de la nobleza, se crea un sistema de prefecturas, un ejército nacional, se impone un impuesto a la tierra, etc.

En síntesis, se buscaba la transición a un sistema de gobierno constitucional, la modernización y desarrollo de la industria; y si bien esta transformación tenía influencia de Occidente, se ejecutaba bajo los términos de Japón.

Es en este contexto en el que las dos naciones vuelven a contactarse, en un principio por razones científicas. El gobierno mexicano formó una comisión de astrónomos a cargo del entonces subsecretario de Comunicaciones Francisco Díaz Covarrubias, para observar el tránsito del planeta Venus, cuya máxima cercanía a la Tierra ocurriría el 9 de diciembre de 1874.

Covarrubias elige a Japón como el mejor sitio para contemplar al planeta, y para obtener la autorización del gobierno japonés de la misión astronómica, contacta al ministro de Estados Unidos, John Bingham, que a su vez lo presenta con el ministro japonés de asuntos extranjeros, Terashima Munenori. El ministro Munenori aprueba la misión científica, y comenta a Covarrubias

las ventajas de que sus países establecieran relaciones diplomáticas, observaciones que Covarrubias transmite al gobierno mexicano.

El resultado de la misión astronómica fue el libro: “Viajes de la Comisión Astronómica Mexicana al Japón para observar el tránsito del planeta Venus por el disco del Sol: el 8 de diciembre de 1874”. Covarrubias también elaboró un reporte al gobierno mexicano sobre la situación económica, política y social de Japón, recomendando establecer relaciones diplomáticas, comerciales y de migración con dicha nación.

Sin embargo, el nexo no se consolida hasta 14 años después. Para este momento, habían surgido nuevos alicientes para oficializar la relación, México tenía interés en un tratado con Japón para desarrollar comercio directo con la región de Asia, donde la plata mexicana era muy valorada, sin la intervención de terceros que encarecían mercancías como la porcelana, papel, muebles, telas de seda, algodón, cobre, hierro, maderas, etc. Este comercio sería un signo de progreso como una nación independiente que dejaba atrás una época de inestabilidad política y económica.

Los primeros acercamientos en el año de 1882, por parte del ministro comisionado en Washington, Matías Romero, resultaron infructuosos. Japón mantenía una misión diplomática en Washington con la intención de renegociar los tratados firmados con las naciones europeas entre 1853 y 1858. El ministro de asuntos exteriores de Japón, “Kaoru Inoue, hizo saber a Matías Romero que Japón no tenía ninguna intención de concluir un nuevo tratado con país alguno hasta recuperar la soberanía perdida ante las potencias occidentales.” (Kunimoto, 2008, p.96)

Para noviembre de 1887, la situación se invierte, esta vez es Japón quien se acerca a México para establecer relaciones como parte de una nueva estrategia. Fracasando en mejorar las condiciones de comercio con los países occidentales, Japón opta por firmar un tratado equitativo que sirviera de referente para sus pasadas y futuras relaciones exteriores.

México encajaba para sentar este precedente por distintas razones: cinco años antes había manifestado interés en establecer relaciones formales con Japón en términos de igualdad, además de que el gobierno japonés no veía mayor inconveniente en conceder a los mexicanos el derecho a vivir, viajar y trabajar en su territorio al ser muy pocas las personas que podían realizar dicho viaje. Las negociaciones se realizan en Washington a través del ministro japonés Munemitsu Mutsu y el

ministro mexicano Matías Romero, concluyendo el 30 de Noviembre de 1888 con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, que entra en vigor en junio del siguiente año.

El convenio consta de 11 artículos y una cláusula secreta, en la cual Japón podría anular el tratado unilateralmente, en caso de que otros Estados demandaran el trato que México recibía; además de que se eliminaba la extraterritorialidad jurídica en la que extranjeros estaban exentos de acatar las leyes japonesas.

Finalmente, el 16 de junio de 1891, Tatenno Gozo se presentó ante Porfirio Díaz como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, y el 18 de Noviembre de 1891, su contraparte mexicana, José María Rascón, presenta credenciales ante el emperador Meiji.

Destaca el hecho de que el ministro Matías Romero, antes de firmar el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, consultó con el estadounidense George L. Rives, secretario interino de Estado, preocupado de que este pacto perjudicara las relaciones de Estados Unidos con Japón, y de forma subsecuente, con México. El gobierno estadounidense no consideró perjudicial dicho convenio, por lo que Romero siguió adelante con su firma (Cortés, 1980). De esta manera, puede considerarse a Estados Unidos, desde el inicio de las relaciones México-japonesas, como un actor influyente en su dinámica.

Es de especial interés el flujo migratorio que surge en las siguientes décadas, impulsado tanto por el gobierno mexicano como el japonés, una vez establecidas relaciones diplomáticas. El exministro de Asuntos Exteriores de Japón, el vizconde Takeaki Enomoto firmó el primer acuerdo de colonización entre México y Japón el 29 de enero de 1897, otorgándosele la extensión de 65.000 hectáreas en la ciudad de Escuintle, Chiapas, con el propósito de cultivar café. Un grupo de 35 migrantes japoneses arriba a México el 10 de marzo de 1897, instalándose en la comunidad de Escuintla, en lo que sería conocida como la “Colonia Enomoto”. A pesar de todos los esfuerzos, la colonia fracasa, desintegrándose tres años después (Cortés, 1980).

Sin embargo, esto no significó el fin de los flujos migratorios. Para principios del siglo XX llega a México una nueva oleada de migrantes japoneses y chinos como mano de obra para las ferrocarrileras y mineras. El gobierno de Porfirio Díaz había realizado concesiones en estas industrias, que unirían el interior del país con la costa occidental, no obstante, las empresas tenían dificultades para contratar peones, ya que la mayoría de los trabajadores mexicanos eran

campesinos que laboraban bajo el sistema de peonazgo, haciendo necesario contratar mano de obra extranjera.

Fueron tres las compañías japonesas encargadas de contratar y transportar trabajadores japoneses a México: la Tairiki Shokumin Kaisha, la Kumamoto Imin Kaisha y la Toyo Kisen Kaisha. Estos trabajadores son signados en la compañía de Ferrocarril Central, en la vía férrea entre Manzanillo y Guadalajara, en la mina de carbón Las Esperanzas, ubicada en Coahuila, y en la plantación de azúcar La Oaxaqueña, en Minatitlán, Veracruz.

“Según datos que ofrece Kunimoto Iyo Imura en su tesis doctoral *Japan and México, 1888-1917* (University of Texas, 1975), 10,188 pasaportes fueron otorgados por el Gobierno Meiji para japoneses que viajarían a México entre los años 1901 y 1907;” (Palacios, 2008, p. 121) estas cifras se suman los 8,706 migrantes japoneses que transportaron las compañías japonesas.

Con todo, los obreros japoneses encontraron las mismas dificultades que sus antecesores en la colonia Enomoto; las condiciones de trabajo eran precarias, además de las enfermedades por el clima, salario bajo, vivienda y alimentos pobres, etc. Estas circunstancias, a pesar de no frenar la demanda de mano de obra japonesa, disuadieron a los japoneses de permanecer en el país, migrando a Estados Unidos, donde las condiciones laborales eran mejores y había una diáspora japonesa en crecimiento.

Esta situación llegó a ser preocupante para el gobierno estadounidense y, en 1907, Estados Unidos firma con Japón el *Gentlemen's Agreement*, en el cual Japón se comprometía a no incentivar la migración hacia Estados Unidos, México y Canadá. Además, en marzo de 1909, entra en vigor la Ley de Inmigración en México, que pretendía obstaculizar los flujos migratorios provenientes del este de Asia. Pese a que las migraciones no cesaron, estas medidas disminuyeron significativamente los números.

En materia de transporte, compañías privadas habían intentado establecer una ruta marítima directa entre México y Japón por medio de barcos de vapor, sin embargo, todas las iniciativas fracasan, principalmente por el desinterés de ambos gobiernos. Finalmente, en 1906, la compañía Tokio Kisen comienza a ofrecer este servicio en puertos mexicanos, regularizando su ruta hasta 1909, con lo que México y Japón obtienen una vía de comunicación directa.

En la exhibición comercial japonesa montada en el Palacio de Cristal de la ciudad de México en 1910, con motivo del primer centenario de la independencia, se avivó el interés del comercio transpacífico, hasta ese momento limitado. No obstante, México atravesaría una revolución en los siguientes años que no le permitiría materializar dichas intenciones.

1.3. Distanciamiento y rompimiento

Este periodo toma como punto de inicio la Revolución Mexicana de 1910, que para su fin en los años 20, el estado mexicano debía desenvolverse en un escenario internacional trastocado por la Primera Guerra Mundial, cuyas repercusiones marcarían su relación con Japón durante el resto del siglo XX.

En el contexto mexicano, el régimen de Porfirio Díaz, que había gobernado a México por más de 30 años llegaba a su fin. En 1908, Díaz se entrevista con el periodista estadounidense James Creelman, en la que el presidente insinúa su retiro, y aunque se reelige en 1910, estas declaraciones dan inicio a movimientos antirreeleccionistas por todo el país.

El 20 de noviembre de 2010, Francisco Ignacio Madero González declara el Plan de San Luis, donde llama a una lucha para terminar el gobierno porfirista y realizar elecciones libres. Surgen en todo el país movimientos armados hasta que, finalmente, Porfirio Díaz dimite el 25 de mayo de 1911.

Se realizan elecciones presidenciales ese mismo año, en las que resulta electo Francisco I. Madero. No obstante, su mandato no dura mucho, ya que del 9 al 19 de febrero de 1913 tiene lugar un golpe de Estado, hecho conocido como la “Decena Trágica”. El presidente Madero es asesinado, ocupando la presidencia Victoriano Huerta.

Durante dicho evento, la embajada japonesa, encabezada por el Encargado de Negocios Kumaichi Horiguchi, brindó refugio a la familia de Francisco I. Madero: su esposa Sara Pérez Romero, sus padres, hermanas y sobrinos, salvando así sus vidas. Es tan significativo este hecho que en abril de 2015 se reveló en el Senado de la República una placa conmemorativa con el grabado “A Kumaichi Horiguchi y al gran Pueblo de Japón. Por su ejemplo de vida y el asilo otorgado a la Familia Madero en los trágicos días de febrero de 1913.”

Durante el transcurso del conflicto, el gobierno japonés exige al gobierno mexicano resguardar el bienestar de sus nacionales, así como el de sus propiedades, promesa que México hace sin poder cumplirla. Shotoku Baba, diplomático japonés, se ve en la necesidad de dialogar con Francisco Villa, caudillo revolucionario ubicado en el norte del país, al que solicita la protección de ciudadanos japoneses en Chihuahua. Baba logra el traslado de cientos de migrantes a los estados de Coahuila, Sonora y Baja California, donde los efectos de la revolución eran menos graves que en el resto del país. También reubica a japoneses en Estados Unidos, específicamente en Calexico, California, para protegerlos de conflicto.

Al final de la disputa, el recién instaurado gobierno de Venustiano Carranza crea en 1917 el Comité de indemnizaciones para los afectados por la Revolución Mexicana, extendiéndose en 1921 a compensaciones para representantes extranjeros. “Los japoneses renuncian a este derecho en favor del Gobierno mexicano, argumentando que como residentes en México se sentían obligados al mismo sacrificio que los nacionales y que sería una muestra de egoísmo demandar reparaciones”. (Embajada del Japón en México, 2016)

En resumen, a pesar de la buena voluntad de México y Japón de establecer relaciones diplomáticas y comerciales provechosas con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1888; su vínculo durante el siglo XIX y principios de siglo XX se vio limitado tanto por el escenario mundial como por la política interna de ambos países.

Japón, al igual que México, experimentó múltiples reformas. Una vez concluida su política de aislamiento en 1854, sufrió un proceso de modernización política, económica, cultural y tecnológica: la Renovación Meiji. Pasó de un feudalismo tardío al capitalismo; líderes políticos construyeron un nuevo modelo de Estado nación consolidando su estatus de potencia con la victoria en la guerra ruso-japonesa en 1905. Además, ambos Estados enfrentarían el escenario que se desarrollaba en Europa y que cambiaría el equilibrio de poder: la Primera Guerra Mundial.

La Gran Guerra o Primera Guerra Mundial, como se le conocería después, inició oficialmente el 28 de Julio de 1914 y terminaría el 11 de noviembre de 1918. Si bien la muerte del archiduque Francisco Fernando de Austria en el Reino de Serbia el 28 de junio de 1914 fue el detonante, los intereses imperialistas de las naciones europeas fueron la antesala. La guerra escaló rápidamente y se formaron dos bandos: El Imperio alemán, Italia y el Imperio austro-húngaro formaban la Triple Alianza, mientras que el Reino Unido, Francia y el Imperio ruso conformaron el Triple Entente.

A pesar de que la relación México-Japón no tuvo cambios importantes durante la guerra, es necesario conocer el papel que tomaron en esta. No es posible comprender la dinámica bilateral de las siguientes décadas sin saber el impacto de la guerra en ambos Estados.

Japón tomó la iniciativa de inmiscuirse en el conflicto. Viendo la oportunidad de ampliar su esfera de poder en China, apoyó a Reino Unido en virtud de la Alianza anglo-japonesa, vínculo que establecía la cooperación militar entre ambos países, asegurando, en ciertos escenarios, auxilio mutuo en caso de guerra. Impuso como condición a su ayuda ocupar los territorios de Alemania en el Pacífico. El 7 de agosto de 1914, Reino Unido pide oficialmente su ayuda para destruir los invasores de la Marina Imperial Alemana en las aguas de China. Japón declara la guerra a Alemania el 23 de agosto de 1914 y a Austria-Hungría dos días después.

Durante los cuatro años de guerra, Japón ocupa territorios en el Pacífico, como las Islas Marianas, las Islas Carolinas y las Islas Marshall. Intentó convertir a China en un protectorado japonés, pero desistió cuando la comunidad internacional expresó su condena. Al final de la guerra administró, con el permiso de la Liga de Naciones, un grupo de islas denominadas Mandato de las Islas del Mar del Sur, así como la provincia de China Shandong, obteniendo un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de la Liga de Naciones. Tras Primera Guerra Mundial, Japón se perfiló como una potencia, desarrollando un militarismo en las siguientes décadas.

Al contrario de la nación asiática, México no tomó parte activa en la guerra. El país acababa de salir de un periodo de inestabilidad política, y el presidente Venustiano Carranza se mantuvo en una posición ambigua la mayor parte del conflicto.

No obstante, Alemania planeó involucrar a México: el ministro alemán de Relaciones Exteriores, Arthur Zimmermann, envió un telegrama a su contraparte mexicano con la propuesta de devolver al país los territorios perdidos ante Estados Unidos en 1847, Texas, Arizona y Nuevo México. A cambio, México declararían la guerra a Estados Unidos. El telegrama fue interceptado por la inteligencia británica el 16 de enero de 1916, transmitiendo el contenido al gobierno estadounidense, el cual declaró oficialmente la guerra a Alemania el 2 de Abril de 1917. El presidente Carranza rechazó la propuesta alemana el 14 de abril de 1917.

Aunque no tomó parte de forma militar, México se vio económicamente beneficiado por la guerra ya que sus exportaciones en materias primas y alimentos crecieron, principalmente hacia Estados Unidos, por la demanda que creó el conflicto.

Para el fin de la guerra, desaparecen cuatro imperios: el Imperio Alemán, el Imperio ruso, el Imperio austro-húngaro y el Imperio turco-otomano. Se crea la Sociedad de Naciones en 1919 y tras estallar la Revolución rusa durante el conflicto, nace en 1922 la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En cuanto a los contactos México-japoneses, surge un interés en el comercio petrolero

El 18 de marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas del Río anuncia la expropiación petrolera a empresas extranjeras con base en el artículo 7 de la Constitución Mexicana. Como resultado, Gran Bretaña rompe relaciones con México y el gobierno de Estados Unidos dirige un boicot, bloqueando el comercio petrolero mexicano y limitando su compra de plata mexicana.

Según Hernández (2014), sin los ingresos del petróleo y la plata, la economía mexicana cae un 50%, al pasar de 162 millones de pesos a sólo 80 millones a finales de 1938. El presidente Cárdenas dio inicio, ante esta situación, a una política comercial que consistió en intercambiar, mediante el trueque, productos que el país necesitaba a cambio de petróleo. Esta estrategia lo llevó a mantener relaciones comerciales con Alemania, Italia y Japón, naciones en búsqueda de recursos energéticos.

El escenario internacional durante la expropiación petrolera mexicana era inestable. En Europa, Alemania se había convertido en un Estado autoritario, sus intereses expansionistas amenazaban la paz, mientras que en Asia, Japón avanzaba militarmente en el Pacífico. El 19 de septiembre de 1931 Japón invade Manchuria, región ubicada al noreste de China, anunciando en 1932 la creación del Estado Manchuko, como parte de sus planes para establecer una base territorial en el continente asiático.

México es el único país que protestó por la ocupación japonesa en la Liga de Naciones, de la que Japón se retiraría en 1933 sin que se le haya impuesto ninguna sanción. En el año de 1937 toma Shanghái, Nankín, Cantón y Hanchow. El 1 de Septiembre de 1939, Gran Bretaña y Francia declaran oficialmente la guerra a Alemania por su invasión a Polonia. En septiembre de 1940, Japón firma el Pacto Tripartita con Alemania e Italia, en el cual Japón sostendría un nuevo orden en Asia

Oriental, mientras que Alemania e Italia harían lo mismo en Europa y África, conformando las Potencias del Eje.

Cuando Japón ocupa el norte de Indochina, el gobierno estadounidense embarga sus exportaciones y corta sus suministros de petróleo, de los que la nación asiática dependía para sus maniobras militares. Amenazados sus intereses, Japón ataca la base naval estadounidense ubicada en Hawái, Pearl Harbor, el 7 de diciembre de 1941. Estados Unidos declara la guerra a Japón al día siguiente y a Alemania e Italia el día 11 del mismo mes.

La Segunda Guerra Mundial afectó gradualmente la relación México-Japón. En 1940, la nación asiática empezó a negociar un acuerdo formal de compra del crudo mexicano; sin embargo, la política exterior mexicana cambia, y se aleja de cualquier negociación comercial con Japón.

El gobierno estadounidense, pronosticando la guerra en Europa y el Pacífico, no intensifica el boicot petrolero a México, medida que de todas maneras no contaba con el apoyo unánime del Congreso. Conforme el conflicto escala, Estados Unidos busca mejorar la relación con su vecino del sur, pues necesita suministros de petróleo para su inminente participación en la guerra (Hernández, 2014).

México y Estados Unidos negocian sus diferencias sobre la expropiación petrolera mexicana mediante un acuerdo, saneando su relación. México, aunque alineado con la política de Estados Unidos, no corta relaciones diplomáticas o declara la guerra contra alguno de sus integrantes, aunque sí frena su comercio petrolero con Japón.

Esta situación cambia para la presidencia de Manuel Ávila Camacho –de 1940 a 1946-. El ataque japonés a Pearl Harbor el 7 de Diciembre de 1941 es demasiado grave para que el gobierno mexicano lo pase por alto, por lo que en 1942, el Secretario de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla, anuncia el rompimiento de relaciones diplomáticas y consulares con el país asiático.

El ataque a dos navíos mexicanos modifica nuevamente la posición de México. El 13 de mayo de 1942 el buque petrolero mexicano “El Llano de Oro” es torpedeado por un submarino alemán. El gobierno mexicano exige a Alemania una compensación por el ataque al buque, poniendo como fecha límite el 21 de mayo de 1942, sin embargo, solo obtiene como respuesta el hundimiento de una nueva nave, el “Faja de Oro”. El presidente Camacho decreta el 22 de mayo de 1942 un estado de guerra contra los países del Eje.

La embajada de México en Suecia notifica la decisión a Japón, Alemania e Italia. La embajada alemana se niega a recibir la declaración mientras que Japón e Italia no contestan. Tras seis días sin respuesta, México se hace efectivo el estado de guerra.

Tras la declaración de guerra, a la delegación mexicana en Japón se le impuso un arraigo en la embajada, confinamiento que terminó cuando fueron intercambiados por prisioneros japoneses en el Estado de Mozambique. México, por su parte, concentró a los ciudadanos japoneses en el país en las ciudades de Guadalajara, Celaya y México.

El papel de México en la guerra fue principalmente como abastecedor de materias primas a los aliados, enviando únicamente al Escuadrón Aéreo de Pelea 201 al frente del Pacífico. Destaca su participación en la batalla de Luzón, en las islas Filipinas, del 9 de enero al 15 de agosto de 1944, contra el ejército imperial japonés, al que se estima causó 30 mil bajas en 42 acciones de combate. En toda la historia de las relaciones México-japonesas, esta es la única ocasión en que se enfrentaron forma armada.

Se puede concluir que la voluntad de mantener en buenos términos la relación bilateral en este periodo fue del gobierno mexicano, pues ni las ocupaciones japonesas en el Pacífico, o el comercio petrolero, censurado y monitoreado por Estados Unidos, hacen que este rompa relaciones con Japón. Es hasta que sufre una agresión directa de Alemania, con el hundimiento de dos de sus buques, que México declara la guerra a las potencias del Eje, y por extensión, a Japón.

Por su parte, la nación asiática tenía como prioridad consolidar su zona de poder en el Pacífico, y si bien su relación con México era estratégica por su papel como abastecedor de petróleo, fue perdiendo el interés conforme se agravaba el conflicto. Su falta de respuesta al hundimiento de buques mexicanos selló su relación con México, con quien no se reconciliaría hasta 1952.

1.4. Restablecimiento de relaciones diplomáticas

La rendición de Alemania el 8 de mayo de 1945 significó el fin de la guerra en el frente europeo; no obstante, Japón se resistiría a rendirse en el Pacífico. El 26 de julio de 1945 el presidente de Estados Unidos, Harry S. Truman, el primer ministro de Reino Unido, Winston Churchill; y el

presidente de la República de China, Chiang Kai-Shek, firman la Declaración de Potsdam. En esta, se establecían los términos de la rendición del Imperio de Japón.

El 28 de Julio del mismo año, el gobierno japonés hace público su rechazo a la declaración. En consecuencia, Estados Unidos ataca nuclearmente a Japón: el 6 de agosto de 1945 Hiroshima es bombardeada, ocasionando la destrucción de la ciudad; tres días después sucede lo mismo en Nagasaki. Ante los devastadores efectos, el gobierno japonés se rinde y el 2 de septiembre de 1945 firma la Declaración de Potsdam.

Japón es ocupado por Estados Unidos bajo el mando del general MacArthur, a través del Comando Supremo de los países Aliados. El 7 de octubre de 1947 se proclama en la Dieta, parlamento japonés, la Constitución que establece los nuevos lineamientos del gobierno: pacifismo, el abandono de guerra como método de solución a los conflictos internacionales, la garantía de los derechos del hombre, etc.

El 8 de septiembre de 1951 se firma el Tratado de Paz de San Francisco y el Tratado de Cooperación y Seguridad. Con esto, Japón reconoce la independencia de Corea y renuncia a sus reclamos sobre Taiwán, las Islas Pescadores, el sur de las islas de Sajalín y las Islas Kuriles. Se dan por concluidas las labores del comando de ocupación, y el país asiático recupera oficialmente su soberanía.

El gobierno mexicano había mostrado interés en restablecer contacto con Japón previo a la suscripción de estos tratados. El 4 de Febrero de 1951, el embajador de México en Washington, Rafael de la Colina, trasmite a Japón la voluntad del presidente Miguel Alemán por reanudar las relaciones diplomáticas. El gobierno japonés responde el 18 de agosto su deseo de hacerlo apenas entrara en vigor el Tratado de San Francisco. De este modo, el 28 de abril de 1952, quedan oficialmente restablecidas las relaciones diplomáticas.

Ese mismo año, México nombra como embajador en Tokio a Manuel Maples Arce, y en 1955 el gobierno japonés devuelve la propiedad que usaba la delegación mexicana en Tokio, cubriendo los daños ocasionados por la guerra. Además, Japón envía una misión diplomática provisional para establecer su embajada en México.

El restablecimiento de relaciones marca el inicio de una nueva etapa para México y Japón. Tras la guerra hay un reordenamiento político y económico en el que ambos Estados deben posicionarse, emprendiendo estrategias diferentes, pero con varios puntos en común.

1.5. Política exterior mexicana 1952-1994

Indudablemente, la Segunda Guerra Mundial reestructuró el sistema internacional. El continente europeo perdió su hegemonía y Estados Unidos y la Unión Soviética se consolidan como superpotencias, dividiendo al mundo en dos bloques: por una parte, el bloque capitalista, liderado por Estados Unidos, que abogaba por un libre mercado y un modelo de gobierno democrático; y por el otro lado, el bloque comunista, encabezado por la URSS. El estado de permanente tensión entre los dos bandos, sin llegar a un conflicto armado, se le denominaría como Guerra Fría.

La política exterior mexicana de la posguerra habría de caracterizarse por una alta dependencia del mercado estadounidense y sus intentos por diversificar sus relaciones diplomáticas y económicas. Tanto México como Japón mantendrían cierta dependencia con Estados Unidos, situación que se agrava con el paso del tiempo

El gobierno mexicano, previniendo los riesgos de involucrarse en un escenario tan cambiante como la guerra fría, se concentra en su economía interna, pero procura mantener buenas relaciones con su vecino del norte.

Por ejemplo, en la Guerra de Corea de 1950 a 1953 rechazó la petición de Estados Unidos de enviar un contingente militar a la contienda, pero se compromete a no vender armas a países socialistas. Esto es un paralelo con la política japonesa que, concentrada en su recuperación económica, supedita los asuntos de seguridad a Estados Unidos, su nuevo aliado.

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos -de 1958 a 1964- inicia una retórica de diversificación de relaciones exteriores en materia política y económica; proceso que se prolongaría durante varias administraciones con diferentes resultados. Japón, al igual que México, necesita ampliar sus relaciones exteriores, pero encuentra grandes dificultades por su pasado imperialista.

El presidente Mateos viaja a Venezuela, Brasil, Argentina, Chile y Perú con el objetivo de reforzar lazos políticos y económicos, así como demostrar el interés de México en una integración económica en América Latina. También realiza una gira en Asia en 1962, visitando la India, Filipinas, Indonesia y Japón. En Europa, el gobierno mexicano estrecha relaciones económicas con

los miembros de la Comunidad Económica Europea, además visita en 1963 la República Federal Alemana, Holanda, Francia, Polonia y Yugoslavia.

Japón, única nación que ha sufrido ataques nucleares, promueve el desarme nuclear; iniciativa que México impulsa en su zona geográfica con la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe en 1967, creando la primera zona libre de armas nucleares. Así pues, ambas naciones comparten la paz como objetivo de política exterior.

La administración de Gustavo Díaz Ordaz -de 1964 a 1970- “adoptó como principio de conducta, como complemento de la Doctrina Estrada, la norma de no romper relaciones con un país de América Latina a menos que así lo exigieran los intereses nacionales fundamentales”(Torres, 2010, p.170). Esto por sus relaciones en la región de Centroamérica, donde ocurrían cambios de gobierno por medios no democráticos -guerra entre el Salvador y Honduras, intervención de Estados Unidos en República Dominicana, etc.-

Si bien se hicieron acercamientos con Europa y Japón en el terreno económico, y aunque este último atravesaba un auge económico denominado “milagro japonés”, la dependencia de México con Estados Unidos aumentó, ya que el 79% de la Inversión Extranjera Directa (IED) en el gobierno de Díaz Ordaz provenía de este país, flujo que se elevó de 124 millones dólares en 1950 a 323 millones en 1970 (Torres, 2010).

Para el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, el modelo de desarrollo cambia, de la sustitución de importaciones a una estrategia de promoción comercial. La búsqueda de nuevos mercados se vuelve un componente primordial de la política exterior. En el plano diplomático, entre 1970 y 1976 México establece relaciones diplomáticas con 64 países, duplicando el número de contactos que se tenían al principio de los setenta, incluyendo a países como la República Popular China, la República Democrática Alemana, Rumania, Hungría, Bulgaria, etc.

México diversifica sus relaciones comerciales mediante la industria petrolera, política que lo acerca a Japón. “El anuncio oficial del descubrimiento de grandes yacimientos de petróleo en México y sus posibilidades de explotación masiva durante 1977 y 1978 marcó un nuevo rumbo en las relaciones económicas entre México y Japón” (Falk, M. y Uscanga, C., 2009, p.20). Las dos naciones firman un acuerdo en el que Japón compraría petróleo mexicano durante 10 años,

convirtiéndose en el segundo comprador del energético de México, solo después de Estados Unidos.

No obstante, la economía mexicana empieza a decaer en 1977 por la reducción de los precios internacionales del petróleo. Para la crisis económica de 1982, las relaciones económicas entre los dos países se deterioran, y es hasta finales de los 80 y principios de los 90 que ambos países vuelven a tener un comercio significativo.

En la década de los 90, el Estado mexicano se enfrenta al fin del mundo bipolar. La política internacional ya no gira en torno a dos Estados hegemónicos, y surgen nuevos actores relevantes. Durante la administración de Carlos Salinas de Gortari -de 1988 a 1994- uno de los principales objetivos de política exterior es la firma del TLCAN, ampliación del Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá de 1988. Este tratado aseguraría un aumento en las exportaciones mexicanas, la atracción de inversión y el desarrollo de industrias como la manufacturera. Su firma en 1994 se teoriza como momento clave para la relación México-Japón, y se analizara con detalle en el siguiente capítulo.

1.6. Política exterior japonesa 1952-1994

Terminada la ocupación estadounidense en 1952, Japón recupera su soberanía y se concentra en su recuperación económica, supeditando su seguridad a Estados Unidos. Para ello, el primer ministro Shigeru Yoshida, electo por primera vez de 1946 a 1947, anuncia una serie de políticas bautizadas como “Doctrina Yoshida”. Según estos lineamientos, Japón se centraría en el crecimiento económico para ser un país con peso internacional, dejando de lado los temas de seguridad, ya que además de entorpecer su recuperación económica, causaría el rechazo de los países de la región con quienes planeaba volver a restablecer relaciones diplomáticas. “La política exterior del Japón de la posguerra fue restituida a áreas de ‘baja política’³ involucradas con los intereses económicos

³ “High Politics” o alta política, se refiere a los asuntos esenciales para la sobrevivencia de un Estado, como la seguridad; mientras que “low politics” son los temas que no son vitales para la nación, como sociales y económicos.

de Japón. Esto significa que la diplomacia uso instrumentos económicos para proyectar a Japón a una posición internacional” (Arase, 1995, p. 203).

La guerra de Corea en 1950 consolidó esta posición, pues el gobierno estadounidense, temiendo que Corea de Norte no solo invada Corea del Sur, sino también Japón, manifiesta su interés de que este último se rearme; pero el gobierno japonés se limita a crear un cuerpo policiaco de reserva, el Cuerpo de Mantenimiento de orden Público (Hontai), compuesto por 75 000 hombres. (Tanaka et al, 2011, p. 298)

También orienta su industria a la exportación de productos de guerra, estimulando su economía. México, al igual que Japón, no interviene militarmente en la guerra de Corea, pero apoya a Estados Unidos por medio de su industria bélica, al mismo tiempo que mejora su economía.

Los intentos de Japón para restablecer relaciones diplomáticas con los países en su región se complican debido a su pasado expansionista, discutiendo temas como reclamaciones territoriales, la xenofobia, nacionalismo, etc. No obstante, paulatinamente se reconecta con diferentes naciones.

Durante la administración del primer ministro Hatoyama Ichiro -de 1954 a 1956- se logra una *detente* con la Unión Soviética, mediante la declaración Kruschev-Hatoyama, el 18 de diciembre de 1956. En el acuerdo, Japón renunciaba a su reclamo de las islas Kuriles -Kunashiri, Etorofu, Habomai y Shikotan- ocupadas por la Unión Soviética desde el término de la Segunda Guerra Mundial, en conformidad con los acuerdos de Yalta y Potsdam. Este acuerdo nipo-soviético permitió el ingreso de Japón a la ONU, pues anteriormente la Unión Soviética, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, le había negado tres veces la membresía.

Japón se incorporaría al FMI en 1953 y al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) en 1955, organismo al que México se integró hasta 1987. Para los años 70, su economía se había recuperado, hecho que se denominó como “milagro japonés”. Su comercio mundial se triplicó, sus importaciones crecieron más de 30 veces y las exportaciones 50; sus productos exportables constituían un 3.2% del volumen del comercio mundial y para 1970 llegaban a casi 7%.

Durante la administración de Hayato Ikeda -de 1960 a 1964- Japón mejoró su relación con la República Popular de China mediante un acuerdo comercial en 1961, acorde con su estrategia

“Política de las dos Chinas”⁴. Además, el ministro Sato Eisaku -de 1964 a 1972- logró restablecer vínculos con Corea de Sur mediante el Tratado de Normalización de las Relaciones Diplomáticas entre Corea del Sur y Japón en 1965⁵.

Paralelo a los intentos del gobierno mexicano de una integración económica y política en Latinoamérica, Japón tuvo especial interés en sus relaciones con el Sudeste Asiático, con un éxito variado. Cooperó económicamente para fundar instituciones de asistencia económica a países en vías de desarrollo, como el Banco de Desarrollo Asiático en 1966.

Para 1989, Japón ya era el primer donante mundial en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), que servía tanto como una fuente de prestigio, como una forma de fortalecer sus relaciones bilaterales. En esta política, la región de Latinoamérica ocupó un segundo plano, siendo los principales beneficiados Brasil y México. Este último recibió a lo largo de los años 80 un total de 7000 millones de dólares del Banco de Exportaciones e Importaciones de Japón.

Poco a poco, Japón se iba desapegando de la influencia de Estados Unidos. En 1972, Estados Unidos accedió a devolverle la isla de Okinawa, donde mantenía bases militares, a cambio de que Japón cambiara su balanza comercial con él a un saldo favorable. En la crisis del petróleo de 1973, Japón amenazó a Israel con romper relaciones diplomáticas, quebrando la política estadounidense de mantenerse en buenos términos, aunque después dio marcha atrás a su pronunciamiento. Cabe destacar que mientras Japón buscaba países proveedores de petróleo, siendo una isla dependiente de recursos energéticos; México se benefició de la crisis, firmando acuerdos para su venta con Israel, Francia, España, Japón, Brasil y Canadá.

Al contrario de México, el fin de la guerra fría implicó para Japón un papel más activo en temas de seguridad. En la Guerra del Golfo de 1991, cooperó financieramente con 13 000 mdd., pero se negó a participar de forma armada. Es hasta la Ley de Operaciones de la paz de la ONU en 1992 que envía misiones a países como Camboya, Mozambique y Timor Oriental.

Para este punto, la economía japonesa ya no tiene el mismo auge tras sufrir una crisis bursátil e inmobiliaria a finales de los años 80 y principios de los 90, periodo que se le denominó como

⁴ Consistía en mantener relaciones diplomáticas con Taiwán al mismo tiempo que vínculos comerciales con Beijín.

⁵ Versaba sobre reparaciones de guerra, derechos de pesca, estatus de coreanos residentes en Japón, etc.

“década perdida”. Con esta pérdida de competitividad, la firma del TLCAN se convierte en una cuestión importante para Japón.

En suma, las políticas de México y Japón en el mundo de la posguerra difieren mucho, pero comparten varios puntos importantes; como la política de diversificación de relaciones diplomáticas y económicas, los procesos de cooperación en sus respectivas zonas geográficas y la importancia de integrarse en la economía internacional con la adhesión -aunque en diferentes años- a organismos como el GATT y el FMI. Estas características les permitieron desarrollar, con el tiempo, una relación interdependiente, como se explicara en los siguientes capítulos.

Capítulo II: Una interdependencia compleja. México y Japón, TLCAN y el AAE.

Se han expuesto los antecedentes históricos de México y Japón, así como su contexto en el mundo de la posguerra, para tener una perspectiva más amplia de la relación. Los Estados difieren en idioma, cultura y religión, además de que se encuentran en zonas geográficas muy distantes; en consecuencia, sus políticas y objetivos son muy diferentes. No obstante, tras su reconciliación en el año de 1952, desarrollaron una dinámica que, paulatinamente, los fue acercando cada vez más.

Esta relación va más allá de una dependencia mutua, se trata de una interdependencia compleja, teoría propuesta por Joseph Nye y Robert Keohane. Para constatarlo, en el presente capítulo se expondrán sus contactos más importantes -desde el restablecimiento de relaciones hasta el año 2004- y la manera en que encajan con las premisas de esta teoría.

Así mismo, se establece como momento clave de la relación bilateral la firma del TLCAN en 1994, pues fue uno de los desencadenantes del AAE, primer acuerdo de su tipo para el país asiático, y que modificó trascendentalmente la dinámica bilateral. Por ello, se estudiarán las causas del TLCAN mediante el nivel sistémico y estatal de Waltz, y el modo en que se relaciona con el AAE.

Finalmente, se hará un balance del vínculo -hasta la firma del AAE- con el concepto de asimetría como fuente de poder, criterio de la interdependencia compleja, y desde la perspectiva del transnacionalismo.

2.1. México y Japón: una política de reconciliación.

Desde el restablecimiento de relaciones diplomáticas, México y Japón han desarrollado una conexión basada en la cooperación y amistad, con las principales características de una interdependencia compleja: la existencia de múltiples canales que conectan a las sociedades, la ausencia de jerarquía en los temas de política internacional y un papel menor de la fuerza militar. Sus nexos desde su reconciliación en 1952 hasta la firma del AAE en 2004 son prueba de ello, por lo que se expondrán los más relevantes, que van desde su marco jurídico, la cooperación para el desarrollo, su comercio, etc.

Como se mencionó en el primer capítulo, el interés del Estado mexicano por restablecer relaciones con Japón tras la Segunda Guerra Mundial fue evidente, ya que fue una de las primeras naciones en promover en la ONU la resolución para la paz con Japón, el Tratado de Paz de San Francisco, logrando su cometido en el año de 1952. Desde entonces, construyeron un marco jurídico que formalizó y fortaleció su conexión, propiciando programas que hasta el día de hoy continúan vigentes. Entre los más destacados se encuentran los siguientes:

El primer acuerdo suscrito fue el Convenio Cultural entre México y Japón el 25 de octubre de 1954 (Embajada de México en Japón, 2019). Este tenía por objetivo asegurar un mejor conocimiento de la cultura del otro mediante publicaciones y representaciones culturales tales como libros, periódicos, conferencias, exposiciones y películas de carácter cultural y científico, etc.

Se patrocinarían una serie de programas, entre los cuales destaca un intercambio de becarios; México ofrecería 25 becas por año, mientras que Japón otorgaría 29, entre cursos de posgrado, licenciatura, técnicos, maestros, etc. El Convenio Cultural sentó las bases para futuras negociaciones, además de que inició un acercamiento entre las dos culturas, una interculturalidad que se desarrolló en las siguientes décadas.

Pasaron quince años antes de que México y Japón volvieran a firmar otro acuerdo, esta vez de carácter económico. En 1969 se suscribe el Convenio de Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón, y en 1971, como extensión del convenio de 1954, se establece el Programa Especial de Intercambio para estudiantes y becarios técnicos entre la Agencia Internacional de Cooperación de Japón (JICA) y el Consejo Nacional de Ciencia y

Tecnología (CONACYT), en el que se comprometen a enviar cien estudiantes cada año -50 por país- para un programa de capacitación de recursos humanos.

En el año de 1972 se firman dos acuerdos que facilitan el acceso de mexicanos y japoneses a la otra nación: el Convenio sobre Supresión de Visas y Derechos de Visa Consular y el Convenio de Servicios Aéreos entre México y Japón. (Embajada de México en Japón, 2019)

En 1977 se suscribe el Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón, relativo al Proyecto de Adiestramiento en Pesquería. Además, es inaugurado el Liceo Mexicano Japonés en la Ciudad de México, colegio único en su tipo (Embajada de México en Japón, 2019). La iniciativa para esta institución provino del Primer Ministro japonés Takuei Tanaka en una visita a México, con la idea de que esta recibiera a los hijos de japoneses radicados en México, la comunidad nikkei, y posteriormente a mexicanos interesados en la cultura japonesa. Destaca que el gobierno japonés donó 300 millones de yenes en la construcción del liceo, que sigue operando hasta el día de hoy, con un plan de estudios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología de Japón (MEXT) con clases impartidas en español y japonés.

En los años siguientes, se suscriben acuerdos sobre temas específicos como turismo e industria siderúrgica. Es hasta 1986, mediante el Convenio Sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón y el establecimiento de una oficina JICA en México, que se sientan las bases para una nueva etapa de cooperación México-Japón: la Cooperación trilateral⁶ hacia países de la región de América Latina y el Caribe.

Paulatinamente, Japón pasó de considerar a México como mero receptor de cooperación a donante emergente. En 1977 los gobiernos firman el Esquema de Apoyo a la Cooperación Sur-Sur, donde pactaban la instrumentación de proyectos triangulares México-Japón hacia la región de Centroamérica y el Caribe. Este mecanismo de ayuda a terceros países se formaliza en octubre de 2003, cuando se suscribe el Programa Conjunto México-Japón (JMPP) cuyo objetivo es “fortalecer la cooperación técnica bilateral y ampliar la cooperación técnica conjunta a fin de apoyar su

⁶La confederación OXFAM la define como la cooperación donde normalmente intervienen tres actores: un país u organismo internacional, que provee los recursos financieros otro país que provee los medios técnicos y humanos (país pivote) y un país beneficiario diferente de los dos anteriores.

desarrollo económico y social bajo una efectiva combinación de recursos humanos, tecnológicos y financieros mexicanos y japoneses” (Japan International Cooperation Agency, 2019)

El JMPP es ejecutado por el JICA y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y opera principalmente mediante el envío de expertos mexicanos a terceros países para fungir como asesores de la cooperación técnica, de Cursos Internacionales de Capacitación para Terceros Países (TCTP), instrucción teórica-práctica a becarios de la tecnología de México y Japón y, finalmente, con el desarrollo de Proyectos Trilaterales (Japan International Cooperation Agency, 2019).

Durante los años 90 se llevaron a cabo acuerdos en materia de cooperación, como el Programa de Voluntariados Japoneses para la Cooperación en Ultramar en 1993, el Proyecto de Prevención de Desastres Sísmicos en 1995, un acuerdo para evitar la doble tributación y evasión fiscal en 1996 y la donación de equipos de estudio para la radio educación y equipos audiovisuales al Museo Nacional de las Culturas en 1998. (Embajada de México en Japón, 2019). Finalmente, en 2004 se firma el AAE.

Otro elemento importante en la relación bilateral son los hermanamientos entre ciudades mexicanas y japonesas, proceso que se inició en la década de los 70. La Asamblea General de las Naciones Unidas señala que “el hermanamiento entre ciudades representa un mecanismo de cooperación de un valor excepcional, porque ponía en contacto entre los países no solo a los dirigentes locales, sino a poblaciones enteras” (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2017).

Según la cancillería mexicana, los hermanamientos son instrumentos de cooperación internacional a nivel descentralizado, herramientas para fortalecer procesos de desarrollo social. Se trata de acuerdos interinstitucionales, celebrados por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, que precisan de la aprobación del Senado de la República (Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada, 2007).

Los hermanamientos abarcan temas como el intercambio cultural, deportivo, educativo, comercial, técnico, solución de problemas ambientales, etc. A continuación se clasifican estos hasta el año 2004:

Tabla 1.

Hermanamientos entre México y Japón.

Año	Entidad mexicana	Entidad japonesa
1972	Museo de las Culturas	Museo de Naturaleza e Historia de la prefectura de Miyazaki
1973	Acapulco	Ciudad de Sendai, prefectura de Miyagi
	D.F	Nagoya
	Cuernavaca, Morelos	Ootaki, prefectura de Chiba
1978	Acapulco, Guerrero	Onjaku, prefectura de Chiba
	Estado de México	Prefectura de Saitama
1979	Toluca, Estado de México	Ciudad de Urawa, Saitama
1980	Guadalajara, Jalisco	Kioto
	Puerto de Lázaro Cárdenas,	
1981	Michoacán	Puerto de Kashima, prefectura de Ibaraki
1996	Sinaloa	Prefectura de Wakayama
1997	Estado de México	Saitama
2003	Cuernavaca, Morelos	Mino, prefectura de Osaka

Fuente: Elaboración propia con información de la Embajada de México en Japón. Recuperado de: <https://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/embajada/relacion-politica>

Otra característica relevante en la dinámica bilateral son los flujos de AOD japonesa hacia México. Japón brinda especial importancia a esta herramienta desde de la Doctrina Yoshida, que buscaba reintegrar al país en el sistema internacional mediante una política que se centraba en cuestiones económicas, una política de “soft power”. Joseph Nye (2004) define a este último como la habilidad de obtener lo que se quiera mediante la atracción antes que de la coerción o de recompensas, haciendo uso de la cultura y de ideales políticos de un país (p.118).

“La cooperación internacional, especialmente la orientada al desarrollo, se transformó en el principal instrumento de Japón para posicionarse en el sistema internacional” (Ross, 2012, p.190).

De acuerdo con Ross (2012):

La AOD hacia América Latina está estructurada según el nivel de renta de los países receptores, con tres clasificaciones: Los países con una renta per-cápita superior, que reciben préstamos monetarios; países con renta per cápita media alta son beneficiarios de préstamos monetarios y colaboración técnica, y por último, países con una renta per cápita baja obtienen altos niveles de fondos y ayuda técnica (p. 197).

México se encuentra clasificado como país de renta per cápita media alta; con ayuda técnica y financiera que varía a lo largo del tiempo. En 1994 ocupó el sexto lugar a nivel mundial en donaciones de AOD con 183 mdd, y en 1995 el séptimo lugar con 228 mdd. A partir de 1997 se observó un cambio estructural en estos flujos, pues los préstamos financieros se redujeron hasta el final de la década.

Sin embargo, siguió ocupando uno de los diez primeros puestos entre los países que reciben mayor asistencia técnica en áreas como la minería, transporte, agricultura, radio, educación, salud pública, prevención de desastres, etc. El Centro Nacional de Prevención de Desastres, el Centro de Entretenimiento de Televisión Educativa, el programa de reforestación del Valle de México, y la donación de instrumentos de investigación arqueológica al Instituto Nacional de Antropología e Historia, son fruto de esta asistencia

El gobierno japonés ha manifestado que uno de los puntos más importantes para la ayuda ha sido "el importante papel político y económico que juega México en América Latina" (Kochi, 2004).

Aunque no ha especificado detalladamente cuál es dicho papel, su vecindad con Estados Unidos puede ser un factor.

En términos absolutos, el porcentaje de AOD que recibe América Latina, y por extensión México, es muy pequeño. De 1975 a 1990 el sudeste asiático recibió un 68.1% del valor total, mientras que América Latina solo fue receptor de un 7.1% (Ross, 2012,).

Se ha teorizado que el incremento de AOD en los años 90 puede estar ligado al TLCAN, pero diversos autores discrepan sobre ello, por lo que no se ha llegado a una conclusión definitiva. En su estudio sobre la relación de los flujos de AOD japonés en América Latina y el Caribe, y si están conectados con sus intereses económicos, Ross (2012) concluye que no es posible asegurarlo de forma irrefutable, pero tampoco que dichos intereses no existan y operen en cierta medida.

En cuanto a sus contactos económicos, la relación de México y Japón estuvo dominada durante largo tiempo por la industria petrolera. Previo a la Segunda Guerra Mundial, Japón se había convertido en un comprador notable de petróleo y minerales mexicanos, y buscaba un acuerdo para formalizar dichos intercambios. No obstante, México se alineó con la política estadounidense -que se encontraba cada vez más involucrado en el conflicto y tenía fricciones con la nación asiática- y se alejó de cualquier negociación con el gobierno japonés. Las relaciones económicas se rompieron junto a las diplomáticas en el año de 1941.

Aun con su reconciliación en 1952, y la firma del Convenio de Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón en 1969, sus intercambios económicos siguieron siendo mínimos. De acuerdo con Falck y Uscanga (2009):

En la década de los 70, de acuerdo con las fuentes japonesas, el balance comercial bilateral tuvo un superávit a favor de Japón, rompiendo la tradición de recurrentes déficit desde la década de los cuarenta. Las exportaciones japonesas reflejan la transición hacia productos con mayor valor agregado tales como equipos electrónicos; comunicación y transportación; así como bienes de capital e intermedios. (...) En el terreno de IED se siguió el mismo patrón. En 1970 la IED japonesa tenía una participación de solo 0.8 por ciento, para 1976 el capital japonés aumentó al 3.2 por ciento del total. (p. 18-19)

Es hasta el gobierno de López Portillo, con la petrolización de la economía mexicana, que la relación adquiere más relevancia, pues sus intereses económicos vuelven a converger. Japón se ve afectado por la crisis petrolera de 1973 y 1979 a causa de su alta dependencia a la importación de petróleo, por lo que busca alternativas más seguras para su aprovisionamiento de recursos energéticos.

En contraste, México encontró en el petróleo un elemento para fortalecer su economía y capacidad de negociación. “El anuncio oficial del descubrimiento de grandes yacimientos de petróleo en México y sus posibilidades de explotación masiva durante 1977 y 1978 marcó un nuevo rumbo en las relaciones económicas entre México y Japón” (Falk y Uscanga, 2009, p.20).

En agosto de 1979 ambas naciones firman un acuerdo con duración de 10 años en el que Japón adquiriría 100 mil barriles de petróleo diarios. De este modo, se convierte en el segundo comprador más importante de México, solo después de Estados Unidos. “La introducción del petróleo en el comercio bilateral modificó completamente los patrones que se habían seguido en décadas anteriores. El crudo desplazó al algodón como principal producto de exportación mexicano a Japón” (Falck y Uscanga, 2009, p.21).

Asimismo, Japón invierte en la infraestructura petrolera mexicana. Los principales ejemplos son la construcción de una fundidora de acero en Lázaro Cárdenas, Michoacán; una fábrica de tubos de gran diámetro para oleoductos petroleros, la expansión de la planta SICARTSA, la mejora de la planta industrial Salina Cruz y la construcción de un ducto flotante para el abastecimiento de crudo.

Además, se reactivó el interés del Proyecto Petrolero del Pacífico, que construiría un oleoducto de 267 kilómetros, conectando a las zonas petroleras en el Golfo de México y las instalaciones portuarias en Salina Cruz, y que proveería un sistema de envío directo a Japón.

Sin embargo, los cambios internacionales del precio del petróleo afectan, poco a poco, a México y su comercio con Japón. “La inversión pública y privada se contrajo y forzó a la utilización de recursos financieros domésticos para compensar ese déficit. Cuando fueron insuficientes, México inició un proceso de endeudamiento externo” (Falck y Uscanga, 2009, p. 22).

En 1977, la deuda con Japón ascendía a 1,237 mdd, es decir, el 5.4% de la deuda externa. En 1982, esta se incrementó con un nuevo préstamo de 20,50 mdd. Como resultado, los inversionistas japoneses se desalientan del mercado petrolero mexicano.

No obstante, a finales de la década de los 80 el comercio bilateral empieza a diversificarse. Industrias como la manufacturera, automotriz y electrónica se instalan en el país, atraídas por los bajos costos en mano de obra, en la producción y su posición geográfica como vecino de Estados Unidos. Falck y Uscanga (2009) señalan que la acelerada integración de la economía mexicana y estadounidense en los noventa constituyó un fuerte incentivo para atraer la inversión japonesa.

Kerber (2001) indica que el petróleo fue desplazado como principal producto de comercio entre los dos países a principios de los años 90. México empezó a incrementar exportaciones a Japón en productos manufacturados de maquinaria y electrónica; pasando de un 3,82% en 1996 a un 22,8% en 1999 del total de sus exportaciones, así como en alimentos como fruta, pescado, carne de cerdo, etc. A su vez, importaba de Japón materiales de la industria eléctrica, electrónica y maquinaria.

En su artículo, Kochi (2014) expone que desde 1991, el monto de las importaciones japonesas en México sobrepasó continuamente el monto de las exportaciones mexicanas hacia Japón. El déficit comercial para México llegó a 5.548 millones de dólares, mientras que las exportaciones mexicanas hacia Japón llegaron a 931,5 millones de dólares en el año 2000. Aunque la relación comercial presentó cambios en la composición de las exportaciones mexicanas hacia Japón, este país sólo absorbió el 0,56% del total de las exportaciones de México en el 2000.

En cuanto a la IED; durante la década de los 90 fue fluctuando, alcanzando su máximo nivel en 1994 con 613 millones de dólares, 11 veces más que el año anterior, representando el 6% total de IED, y en 1999 con 1,373 millones de dólares -inversión concentrada en el sector manufacturero, automotriz y de auto partes- ocupando el tercer lugar como inversionista en México, solo después de Estados Unidos y la Unión Europea. La dinámica de la relación económica se modificó drásticamente tras la firma del TLCAN y del AAE, cuestión que se tratará más adelante.

2.2. Una interdependencia Compleja.

Los intercambios comerciales, flujos de IED, y contactos diplomáticos demuestran que si bien ambos Estados tenían otros objetivos prioritarios, con el paso del tiempo desarrollaron una relación de interdependencia compleja, cumpliendo con sus tres características principales.

En primer lugar, el concepto más evidente en su dinámica es el papel menor de la fuerza militar. En toda la historia de sus relaciones, México y Japón se han enfrentado en una sola ocasión: en la batalla Luzón de 1945, en las Islas Filipinas.

Durante la Segunda Guerra Mundial, cuando México declaró la guerra a las potencias del Eje, lo hizo por extensión a Japón. Sin embargo, el combate que tuvieron en las Filipinas no fue fundamental para ninguno de los dos Estados. La participación de México en la guerra fue principalmente como abastecedor de materias primas a los Aliados, enviando un único escuadrón de combate, el escuadrón 201. Japón, por otro lado, tenía como principal escenario la zona del Pacífico, en donde la presencia mexicana fue ínfima.

En 1947, Japón promulga su nueva constitución, donde declara el pacifismo y prohíbe los actos bélicos, supeditando su seguridad a Estados Unidos. Esto, sumado al hecho de que México fue un agente activo para la declaración de la paz a Japón y en el restablecimiento de relaciones en 1952, los llevó a poseer un vínculo basado en la cooperación y comunicación, donde no se concebía el uso de la fuerza. Además, actualmente ambas naciones comparten en su política exterior la búsqueda de la paz, promoviendo acciones como el desarme nuclear

Por lo tanto, se puede aseverar que el uso de la fuerza y la seguridad militar nunca fue un tema apremiante en la relación bilateral. Contribuye el hecho de que ambas naciones se encuentren a gran distancia y que sus intereses nacionales no se contrapongan, aunque desde sus primeros contactos en el siglo XVII México y Japón se han caracterizado por ser cooperativos.

En cuanto a los canales que conectan a los Estados, se presentan en diversos rasgos de la relación. En este caso en particular se pueden interpretar de la siguiente manera:

- a) Tratados: México y Japón suscribieron tratados muy diversos, y si bien solo los Estados pueden concertarlos, los actores involucrados para su negociación y aplicación crean conexiones en diferentes niveles, ya sean relaciones interestatales, transgubernamentales y

transnacionales. Todos los acuerdos involucran múltiples entidades mexicanas y japonesas, sean privadas o públicas, federales o estatales, como el JICA, AMEXCID, CONACYT, SEP, diversas universidades, etc.

- b) Hermanamientos: Son acuerdos interinstitucionales que simbolizan un alto nivel de cooperación internacional. Representan otro canal de comunicación entre ambas naciones, concretamente de un tipo transgubernamental; son contactos descentralizados en las que dos comunidades –mexicana y japonesa- colaboran en temáticas como el medio ambiente, intercambio cultural, deportivo, educativo, comercial, etc.
- c) Flujos de AOD: Este tipo de enlace establece relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. La AOD es parte de la política exterior de Japón –presencia en otros Estados sin el uso de la fuerza- y su asignación dependerá del interés y voluntad estatal. Sin embargo, para su práctica se necesita la coordinación de entidades locales, federales, asociaciones civiles, empresas mexicanas y japonesas, universidades públicas y privadas, etc.
- d) Cooperación trilateral: Los flujos de ayuda se catalogan como relaciones de tipo interestatal y transgubernamental, ya que para su ejecución participan organismos como el JICA, AMEXCID, técnicos y becarios de diferentes nacionalidades, etc.
- e) Comercio, inversión y préstamos financieros: A través de estos, México y Japón han establecido canales de contacto tanto interestatales, transgubernamentales y transnacionales.

Finalmente, la agenda entre México y Japón tiene una gran cantidad de temas que no se encuentran en una jerarquía estable, son tópicos que varían de importancia según el contexto. Tras el restablecimiento de relaciones diplomáticas, ambas naciones suscribieron diversos tratados sobre cuestiones que antes no se habían contemplado; como culturales, medioambientales, de cooperación, intercambio académico, AOD, etc.

La única constante evidente en la agenda es cómo las relaciones económicas -comercio e inversión- fueron aumentando en importancia y volumen con el paso de los años. Previo a la guerra, las relaciones México-japonesas tampoco habían tenido una jerarquía bien definida, pero no presentaban la multiplicidad de temas que se observan hoy en día.

2.3.- Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Si bien México y Japón desarrollaron gradualmente una interdependencia compleja, su dinámica no había tenido cambios extremos. La firma del TLCAN modificó dicho panorama. El tratado plantearía problemáticas a empresas japonesas instaladas en México quienes, en un intento para no resultar afectadas por el nuevo bloque económico, sugieren la posibilidad de que Japón firmara su propio tratado de libre comercio (TLC) con México, negociaciones que finalmente llevarían al AAE en el 2004.

La firma del TLCAN se puede interpretar como el resultado de políticas ejercidas en dos niveles de análisis de las relaciones internacionales: a nivel sistémico y nivel estatal. En los años 90, México puso en marcha unas reestructuraciones económicas, condicionantes del “Plan Brady”, que renegociaba su deuda externa. Una de estas medidas fue la atracción de flujos de capital y el fortalecimiento del comercio exterior.

Tras la firma del Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá en 1989, el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari fijó como uno de sus principales objetivos la adhesión de México a dicho tratado, pues garantizaría su acceso al mercado estadounidense. Hasta ese momento, México solo había firmado con Estados Unidos una serie de acuerdos en temas concretos a finales de los años ochenta; es decir, no contaba con un TLC que institucionalizara sus intercambios comerciales.

“Se consideraba que mediante la incorporación de México al tratado, se reactivaría la economía mexicana y haría irreversible la apertura económica, es decir, el país se comprometería y consolidaría sus reformas internas mediante un ‘efecto candado’” (Covarrubias, 2008, p. 269). De este modo, durante el Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, en 1990, el presidente Salinas propuso el inicio de negociaciones entre México y Estados Unidos para la firma de un TLC.

Estados Unidos aceptó las negociaciones, pues la entrada de México al acuerdo podría favorecer la idea del nuevo orden internacional, propuesto por el presidente Bush en 1990; esto es, un mundo después de la Guerra Fría. El 11 de diciembre de 1992 se firma el TLCAN, que entra en vigor el 1 de enero de 1994. Se forma así una de las zonas de libre comercio más grandes del mundo y otorga a los tres Estados el estatus de nación más favorecida, que incluía la eliminación de las barreras al

comercio en sectores como el agrícola, textil, automotriz, eliminaba las restricciones de inversión, facilitaba la circulación transfronteriza de bienes y servicios, etc.

En un análisis a nivel sistémico, el TLCAN es resultado de un mundo cada vez más globalizado e interdependiente. Por interdependencia se entiende a la dependencia mutua entre dos o más actores; mientras que la globalización tiene diversas descripciones, dependiendo de la época y temática en la que se ubique, es un proceso que diversos autores ubican desde la aparición del Estado, conectando sociedades, culturas, mercados, etc.

Joseph E. Stiglitz (2002) la define como:

La integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de costes de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y, en menor grado, personas a través de las fronteras. (p. 34)

Por su parte, Covarrubias Velasco (2008) resume la globalización así:

El orden de la posguerra fría, una nueva forma de entender la territorialidad, en la que, aunque el Estado continúe siendo actor esencial de la política internacional, convive con otros igualmente importantes. Destacan, entre estos, actores no estatales, como organizaciones no gubernamentales-nacionales e instituciones internacionales, redes transnacionales, etc. Además, cuenta con una dimensión económica-financiera que se refiere a transacciones a través de fronteras en tiempos muy cortos. (p.18)

En síntesis, puede definirse a la globalización como un proceso que se consolida al final de la guerra fría, y por tanto, del mundo bipolar. Desaparecen barreras, ya sean económicas, culturales o políticas, conectando a los Estados y haciéndolos cada vez más dependientes. Además, los actores no estatales adquieren mayor relevancia en el sistema internacional. Schiavon (2016) indica que “el aumento en la globalización ocasionado por el incremento de los intercambios internacionales -crecimiento de los flujos de bienes, servicios, capital, personas e información por la reducción por los costos de transacción-, genera un mundo cada vez más interdependiente” (p.389). Y es precisamente este escenario el que se presenta en Europa y Asia en los años 90.

La búsqueda de socios comerciales de México en el continente Europeo durante la administración de Salinas de Gortari se vio limitada por la situación de las ex repúblicas soviéticas; las revoluciones e inestabilidad política y económica que acapararon la atención de las potencias europeas, promoviendo una integración en el continente que se oficializó con la fundación de la Unión Europea en 1993.

Sucedió algo parecido en Asia Pacífico con el establecimiento del Foro de Cooperación Económica (APEC) en 1989, primer foro intergubernamental que trata las problemáticas de integración económica, y que no brindó atención relevante al mercado mexicano. Por consiguiente, el TLCAN fue la respuesta y continuación a los procesos de integración y cooperación multilateral que se desarrollaban en la época, un instrumento para incentivar los intercambios comerciales en Norteamérica.

En la óptica de la interdependencia compleja, la firma del TLCAN solo formalizó una integración económica entre Canadá, México y Estados Unidos que se venía gestando desde hace décadas. Solo en el caso de México, el comercio con Estados Unidos se había duplicado entre 1985 y 1990.

Una de las características de la interdependencia, y que se presenta en los miembros del TLCAN, es la asimetría, los diferentes costos y beneficios. Características como el tamaño del país, potencial económico y poder político son factores importantes que hacen de sus integrantes más o menos dependientes del tratado. Las relaciones interdependientes siempre implican costos, y sus efectos en los actores dependerán de sus limitaciones.

En este caso, se trataba de una mayor dependencia económica del mercado canadiense y mexicano hacia el estadounidense, pues solo en la época de negociación del TLCAN, México y Canadá mantenían más del 70% de su comercio con Estados Unidos. En suma, debido a las características únicas del escenario internacional de la época, se dieron las condiciones para que el TLCAN fuera una elección provechosa para sus tres integrantes.

En un análisis a nivel estatal, la firma de México del TLCAN fue la continuación de una política de liberalización económica que el gobierno mexicano ejecutó de forma gradual. Desde la década de los 70, el Sistema de Sustitución de Importaciones (SIS), centrado en el proteccionismo comercial y en la intervención gubernamental en la economía mostraba signos de agotamiento, con un déficit en la cuenta corriente de más de 1000 millones de dólares, incremento en la tasa de

desempleo, descenso de la participación mexicana en los mercados de producción primarios, etc. Por consiguiente, en administraciones posteriores México pasó de un proteccionismo a una política de promoción de exportaciones por medio de reformas económicas.

La situación económica de México se agravó por la crisis de 1982, que incentivó cambios más profundos en la política comercial mexicana, como:

El retiro del Estado en las actividades económicas, transfiriendo sus funciones de asignación al mercado, dando un giro al financiamiento de su desarrollo fundamentalmente a partir de la inversión extranjera directa (IED) que reemplazó a la deuda externa. De tal forma que las fuentes y el destino de la inversión se concentraron en el sector privado. Las compañías transnacionales⁷ se convirtieron en la principal fuente de fondos externos y los proyectos de inversión para la exportación se convirtieron en los receptores de ese financiamiento. Los pilares del nuevo modelo fueron la economía tanto en términos del comercio de mercancías como de IED. (Falck, Uscanga, 2009, p. 29-30)

El ingreso de México al GATT en 1986 refuerza dichas reformas. De esta manera:

México se integra a la economía mundial y se convierte en uno de las economías más abiertas del mundo, ocupando a nivel mundial el vigésimo lugar entre las economías exportadoras y el decimonoveno entre las importadoras, siendo el principal exportador e importador en América Latina. (Covarrubias, 2008, p.92)

El objetivo de “modernización” de la administración de Salinas de Gortari continuó y consolidó la liberalización económica, pues intentaba dar la imagen de un México que se incorporaba al proceso de globalización. La integración de México al TLCAN, junto con Canadá y Estados Unidos, es la consumación de las políticas de liberalización económica.

La liberalización económica mexicana, que se concretó con su ingreso al GATT y al TLCAN, delineó una agenda que lo acercaría cada vez más a Japón. El nuevo contexto por el TLCAN causaría incertidumbre a la nación asiática, pues sus intereses se ven directamente perjudicados.

⁷ Una compañía que tiene matriz en un país, pero se extiende a otros Estados a través de empresas relacionadas.

Era de especial preocupación el tema de las reglas de origen en el sector maquilador, industria de ensamblaje que importa materias primas sin pagar aranceles. Este sistema tuvo su auge en México a mediados de los años 60, cuando el gobierno mexicano lo instrumentó como parte del programa de industrialización de la frontera con Estados Unidos, estableciéndose principalmente empresas “productoras de equipos electrónicos, ropa, plásticos, aparatos electrónicos y autopartes. Todos estos productos tuvieron, por regla general, al mercado de Estados Unidos como principal destino, con casi 90% del total de las exportaciones” (Martínez, Uscanga, Roman y Romero, 2007, p. 24-25)

Las maquiladoras japonesas, que para 1990 mantenían 70 plantas en México, usaban al país como base para distribuir sus productos en Estados Unidos, gozando del trato preferencial que los estadounidenses brindaban a los productos mexicanos. Además de evitar las medidas proteccionistas que Estados Unidos había impuesto en su comercio con Japón, las maquiladoras japonesas usaban el modelo de intrafirma⁸ para reducir sus costos de producción. En este caso, las maquiladoras tenían líneas de producción en el sudeste asiático, Taiwán y Hong Kong, que cubrían la tarea de proveer materias primas y ensamblaje antes de llegar a las plantas de México.

No obstante, el artículo 303 del TLCAN ponía en aprietos a la industria maquiladora, pues estipulaba el pago de impuestos de importación a material y equipo usado en la producción de exportaciones a Estados Unidos. Esta medida se tomó para resolver las preocupaciones de Estados Unidos respecto al sistema maquilador en México, que consideraba otorgaba una ventaja injusta a los exportadores extranjeros -entre ellos Japón- ante los fabricantes que producían mercancías que no recibían ninguna ganancia o devolución de los aranceles por producir mercancías orientadas al mercado interior. Además, temía que estos productores extranjeros se beneficiaran aún más de la desgravación arancelaria entre los miembros del TLCAN.

De este modo, la firma del TLCAN disminuiría las ganancias de las maquiladoras japonesas, pues tendrían que comprar productos locales como requisito para comerciar, y además de elevar sus

⁸ El comercio intrafirma se define como toda aquella actividad comercial que se realiza entre un mismo conglomerado empresarial y busca controlar todo el proceso de producción, desde la adquisición de insumos para el producto, hasta su comercialización y venta. Tiene dos vertientes: transacciones entre la matriz y las filiales de las empresas en otros países, o las transacciones entre filiales (Durán y Ventura, 2003, pag.10)

costos de producción, enfrentarían una fuerte competencia de empresas estadounidenses que se beneficiarían del nuevo tratado.

Como solución a este panorama, en el sector empresarial y gobierno japonés surgieron dos opciones: replegarse de la zona de Norteamérica, fortalecer y liderar su presencia en el APEC o vincularse en el TLCAN. El gobierno japonés evaluó que la alta dependencia del APEC con los mercados europeos y estadounidenses haría imposible que Japón participara en un bloque económico autosuficiente, por lo que optó por continuar con su presencia en Norteamérica. (Kerber, 2008).

Durante la visita del presidente Salinas a Japón en 1990, el gobierno mexicano y japonés acuerdan crear el mecanismo institucional “Comisión México-Japón Siglo XXI” para solucionar las incertidumbres de la nación asiática respecto al TLCAN. Esta comisión fue organizada por las cancillerías de ambos países, con la participación de funcionarios públicos, académicos y empresarios, haciendo recomendaciones al sector privado y a los Estados. El reporte final de la comisión incluía temas de comercio, inversión, finanzas, cultura, ciencia, tecnología y política.

México informaría directamente a Japón sobre los términos del TLCAN para disminuir sus preocupaciones sobre un bloque proteccionista. Además, mediante la Federación de Organizaciones Económicas de Japón Nippon Keidanren⁹, Japón se cercioró de que el TLCAN cumpliría con los términos y las prácticas comerciales a terceros del GATT, organismo del que formaba parte desde 1955, 31 años antes que México.

Para no afectar desmedidamente a las empresas japonesas, se otorgaron siete años para la entrada en vigor del artículo 303 del TLCAN. Si bien ganan tiempo, no disminuyen su vulnerabilidad frente al tratado. Durante la visita del presidente Ernesto Zedillo a Japón en 1998, empresas japonesas, representadas bajo el Nippon Keidanren, manifiestan su interés de que ambos países firmaran un tratado de libre comercio, sugerencia que prospera con el giro de su política exterior.

Japón había enfrentado los límites del multilateralismo en el APEC, con el fracaso de la Iniciativa de Liberalización Sectorial Voluntaria Temprana en 1996 y en la cumbre de la OMC realizada

⁹ Organización de comercio que representa a múltiples empresas, tiene el objetivo de desarrollar la economía japonesa enfrentando retos en política interna y externa; como la comunidad empresarial, la liberalización del comercio, la promoción de la libre competencia, promoción de la diplomacia económica, etc.

Seattle en el año de 1999, donde se frustraron los intentos para liberalizar los intercambios mundiales de bienes y servicios, en la denominada “Ronda del Milenio”.

Para recuperar su competitividad, pasó a beneficiar los acuerdos bilaterales, que hasta entonces había considerado excluyentes. El principal organismo que dirigió esta nueva táctica fue el Ministerio de Economía, Comercio e Industria, que enfrentó la problemática de confrontar grupos políticos e interburocráticos en la concertación de acuerdos bilaterales, como sucede más adelante con el AAE con México. El primer acuerdo de Japón con estas características lo suscribió con Singapur en 2002, el Acuerdo de Asociación Económica Japón-Singapur, que sirvió de modelo para el futuro acuerdo con México.

2.4. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón.

El contexto de México y Japón era el oportuno para concretar un TLC. Para el año 2000, México contaba con 12 acuerdos con 44 países y tenía acceso a dos de los mercados más importantes del mundo, el norteamericano y el europeo, mediante el TLCAN y el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.

Para Japón, un TLC con México no solo mantendría la competitividad de sus empresas en América, sino que también serviría de plataforma de exportación hacia otros mercados. Para México, Japón era un candidato ideal para penetrar en la zona de Asia Pacífico, continuar diversificando sus exportaciones e incrementar el flujo de IED, piedra angular de su economía. De tal forma, la firma de un tratado resultaba conveniente para ambas naciones; y su negociación -como se explicara en breve- atravesaría por varias etapas.

En primer lugar, en 1999 Japón creó un comité dentro del organismo gubernamental encargado de la promoción del comercio internacional, el “Japan External Trade Organization” (JETRO) para analizar y estrechar las relaciones bilaterales con México. Dicho comité concluyó que un TLC estrecharía las relaciones comerciales entre México y Japón.

Posteriormente, durante la visita del presidente Vicente Fox a Japón en junio de 2001, se acordó con el primer ministro Junichiro Koizumi la creación del Grupo de Estudio México-Japón sobre el Fortalecimiento de Relaciones Económicas Bilaterales, cuyo objetivo era analizar la conveniencia

de un TLC. Dicho grupo estaba conformado por actores de ambas naciones; académicos de la Universidades de Kobe, la Universidad de Waseda, de la Universidad de Tokio; y del lado mexicano, de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Iberoamericana, la Universidad de Guadalajara y El Colegio de México.

En el sector empresarial, por directivos de la empresas japonesas Taiwan Shikansen Corp., Grupo Internacional Sharp Co. y la UC Card Co., Ltd. Por parte de México, representantes de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales, el Consejo Mexicano de Comercio Exterior y el Consejo Nacional Agropecuario, así como múltiples dependencias gubernamentales de los dos países.

Este grupo celebró siete reuniones entre septiembre de 2001 y julio de 2002, publicando un informe final en julio de 2002, donde identificaban las áreas que podían mejorar para fortalecer las relaciones económicas entre México y Japón. El 27 de octubre del mismo año, en la reunión de APEC en los Cabos, Baja California, Fox y Koizumi anuncian las gestiones para un tratado bilateral de segunda generación, pues además de incluir elementos de un TLC -liberalización de comercio e inversión-, se agregaría el área de cooperación. Es decir, pasa de ser un simple TLC a un AAE.

El 17 de septiembre de 2004, en la ciudad de México, Vicente Fox y Junichiro Koizumi firman el AAE, que es ratificado el 10 de noviembre del mismo año por el gobierno japonés, y ocho días después, por el gobierno mexicano. Finalmente, entra en vigor para ambos Estados el 1 de abril de 2005.

El acuerdo fortaleció primordialmente las relaciones económicas, mejorando el acceso de las importaciones y exportaciones, así como las inversiones. Este se divide en cuatro componentes:

- A) Del capítulo 3 al 12 que se dedica a lo que convencionalmente podría llamarse el tratado de libre comercio, y que incluye las disposiciones comerciales de rigor;
- B) El capítulo 13, muy breve, relativo a la mejora del ambiente para los negocios bilaterales;
- C) El capítulo 14 se refiere a la cooperación bilateral e incluye los campos en los que puede darse esta;
- D) Los capítulos 15 a 18 son de controversias, implementación y operación del acuerdo, las excepciones y las disposiciones finales. (Gazol, 2015, p. 651).

La diferencia entre un AAE y un simple TLC es la cooperación bilateral; que incluye temas como la promoción de comercio e inversión, mejoramiento del ambiente de negocios, turismo, agricultura, medio ambiente, propiedad intelectual, agricultura, ciencia y tecnología, educación y capacitación laboral, industria de soporte y finalmente, pequeñas y medianas empresas.

En un análisis a nivel sistémico, la firma del AAE puede explicarse como resultado de una fallida política de multilateralismo que no había dado los resultados esperados a Japón para salir de su estancamiento económico, por lo que pasa a preferir los acuerdos bilaterales. Mientras tanto, México había optado por reforzar su dependencia con Estados Unidos mediante el TLCAN, el cual le brindó un nuevo atractivo para la inversión y comercio, ambiente propicio para el AAE.

Las empresas trasnacionales japonesas, aglutinadas bajo el Nippon Keindaren -especialmente las maquiladoras- tomaron un rol importante en la concertación del AAE, lo cual se explicará mediante la interdependencia compleja y la perspectiva del transnacionalismo.

En la teoría de interdependencia compleja, Keohane y Nye definen a los actores y relaciones trasnacionales, su influencia en la política mundial y en la formación de una agenda. En su obra *“Transnational Relations and World Politics: An Introduction”* de 1971, los autores reconocen la importancia de los actores trasnacionales en la política mundial; mientras que en *“Power and Interdependence”*, catalogan a las relaciones trasnacionales como uno de los canales que conectan sociedades.

En el primer libro; definen a las relaciones trasnacionales como contactos, coaliciones e interacciones a través de las fronteras del Estado que no están controlados por los órganos centrales de los gobiernos encargados de la política exterior. Además, usan el término de interacciones trasnacionales para describir el movimiento de ítems tangibles e intangibles a través de las fronteras estatales cuando al menos un actor no es un agente de un gobierno o de una organización intergubernamental. De este modo, reconocen la importancia de los actores trasnacionales en la política mundial; y en el caso de la presente investigación, en la política bilateral.

Los actores trasnacionales tienen sus propios intereses y actúan acorde con ellos. Las políticas en diferentes Estados se ven conectadas, cuestión que se explica en *“Power and Interdependence:”* “Estos actores son importantes no solo en la concreción de sus propios intereses, sino también por

que actúan como correas de transmisión, haciendo más sensibles a las políticas gubernamentales en distintos países” (Keohane & Nye, 2001, p.22).

Keohane & Nye (2001) argumentan que los actores transnacionales pueden ser agentes “significativos” con autonomía, tener control de los recursos relevantes -materiales o simbólicos- y participación en las relaciones políticas para inducir que otros actores internacionales hagan lo que de otra manera no harían.

Agregan que “cuanto más cercana se halle una situación de la interdependencia compleja, más probable será que los resultados de la negociación política se vean afectados por las relaciones transnacionales.” (Keohane & Nye, 2001, p.25). Cosa que sucede con la suscripción del AAE.

Estos conceptos explican cómo es que las empresas transnacionales japonesas influyeron con tal magnitud en la firma del AAE. Estas representan un importante canal de contacto entre México y Japón, moviendo una serie de recursos económicos, tecnológicos y de recursos humanos. Poseen sus propios intereses que se vieron amenazados por el TLCAN y para protegerlos, tomaron ciertas acciones para agilizar el AAE, como se explica a continuación.

Como ya se mencionó, fueron las transnacionales japonesas las que sugirieron a su gobierno que firmara su propio TLC con México. El Grupo de Estudio Conjunto México-Japón ya había dado su visto bueno del tratado y el gobierno japonés estaba determinado a suscribirlo; sin embargo, el ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón se negaba a liberalizar la industria agrícola –y por tanto, el sector agropecuario¹⁰ y agroalimentario¹¹-, que históricamente había gozado de proteccionismo.

El gobierno mexicano estaba decidido en incluir dicho sector en el acuerdo, por lo que grupos empresariales como el JETRO y el Nippon Keindaren presionaron a las asociaciones agrícolas y representantes en la Dieta para su liberalización.

La resistencia de este sector llegó al punto de que, en octubre de 2003, tras una ronda de negociaciones sobre liberalización del comercio en Cancún, el primer ministro japonés Junichiro declaró:

¹⁰ Sector primario compuesto por la agricultura y ganadería

¹¹ Industria que procesa productos agrícolas para el consumo humano

Ante la necesidad de concluir los acuerdos de libre comercio con la mayor cantidad de países, no es posible omitir la realidad de los problemas que representa para Japón la cuestión agrícola. La nación ya no puede mantener su política de aislamiento en ese terreno. (Martínez, Uscanga, Román, Romero, 2007, p. 23)

Eventualmente, dichos grupos cedieron. Otro esfuerzo es que a mediados de junio de 2003, el presidente de la Cámara de Comercio México-Japón envió una carta al Ministro de Economía, Heizo Takanaka, en la que lo urgía a concluir el AAE con México pues las compañías japonesas sufrían pérdidas cuantiosas.

Solo de 1994 a 1999 la ausencia de un acuerdo comercial con México les generó pérdidas por alrededor de 1.6 billones de yenes, y en los primeros años del 2000, los costos rondaban por los 4,000 mil millones de yenes al año, junto con la pérdida de 32 mil empleos (Martínez, Uscanga, Román, Romero, 2007).

Además, transnacionales japonesas¹² también presionaron al gobierno mexicano, advirtiendo con trasladar sus plantas maquiladoras a otras regiones que les dejaran mayores beneficios y con un ambiente político más estable, esto por los acontecimientos en México desde el año de 1994: el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el asesinato de los políticos Luis Donaldo Colosio, José Francisco Ruiz Massieu y en general, el clima de inseguridad para los empresarios japoneses.

En suma, las empresas transnacionales hicieron uso de sus relaciones, recursos, autonomía e influencia para agilizar el AAE. Actuaron en un nivel estatal, incidiendo en órganos como el ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón, y en los intereses del gobierno mexicano.

Por otra parte, el transnacionalismo ofrece una visión complementaria de la interdependencia compleja, pues analiza la estructura por la cual estos agentes transnacionales -las empresas japonesas- actúan: redes y circuitos.

En esta óptica, el poder de los actores transnacionales está relacionado con su capacidad de actuar en redes que operan en diferentes espacios geográficos. Al conectarse dos o más espacios geográficos en distintos países, se forman los circuitos transnacionales, caracterizados por una gran

¹² Empresas como Sony, Sanyo, Kisho Electronics, Hitachi, Kyocera, entre otras.

circulación de flujos e interacciones transnacionales como personas, bienes, información, capitales, etc. (Ortega, A. y González M., 2014).

De forma análoga; las maquiladoras japonesas en México son solo el eslabón final de una línea de producción instalada en el sudeste asiático -Taiwán y Hong Kong- que proveen materiales, tecnología, personas, información, etc. Así, con factorías ubicadas en diferentes zonas geográficas, las empresas transnacionales construyen una red por la cual ejercen su influencia. Dicha red forma un circuito transnacional, pues en los espacios conectados circula información, recursos, bienes y capitales; afectando los territorios, como se explicará más adelante.

2.5. México y Japón: una relación asimétrica.

Se han expuesto las características que identifican a la relación de México y Japón como una interdependencia compleja: múltiples canales que conectan a las sociedades, una agenda diversa sin jerarquía clara y un papel menor de la fuerza militar. Sin embargo, es necesario analizar otro aspecto de la interdependencia compleja que se usará para hacer un balance general de su dinámica antes y después del AAE: la asimetría como fuente de poder.

A pesar de que dos Estados sean interdependientes, y por tanto tengan efectos recíprocos -costos y beneficios- estos pueden ser asimétricos. Habrá un actor que asuma menos costos o pierda menos beneficios en caso de un cambio en la relación y, en consecuencia, sea menos dependiente que el otro. El actor menos dependiente es el más poderoso, pensando el poder como control sobre los recursos, potencial para afectar los resultados y la capacidad de negociar sobre un tema en específico.

Se analizará la asimetría en la relación bilateral hasta la firma del AAE mediante las dimensiones de sensibilidad y vulnerabilidad. La sensibilidad es el grado de respuesta de un actor, los costos inmediatos impuestos desde fuera antes de que pueda modificar sus políticas internas; mientras que la vulnerabilidad se refiere a los costos de mediano plazo, que se experimentan aun después de haber modificado su política interna.

Dado que es habitualmente difícil modificar con rapidez las políticas, los efectos inmediatos de los cambios externos generalmente reflejan sensibilidad ante la

dependencia. La vulnerabilidad producida por la dependencia solo puede medirse por el costo que implican durante cierto tiempo los ajustes efectivos ante un cambio. (Keohane & Nye, 2001, p.11-12)

Por tanto, la sensibilidad es menos importante que la vulnerabilidad como fuente de asimetría. En *“Power and Interdependence: World Politics in Transition”* Keohane y Nye analizan la relación de Estados Unidos con Canadá y Australia –de 1920 a 1971- mediante la interdependencia compleja. Aclaran que cada relación bilateral es única y que su estudio es solo un caso piloto, con una metodología a prueba.

Las relaciones bilaterales entre países difieren en una gran variedad de dimensiones, incluidos los aparatos culturales, los niveles de desarrollo económico y la intensidad de sus intercambios. Sin embargo, puede ayudar a poner en contexto la relación canadiense-estadounidense y estadounidense-australiana para simplificarlas un poco y pensar en la relación bilateral en un espacio bidimensional de acuerdo con (1) el grado en que se cumplen las condiciones de interdependencia compleja; 2) la asimetría en la relación. (Keohane & Nye, 2001, p.189)

El presente análisis retomará la segunda característica, el concepto de “asimetría baja” y “asimetría alta”. Entre las conclusiones, Keohane & Nye (2001) determinan que “las condiciones básicas en las cuales se desarrollan las relaciones entre Australia y Estados Unidos son muy diferentes de las de las relaciones entre Canadá y Estados Unidos” (p.146).

Si bien ambas naciones son parecidas cultural y políticamente, Estados Unidos comparte frontera con Canadá, provocando cuestiones que nunca surgirían con Australia, que se encuentra a un océano de distancia. En el caso de Australia, la seguridad militar dominó la agenda durante un gran periodo de tiempo por su posición geográfica durante la Segunda Guerra Mundial.

Por este motivo, se concluye que la relación entre México y Japón posee características únicas, por lo que su estudio mediante la interdependencia compleja -y transnacionalismo- difiere mucho del realizado por los autores, o de cualquier otro caso bilateral.

Ahora bien, una vez expuestos los contactos más importantes tras el restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1952, se puede evaluar su asimetría. Es necesario aclarar que la interdependencia

se desarrolló de forma gradual, pues México y Japón no eran objetivos prioritarios en sus respectivas políticas exteriores.

Tras la Segunda Guerra Mundial, Japón se concentró en su recuperación económica, y Estados Unidos se convirtió en su aliado. Por su parte, la política exterior de México habría de caracterizarse por una alta dependencia al mercado estadounidense. Este actor en común -Estados Unidos- será importante en el futuro de su dinámica.

En las décadas de los 50, 60 y 70, los contactos económicos entre ambos eran mínimos, por lo que no se considera como una fuente de asimetría. En el plano político, ambas naciones suscriben una serie de acuerdos y hermanamientos que aseguran su cooperación cultural, científica, académica, etc. Si bien estos nexos representan interdependencia en una serie de temáticas sociales, políticas y de desarrollo, no tienen una dimensión relevante de sensibilidad o vulnerabilidad, y por tanto, ninguno es particularmente más dependiente que el otro.

En términos generales, el nexo es de bajo perfil, pues ambas naciones tenían relaciones más importantes en sus respectivas zonas geográficas. Si la estructura de su dinámica -política y económica- se modificara, los costos que sufrirían serían bajos y de corta duración; es decir, ambos muestran únicamente cierto grado de sensibilidad, pero no de vulnerabilidad. Se trata de una asimetría baja.

Esto cambia paulatinamente. En 1979 Japón cierra un trato de 10 años con México en el que se convierte en su segundo mayor comprador de petróleo. Además, empieza un flujo de inversión japonesa en la infraestructura petrolera mexicana, ante su necesidad de agilizar y mejorar la industria para su aprovechamiento. Este es un factor que intensifica la interdependencia entre México y Japón, sus beneficios y potenciales costos.

El país asiático siempre se ha visto condicionado por sus limitados bienes, importando alimentos, recursos energéticos, materias primas, etc. En vista de la crisis petrolera de 1976 y 1979, consideró a México una nueva opción de abastecimiento. No obstante, los costos ante un cambio en su relación económica -dominada por el petróleo- serían solo a corto plazo.

Si bien el comercio e inversión en la industria petrolera marcó una nueva etapa en su vínculo, Japón no dependía de forma crucial del energético mexicano, y el porcentaje total de su compra era bajo. Frente a la crisis económica mexicana de los 80 y el préstamo que el país recibió en 1982, los

inversionistas japoneses simplemente redujeron su actividad en el país, en busca de mercados más estables.

Durante los 80, México es receptor de un renovado flujo de AOD japonés con ayuda monetaria y técnica; además de que se instala en el país JICA, agencia que coordina la asistencia. En este sentido, México se vuelve más dependiente de Japón por su estatus de receptor, aunque continua siendo una asimetría baja, ya que la ayuda no es vital para su desarrollo.

En los años 90, la relación atraviesa un cambio en su asimetría. El petróleo ya no domina los contactos económicos; y las plantas maquiladoras japonesas, automotrices, eléctricas y electrónicas en México comienzan a tomar un papel más importante. Su ubicación en el país es estratégica, pues sirve como plataforma para sus exportaciones a Estados Unidos, con el que tiene fricciones por su balanza comercial deficitaria.

Por consiguiente, existe un marco trilateral Japón-México-Estados Unidos, en el que la interdependencia México-Japón se acentúa. Ambas naciones obtienen mayores beneficios, pero también implica costos más grandes frente algún cambio en su estructura. El TLCAN confirma dicha situación.

Con las nuevas normas del TLCAN, las empresas transnacionales japonesas en México -sobre todo las maquiladoras- asumirían elevados costos tanto del lado mexicano como del estadounidense; pues perderían el beneficio de los bajos costos de producción en México, dificultaría su exportación al mercado norteamericano y competirían con empresas regionales favorecidas por el tratado.

Por consiguiente, Japón adquiere una dimensión de vulnerabilidad, pues el tratado implica costos a corto y mediano plazo. Las empresas transnacionales dependen del modelo intrafirma, y su ubicación estratégica en México sería difícil de sustituir.

La firma del TLCAN puso en desventaja a Japón, que a pesar de ser el país más desarrollado en la relación bilateral, ante la formación del nuevo bloque comercial fue el actor más vulnerable, ya que asumiría mayores costos en virtud del marco trilateral. La política mexicana priorizó sus contactos con Estados Unidos, pero mantuvo en buenos términos su vínculo con Japón, al que comunicó los términos del TLCAN y brindó facilidades a sus empresas para que se acoplaran a las nuevas normas.

En síntesis, la relación bilateral antes del TLCAN mostraba una interdependencia creciente, ambas naciones poseían una dimensión de sensibilidad, pero no de vulnerabilidad. Su asimetría es baja, y si bien México es más dependiente que su contraparte en algunas cuestiones, como la inversión y cooperación para el desarrollo, no es una dependencia desmesurada.

Con el contexto del TLCAN, ambas naciones poseen sensibilidad, pero la nación asiática asume un nuevo grado de vulnerabilidad. La asimetría bilateral aún puede considerarse baja, pues la vulnerabilidad japonesa no se debe exclusivamente a su relación con México; sin embargo, la aplicación del AAE puede cambiar dicha situación.

Resultado del TLCAN, México gana cierta capacidad de negociación con Japón, potencialidad que se evaluará en el próximo capítulo, junto con su asimetría tras el periodo de 2004-2014.

Del mismo modo que la asimetría fue creciendo con el paso del tiempo, las redes, espacios sociales transnacionales y circuitos transnacionales -conceptos clave del transnacionalismo- fueron aumentando también. Actores como empresas, migrantes, bancos, etc., crearon paulatinamente organismos e instituciones económicas y culturales para interactuar, cooperar e intercambiar información, bienes, personas, etc.

En México, algunos de los organismos de índole cultural son la Fundación Japón, la Asociación México Japonesa A.C, el Liceo Mexicano, diversas escuelas para la enseñanza del idioma y caligrafía japonesa, etc. Entre los organismos económicos más sobresalientes están la Cámara Japonesa de Comercio e Industria de México A.C y la Corporación Japonesa para el Petróleo, el Gas y los Metales (JOGMEC); además de que instituciones estatales como el JETRO, JICA y el JBIC asisten a empresas japonesas en territorio mexicano.

Todas estas entidades son el ejemplo de cómo actores transnacionales forman redes, espacios y circuitos. Sin embargo:

No todos los actores que podrían considerarse como transnacionales logran establecer vínculos a través de las fronteras de manera constante y sostenida, su articulación en redes y su incidencia es variable así como sus capacidades para generar cambios estructurales (...) Las conexiones transnacionales son altamente heterogéneas con impactos diferenciados y asimétricos difícilmente diferenciados. (Ortega, A. y González M, 2016, p.412.)

Es decir, muy pocos de estos agentes afectan significativamente la estructura de la relación México-Japón. Son las empresas trasnacionales las que tienen la influencia más notable. Como ya se mencionó, en los años 90, empresas japonesas –especialmente maquiladoras- adquirieron suficiente poder para influir en la agenda bilateral, presionando para la concertación de un TL y posteriormente, el AAE.

Capítulo III: Transformaciones en la dinámica bilateral

La firma del TLCAN ocasionó uno de los momentos más importantes en la relación México-Japón, el AAE. Este acuerdo significó un cambio sustancial en los vínculos bilaterales, especialmente en el ámbito económico; era la necesidad de crear un nuevo entorno, con normas, organismos e instrumentos que los beneficiaran mutuamente.

Para poder comprender el impacto del AAE, se explicará brevemente su contenido. Posteriormente, se expondrán los nexos más relevantes en el periodo de 2004-2015, tiempo suficiente para apreciar los cambios en la relación México-japonesa.

Debido a los innumerables contactos entre las naciones, esto se clasificarán en dos tipos: económicos y diplomáticos, que estructuran la información de la manera más adecuada. La relación económica se basará en las líneas de acción del AAE, mientras que la diplomática retomará las interacciones más significativas; es decir, aquellas que tendrán repercusiones a largo plazo en la agenda bilateral.

Por último, se hará un balance final de la relación mediante la teoría interdependencia compleja y la perspectiva del transnacionalismo, como se hizo en el segundo capítulo. Por medios de estas teorías se determinará si el AAE modificó sustancialmente la dinámica bilateral, y en qué posición quedó el Estado mexicano con respecto a su homónimo; lo que ayudará a poner en perspectiva el lugar de Japón en la política exterior mexicana.

3.1. Contenido del AAE

Como se mencionó en el capítulo anterior, las comisiones mexicana y japonesa encargadas de negociar el AAE enfrentaron diversos retos, como la inclusión de la industria agrícola japonesa, que en su momento era uno de los mercados más protegidos del mundo. A pesar de todo, las diferencias respecto al campo agropecuario, agroalimentario y bienes de diversas industrias se solucionaron mediante la reducción progresiva de aranceles aduaneros en productos sensibles para México y Japón; es decir, sobre bienes en sectores que ya tenían producción nacional.

Esta liberalización tuvo dos modalidades: desgravación arancelaria¹³ y cupos aplicados¹⁴. Cabe destacar que el convenio incluye cláusulas que permiten cambiar su contenido, por lo que mercancías que originalmente se encontraban excluidas o limitadas podrían introducirse. El AAE tiene cuatro líneas de acción: exportaciones, importaciones, atracción de inversión y cooperación bilateral.

En el rubro de las exportaciones, los sectores agropecuario, agroalimentario e industrial fueron los más afectados. México obtuvo acceso casi total al mercado agroalimentario japonés, que no había otorgado una preferencia arancelaria de tal magnitud a ningún otro país. Los productos que se vieron beneficiados en este campo se dividen de la siguiente manera:

Tabla 2

Liberalización del mercado japonés

<p>Productos libres de arancel a la entrada en vigor del Acuerdo</p>	<p>Café verde, limones, cerveza, aguacate, calabaza, espárrago, tequila, mangos, brócoli fresco, hortalizas, tomate, huevo, ajo, cebolla, berenjena, leguminosas, guayaba, papaya, mezcal, vino, tabaco, huevo, albúmina y el aditivo alimentario pectina.</p> <p>En productos pesqueros se encuentran el atún aleta amarilla fresco y enlatado, camarón, algunos crustáceos, moluscos y pulpos.</p>
<p>Productos libres de arancel a mediano plazo: desgravación en 3, 5 y 7 años</p>	<p>Uvas, café tostado, melones, brócoli congelado, salsa, fresas congeladas, nueces, jugo de toronja, zanahoria, pimienta, espinaca, toronja, durazno, pera congelada, aceite de girasol, cártamo, ajonjolí, cacao en polvo sin azúcar y otros vegetales preparados.</p>

¹³ Eliminación progresiva y cronológica de aranceles aduaneros

¹⁴ Importación de un monto determinado de producto o mercancía, con un arancel inferior a mercancías que no apliquen esta modalidad.

Productos libres de arancel a largo plazo: desgravación en 10 años	Plátano, maíz blanco, vegetales preparados, jaleas, mermeladas, duraznos preparados, entre otros.
Acceso preferencial por cuotas	Carne de puerco, carne de res, carne de pollo, jugo de naranja, naranja, miel, cátsup, pasta, puré de tomate, jugo de tomate, salsa de tomate y aditivos como la dextrina y sorbitol. En productos pesqueros están la sardina y calamar.

Fuente: Elaboración propia con información de Resumen del Acuerdo para el Fortalecimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón. Organización de los Estados Americanos. Sistema de Información sobre Comercio Exterior. 2015. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/Studies/resumenAAE_s.pdf

Antes del acuerdo, Japón ya gozaba de preferencias arancelarias hacia el mercado mexicano, pero poseía una capacidad exportadora mínima, enfocándose en productos específicos como la semilla de soya y de frijol.

En cuanto al sector industrial, México obtuvo la desgravación arancelaria inmediata del 91% de los productos que exportaba a Japón; en el mediano plazo se liberaría otro 4% y el restante 5% en un lapso de 10 años. En el esquema de cuotas, Japón permitió el acceso inmediato a los productos de cuero, calzado de cuero y prendas de vestir; cuyos cupos se eliminaron al séptimo y décimo año, dependiendo del producto.

En contraste con las disposiciones del gobierno japonés, México liberó de manera inmediata el 44% de las fracciones arancelarias a Japón, estratégicamente en productos e insumos de alta tecnología que el país no producía. Estos se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 3

Liberalización del mercado mexicano

<p>Productos libres de arancel a la entrada en vigor del acuerdo</p>	<p>Bienes de capital: turbinas hidráulicas, grúas, montacargas, palas mecánicas, excavadoras.</p> <p>Manufacturas eléctricas: aéreo generadores, ciertos generadores, fuentes de poder, indicadores luminosos, generadores de audio conferencia, amplificadores de microondas</p> <p>Electrónica: computadoras, impresoras, monitores, aparatos de redes, teléfonos, conmutadores, para audio y video, centrales telefonías para operadoras, microteléfonos, sistemas de sonido, lectores ópticos, componentes de alta tecnología</p>
<p>Productos libres de arancel a la entrada en vigor del acuerdo</p>	<p>Insumos del sector químico, fotográfico, textil, automotriz, equipo ferroviario y equipo medico</p>
<p>Productos libres de arancel a largo plazo: 10 años</p>	<p>Farmacéuticos, químicos, cosméticos, jabones, artículos de fotografía, manufacturas de plástico, hule, madera, acero, papel, metalmecánica, vidrio.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de Resumen del Acuerdo para el Fortalecimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón. Organización de los Estados Americanos. Sistema de Información sobre Comercio Exterior. 2015. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/Studies/resumenAAE_s.pdf

Existen dos casos especiales, campos en los que Japón posee gran competitividad pero que tienen producción mexicana: la industria automotriz y del acero.

Tabla 4

Casos especiales

	Industria automotriz	Industria del acero
Productos libre de arancel a la entrada en vigor del Acuerdo	Acceso por cuotas equivalentes al 5% del mercado nacional de automóviles.	Aceros que no se producen en México, utilizados en la fabricación de productos automotrices, autopartes, electrónica, electrodomésticos, maquinaria y equipos pesados
Productos libres de arancel a mediano plazo	Las importaciones de automóviles se desgravarán después de 6 años.	El acero ordinario japonés se desgravará en 5 años

Fuente: Elaboración propia con información de Resumen del Acuerdo para el Fortalecimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón. Organización de los Estados Americanos. Sistema de Información sobre Comercio Exterior. 2015. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/Studies/resumenAAE_s.pdf

En cuanto a la atracción de inversión, ambas partes acordaron atenerse a lo previsto en la OMC y en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); el contenido de este rubro no tiene gran diferencia respecto a otros tratados que México ha firmado. Esta línea de acción se divide en tres secciones: inversión, procedimientos de solución de controversias y definiciones generales.

En la primera sección se definen las medidas que ambos países adoptan en sus respectivos territorios en relación con los inversionistas y sus inversiones; la segunda garantiza igualdad jurídica, y la tercera detalla una serie de bienes y activos tangibles e intangibles. Mediante estas reglas claras y transparentes se brindaría certeza y seguridad jurídica a las inversiones, fomentando su desarrollo.

El rubro de cooperación bilateral es la que diferencia al AAE de un TLC común; su propósito es establecer un marco que permita a México y Japón aprovechar al máximo la liberalización y

apertura de los mercados de bienes, servicios y capitales. Contiene disposiciones en diversas áreas estratégicas, promoviendo proyectos, intercambios, diálogo e investigación.

En síntesis, el AAE M-J regula la relación de México y Japón en un nuevo nivel. La integración de México al TLCAN cambió las condiciones del vínculo bilateral; los tratados que habían firmado ya no eran suficientes para asegurar el futuro de su conexión.

Por medio de las cuatro líneas de acción del acuerdo, México y Japón adquieren un nuevo nivel de interdependencia, pues sus disposiciones fomentan el intercambio de flujos de dinero, bienes, personas, mensajes, etc. Es decir, se crean y promueven conexiones entre diversos actores, además de que asumen nuevos beneficios y potenciales costos.

De acuerdo con Keohane y Nye, toda relación interdependiente implica costos; al establecer un vínculo es imposible determinar desde el inicio si los beneficios serán mayores a los costos, cosa que sucede con el AAE. En teoría, el acuerdo está diseñado para beneficiar a ambos Estados; pero en la práctica, es posible que uno de ellos obtenga más beneficios que el otro, quedando en desventaja. Solo después de analizar los resultados del AAE se podrá saber en qué posición quedó México con respecto a su homónimo.

3.2. Relación económica

Los intercambios económicos siempre han tenido un rol importante en la relación bilateral; incluso la negociación del AAE M-J se basó en características de las economías mexicana y japonesa. En junio de 2001, se formó el Grupo de Estudio de México-Japón sobre el Fortalecimiento de Relaciones Bilaterales con la finalidad de investigar los posibles beneficios de un TLC entre los dos Estados.

El grupo celebró siete reuniones entre septiembre de 2001 a julio de 2002; en la última junta entregan un informe final donde confirman las ventajas que implicaría un TLC, haciendo una serie de sugerencias y observaciones. Entre los comentarios se encuentra el siguiente:

Las economías de Japón y México poseen características que las hacen complementarias entre sí. Esta complementariedad debe contribuir a la promoción del desarrollo económico en ambos

países mediante el comercio y la inversión, lo que les permitirá hacer uso de sus respectivas fortalezas económicas. (Grupo de Estudio México-Japón sobre el fortalecimiento de relaciones Económicas bilaterales, 2002)

La complementariedad de economías a la cual el Grupo de Estudio alude se basa en las siguientes cualidades:

Tabla 5

Complementariedad

Japón	México
Tercera economía del mundo	Decimoquinta economía del mundo
Población con edad promedio de 47 años	Población con edad promedio de 27 años
Mano de obra altamente capacitada	Abundante mano de obra joven y capacitada
De entre las economías desarrolladas, Japón es la segunda fuente de inversión extranjera directa (IED) a nivel global	Décimo tercer lugar como polo de atracción para la IED a nivel global y tercero en Latinoamérica
Productor y exportador de productos de alta tecnología.	Importador de productos de alta tecnología
Altas tasas de ahorro	Necesidad de complementar la inversión nacional con extranjera
Importador de bienes con tecnología media-alta como electrónicos, electrodomésticos, y del sector automotriz	Productor y exportador de bienes con tecnología media-alta
Importador del 60% de su consumo de alimentos (tercer lugar mundial)	Productor y exportador de productos agroalimentarios.

Fuente: Adaptado de Diez años del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón. Logros, retos y oportunidades. Secretaría de Economía, ProMéxico. 2017. 2ª edición. p. 26.

Incluso en las negociaciones del AAE, quedó clara la disparidad entre la economía e industria mexicana con respecto a la japonesa. Las características de complementariedad, que después se tradujeron en las disposiciones del acuerdo, resaltan el papel de México como exportador de productos agropecuarios y agroalimentarios; es decir, de materias primas y productos de bajo valor agregado¹⁵. Además, ubica principalmente a México como receptor -y no emisor- de IED.

Por su parte, Japón se sitúa como un exportador de manufacturas de mediana y alta tecnología; y una importante fuente de IED, con presencia en todo el mundo. Por lo tanto, en la relación bilateral Japón se identifica como un país desarrollado, y México como uno en vías de desarrollo. Existe una asimetría que se ve reflejada en las disposiciones del AAE.

El comercio entre México y Japón en el periodo de 2004-2015 se puede resumir en su balanza comercial. La balanza comercial es el registro de importaciones y exportaciones de mercancías de un país en un determinado periodo. Esta puede tener tres condiciones: excedente cuando el valor de las exportaciones es superior al valor de las importaciones, equilibrado cuando el valor de las exportaciones es igual al valor de las importaciones y deficitario cuando el valor de las exportaciones es menor que las importaciones. El saldo total se muestra en la Tabla 6.

Como se puede apreciar, en 11 años el comercio bilateral creció de manera constante, pasando de 11, 773,894 mdd en 2004 a 20, 385,670 mdd en 2015. De la misma manera, las exportaciones de México hacia Japón aumentaron exponencialmente, casi triplicando su valor; sin embargo, las importaciones de México desde Japón, que desde 2004 tenían un saldo mayor a las exportaciones; aumentaron a un ritmo mucho más rápido; de 10, 583,387 mdd en 2004 a 17,368,168 mdd en 2015.

¹⁵ Valor monetario adicional que adquiere un artículo al ser transformado durante el proceso productivo.

Tabla 6

Balanza comercial de México con Japón

Valores en miles de dólares.				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza comercial.
2004	1,190,497	10,583,397	11,773,894	-9,392,900
2005	1,470,012	13,077,780	14,547,792	-11,607,768
2006	1,594,038	15,295,157	16,889,195	-13,701,119
2007	1,912,637	16,342,979	18,255,616	-14,430,342
2008	2,046,035	16,282,450	18,328,485	-14,236,415
2009	1,600,591	11,397,105	12,997,696	-9,796,514
2010	1,925,554	15,014,685	16,940,239	-13,089,131
2011	2,252,287	16,493,493	18,745,780	-14,241,206
2012	2,610,742	17,655,200	20,265,942	-15,044,458
2013	2,244,050	17,076,109	19,320,159	-14,832,059
2014	2,608,476	17,544,572	20,153,048	-14,936,096
2015	3,017,502	17,368,168	20,385,670	-14,350,666

Fuente: Recuperado de Balanza Comercial de México con Japón, Subsecretaría de Comercio.
 Recuperado de: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/K9bc_e.html

3.2.1. Exportaciones de México hacia Japón.

En la Figura 1 se observan las exportaciones por año. Las categorías utilizadas se retomaron de The Observatory of Economic Complexity, y pueden dividir una industria en varios grupos. Destaca la heterogeneidad de las exportaciones; con la clasificación de máquinas, productos minerales, productos de origen animal, instrumentos médicos y transporte los que posee el mayor porcentaje de exportaciones.

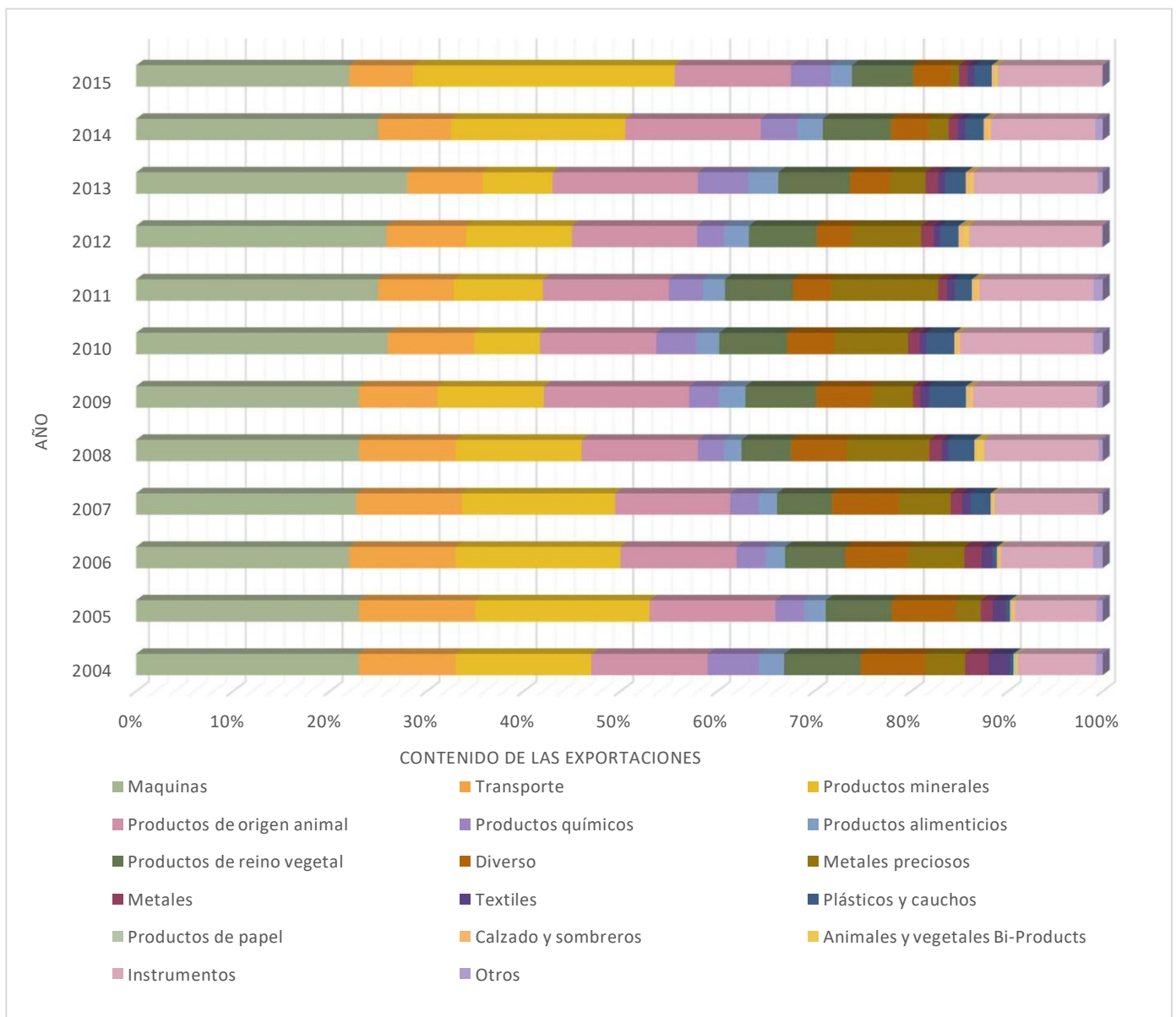


Figura 1. Exportaciones de México hacia Japón. Elaboración propia con información del The Observatory of Economic Complexity Recuperado de: https://oec.world/es/visualize/tree_map/hs92/export/mex/jpn/show/2004/

Entre los productos más exportados hacia Japón en el periodo de 2004-2015 se encuentran: carne de cerdo, sal, mineral de molibdeno¹⁶, receptores de radio, piezas de motor, instrumentos médicos, aguacate, atún congelado de aleta azul, aceites crudos de petróleo, cajas de velocidades automáticas, unidades de control, motores para ascensores, teléfonos, computadoras, plata, minerales de plomo y sus concentrados, circuitos modulares, unidades de memoria, mecanismo de freno de discos, teléfonos, tequila y bebidas alcohólicas (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2018).

México aprovechó de forma desigual la desgravación arancelaria y cupos aplicados en los sectores agropecuario, agroalimentario e industrial; si bien las exportaciones de productos como mobiliario médico-quirúrgico, motores para vehículos, computadoras portátiles, motores y transformadores eléctricos, vehículos y medios de transporte, teléfonos, celulares, televisores y productos farmacéuticos aumentaron (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2018). Aunque México se situó como el principal proveedor de Japón en Latinoamérica, su volumen no fue el suficiente para mejorar su balanza comercial, como se demuestra con el saldo deficitario de 2004 al 2015.

El AAE benefició principalmente las exportaciones mexicanas de bajo valor agregado; es decir, materias primas, alimentos y productos de baja tecnología. Las exportaciones agroalimentarias crecieron drásticamente, con una tasa promedio anual del 10% desde el 2004. A nivel mundial, México provee a Japón con el 90% de sus compras de aguacate, 83% de atún congelado de aleta azul, 50% calabazas, 49% espárragos y 46% de sal (Secretaría de Economía, ProMéxico, 2017).

El 1 de abril de 2012 entró en vigor el Protocolo Modificatorio del AAE, que facilitó las exportaciones de productos agropecuarios mexicanos como la carne de res, pollo, cerdo, naranja, jugo de naranja y jarabe de agave; así como también de productos industriales japoneses a México. Esto significó un beneficio más para la industria agroalimentaria mexicana.

Entre las exportaciones con acceso por cuotas destacan la carne de cerdo, la carne de res, jarabe de agave y el jugo de naranja. La carne de cerdo es uno de los productos que más se exportan a Japón, equiparando su valor total con el de coches, computadoras e instrumentos médicos; su venta en

¹⁶ Materia prima para la obtención de metales, aleaciones, catalizador en la industria petrolera, etc.

2004 alcanzaba los 181.6 mdd y para 2014 eran de 339 mdd, representando un aprovechamiento del 70% del cupo permitido.

La carne de res se encuentra entre los tres productos agropecuarios mexicanos más exportados, en 2005, su venta alcanzaban los 25.5 mdd y en 2014 pasó a 85.6 mdd, con un aprovechamiento del 90.6%. El jarabe de agave utilizó su cupo casi a totalidad, en 2014 se exportaron 68 toneladas de las 70 permitidas, un aprovechamiento del 97.5%. En 2014, el jugo de naranja alcanzó su cupo en un 84.1%, exportando 6, 227 toneladas de las 7,400 permitidas.

3.2.2. Importaciones de México desde Japón.

En la Gráfica 2 se muestran las importaciones provenientes de Japón entre 2004-2015, y al contrario de las exportaciones mexicanas, hay una clara y constante concentración en las clasificaciones de máquinas, transporte, metales e instrumentos varios. También resalta la falta de productos agroalimentarios.

Aproximadamente el 92.4% de las importaciones desde Japón son bienes intermedios o de capital que no se producen en el país, estos son incorporados a mercancías como autos y computadoras para su posterior exportación, principalmente al mercado de Norteamérica. (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015).

Entre las mercancías más importadas desde Japón se encuentran: partes y componentes para el ensamblaje de automóviles, automóviles de turismo, circuitos integrados híbridos, dispositivos semiconductores o fotosensibles, ejes delanteros, cajas de velocidades automáticas, aceite diésel y sus mezclas, interruptores, turbogeneradores o accionados por turbina a gas, pistones, engranajes cilíndricos, cartuchos para embobinar cintas magnéticas, dispositivos retractores, robots industriales, partes para grabadores y emisores de radio, dispositivos de cristal líquido. (Senado de la República, 2018).

Según el informe “Diez años del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón. Logros, retos y oportunidades” (2017) la proveeduría de insumos de Japón fortaleció la actividad industrial en México, contribuyendo a convertir al país en el principal exportador de vehículos para el transporte de mercancías a nivel global, pantallas planas, tracto-camiones, televisiones, resistencias eléctricas para aeronaves, refrigeradores, congeladores, computadoras, etc.

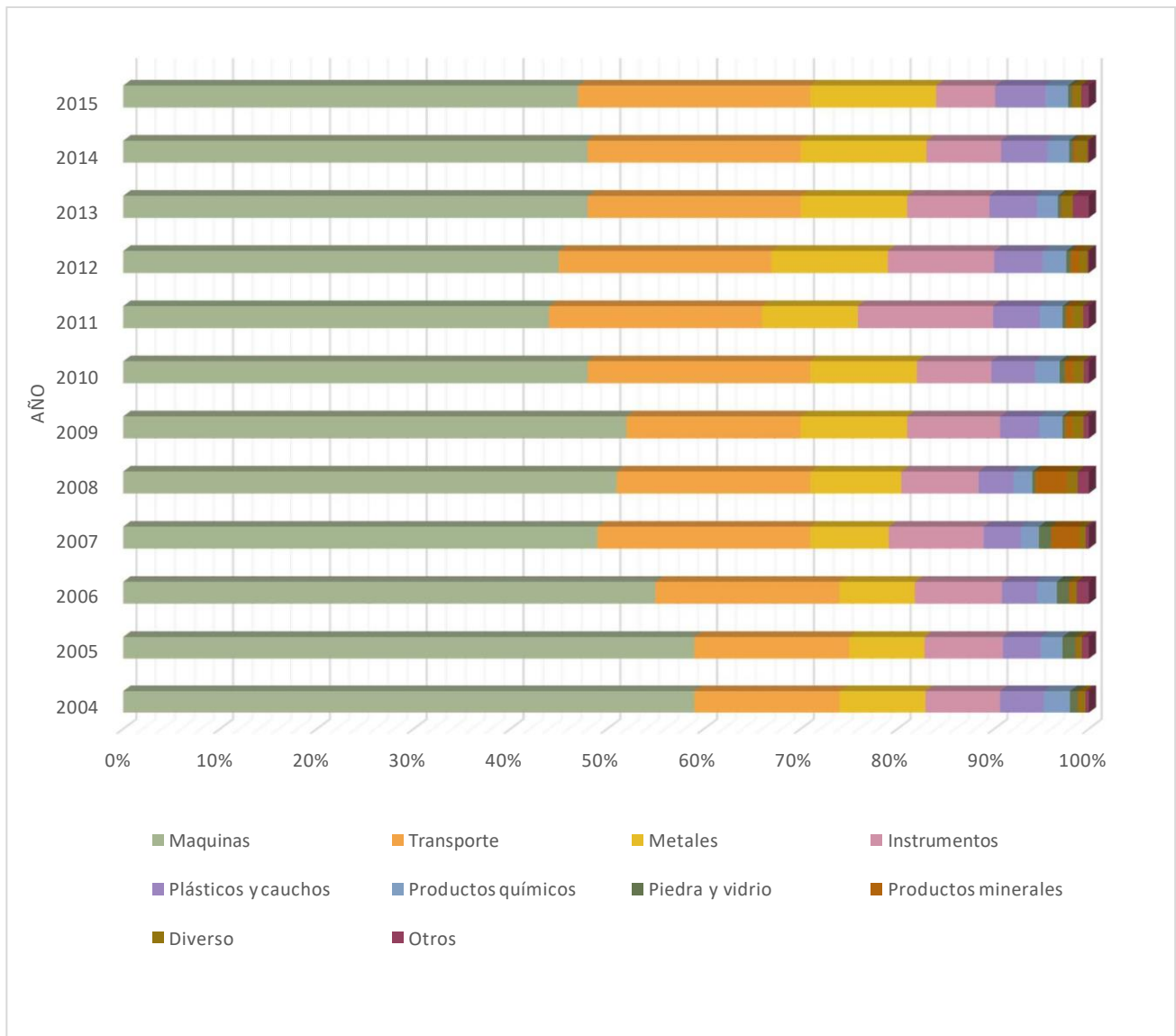


Figura 2. Importaciones de México desde Japón. Elaboración propia con información del The Observatory of Economic Complexity. Recuperado de: https://oec.world/es/visualize/tree_map/hs92/import/mex/jpn/show/2015/

3.2.3. Atracción de inversión.

Japón ha mantenido flujos de inversión hacia México desde mediados del siglo pasado, principalmente en el sector automotriz, manufacturero y electrónico. Desde la entrada en vigor del AAE y hasta el año 2015, Japón invirtió en México más de 20,000 mdd; flujos que se dirigen a sectores como: agricultura, servicios inmobiliarios y de alquiler, comercio, servicios financieros, distribución y suministro de electricidad, agua y gas, transportes, correo y almacenamiento, agricultura, cría y explotación de animales forestal, pesca y caza e industria manufacturera. (Secretaría de Economía, ProMéxico, 2017).

Es especialmente importante la inversión japonesa en la industria automotriz; pues es el segundo mayor inversor en este campo y muchas de las importaciones mexicanas provenientes de este país se utilizan en la fabricación de autos. Todas las grandes armadoras automotrices japonesas como Toyota, Nissan, Honda y Mazda tienen presencia en México, algunas desde hace más de 50 años. En 2013, Nissan abrió una nueva planta en Aguascalientes, y en 2014 Mazda y Honda iniciaron operaciones en Guanajuato y Celaya, respectivamente.

Los estados de Aguascalientes, Guanajuato y Zacatecas cuentan con la mayor concentración de IED; de hecho, 56% de las inversiones niponas en México entre 2005 y 2015 se concentraron en Aguascalientes y Guanajuato. De 1999 a 2004 ambos estados recibían inversiones anuales promedio de 18.2 mdd y a partir de 2015 este fue de 182.6 mdd por año, es decir, se incrementaron de diez veces. (Secretaría de Comercio, ProMéxico, 2017). El número de empresas japonesas en México también creció. En la Figura 3 se puede observar que en 2005, año en que el Acuerdo entra en vigor, 326 compañías japonesas se instalaron en el país; para 2015 eran 957, casi el triple.

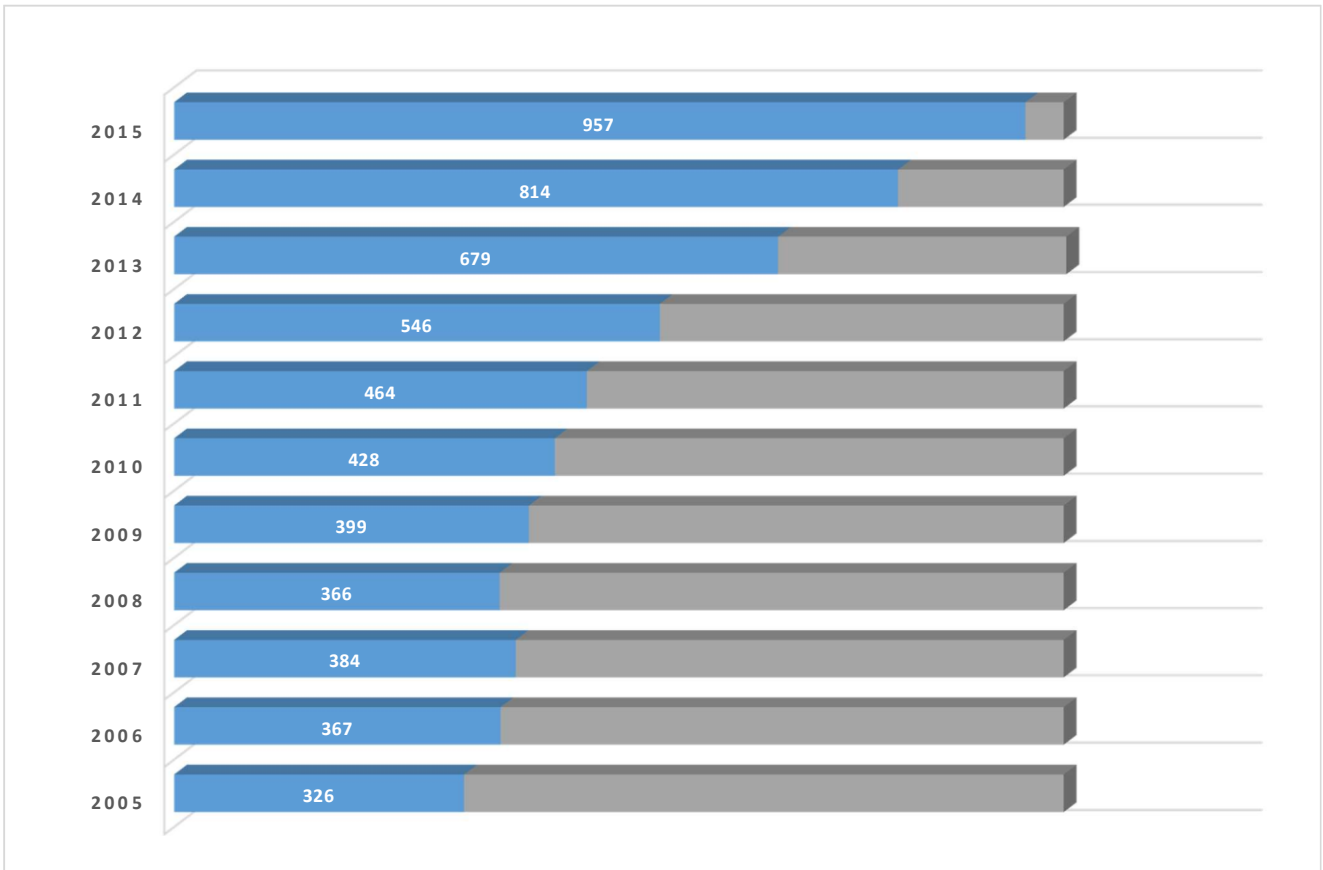


Figura 3. Número de empresas japonesas establecidas en México. Adaptado del Boletín Informativo de la Embajada de Japón Vol. I. Embajada del Japón en México. Recuperado de: <https://www.mx.emb-japan.go.jp/files/000122102.pdf>. Adaptado del Boletín Informativo de la Embajada de Japón 1888-2018. 130 aniversario de las Relaciones Diplomáticas. Recuperado de: https://www.mx.emb-japan.go.jp/130JPMX/Boletin/boletin_0507.pdf

De acuerdo con la publicación “Diez años del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón. Logros, retos y oportunidades” (2017) en la Tabla 7 se encuentran algunas de las compañías japonesas más exitosas en México instaladas entre 2004-2015.

Tabla 7.

Empresas japonesas en México

Plantas automotrices	Nissan Motor Co., Yamashita Rubber, Honda Motor, Mazda Motor Corporation, Toyota Tsucho Corporation, Kyb Corporation, Toyo Seat, Mazda Motor Corporation, Mitsubishi Corporation, KYB, Toyota Motor Co.
-----------------------------	---

Empresas proveedoras de piezas, instrumentos, sistemas o químicos para la industria automotriz.

EXEDY Corporation, Kinugawa Rubber Industrial, Daido Metal Company, Denso Corporation, Musashi Seimitsu Industry, Yachiyo Industry, Sumitomo Wiring Systems, Yorozu Corporation, Nifco, THK Rhythm, Ashimori Industry Co., Hitachi Automotive Systems, Nihon Plast Mexicana, Yutaka Giken Co., Keihin Corporation Kawada Corporation, Daikyonishikawa Corporation, Saga Tekkohsho, Nippon Bee Chemical Co., Mitsui Kinzoku Act Corporation, Matsumoto Heavy Industries, Ntn Corporation, Unipres Corporation, Riken Corporation, Fuji Kiko Co., Tachi-s Co., Kyoei Techseed, Nissin Manufacturing, Midori Hokuyo, U-shin, Jatco, Y-Tec, HC Querétaro, Beyonz Corporation, H-one Co., Hiruta Kogyo, Howa Textile industry, Okawa Screw, Shoshiba Manufacturing Company, Unisia Mexicana, Techno State Co, Showa Corporation, F.C.C. Co., Soko Seiren, Trix Co., Suncall Corporation, Sanoh Industrial Co, Hirotec Corporation, Jtekt Corporation, Calsonic Kansei Corporation, Hamanakodenso, Topy Industries, Limited, Tokyo Roki Co, Central Motor Wheel Co., Chuo Seiki, Kurashikikako Co., Koide Kokan, Asmo Co., Ividen, Bridgeston Corporation, Denso Corporation, Ts Tech Co, Nidec Tosok, Fuji Oozx, Nachi-Fujikoshi, Nissin Kakou, Tokai Kogyo, Meiko, IMASEN Electric Industrial, Kurota, Neturen, Isewan, Donghee, Matsuo Industries, Miyazaki Seiko, Advics, Murakamin Corporation, Toyada Gosei, Seiren Co., Tohken Thermo, Fukoku Corporation, G.tekt Corporation, Surteckariya, Sansho, Tokai Rika, Sharp Corporation, Nippon Steel Corporation, NGK Insulators, Hitachi Chemical, Mayekama Mfg, Sumikin Bussan Corporation, Yamada Electric, Tigers Polymer Corporation, Koide México, Nishikawa Rubber, Japan Vilene Company, Nichias Corporation, Koito Manufacturing, Metal One Corporation, Sanko Gosei Ltd, Tohken Thermo Tech, Hanwa Co., Eagle Industry, Nissin Kogyo Co., Tsubakimoto Chain, Malox Co., Usui Kokusai Sangyo Kaisha, Mitsubishi Electric

Empresas de industria electrónica, fabricantes de artículos de acero, caucho, piezas industriales, etc.

Corporation, Molitec Steel, Topre Corporation, Alpha Corporation, Daiei Seisakusho Co., Yushiro Chemical Industry, Zensho Co., Siix Corp., The Furukawa Electric Co., Mabuchi Motor Co., Mitsui Chemicals, Gohsyo, Sumitomo Electric, Shinsho Co., Inabata Kogyo Co., Nakagawa Special Steel, Shinao Kenshi.

Fuente: Elaboración propia con información de Diez años de Acuerdo de Asociación Económica México-Japón. Logros, retos y oportunidades. Secretaria de Economía. ProMéxico. 2° edición.p.39

En contraste, como se observa en la Tabla 8, México solo tiene 8 empresas en Japón, 6 de las cuales se instalaron después de la entrada en vigor del Acuerdo.

Tabla 8.

Empresas mexicanas en Japón.

San Luis Rassini.1996	Fabricante de suspensión para vehículos. Asociado con NHK Spring de Japón.
SuKarne. 2004	Productora y procesadora de carne de res. Cuenta con una oficina en Tokio.
Aeroméxico. 2006	Aerolínea con vuelo directo México-Japón. Abrió una oficina en Tokio por el incremento de pasajeros.
Kidzania. 2006	Empresa de entretenimiento infantil. Abrió su primera franquicia en Tokio y la segunda en 2009 en Nishinomiya, Hyogo.
Bocar. 2008	Empresa manufacturera de partes de plástico, aluminio y zinc de alta calidad y precisión, se especializa en ensamblajes complejos para aplicaciones automotrices. Cuenta con una oficina en Yokohama, Kanagawa
Metalsa. 2009	Fabricante de ensamblajes metálicos para la industria automotriz, con plantas en Yokohama, Kanagawa y Nagoya, Aichi

Grupo Altex.2009.	Empresa productora y procesadora de frutas y verduras, con una oficina en Tokio.
Mexichem. 2011	Líder productor de fluorita a nivel global, con una oficina en Tokio.

Fuente: Elaboración propia con información de Diez años de Acuerdo de Asociación Económica México-Japón. Logros, retos y oportunidades. Secretaria de Economía. ProMéxico. 2º edición. p.42.

Como se puede ver, el número de empresas mexicanas en Japón, comparadas con las japonesas en México, resulta ínfimo. Además, mientras que las compañías japonesas se concentran en industrias de mediana y alta tecnología como la automotriz, solo 4 de las 8 compañías mexicanas son manufactureras.

3.2.4. Cooperación bilateral.

La vertiente de cooperación México-Japón en el AAE son medidas orientadas a crear un ambiente seguro y estable para el comercio e inversión, que abarcan las áreas de comercio, inversión, industrias de soporte, pequeñas y medianas empresas, ciencia y tecnología, educación técnica y vocacional y capacitación; propiedad intelectual, agricultura, turismo y medio ambiente.

Se trata de reconocer, desarrollar e impulsar áreas de oportunidad derivadas del acuerdo, ya sean en el sector académico, dependencias gubernamentales o privadas. Son esfuerzos que otorgan un beneficio ya sea a corto o largo plazo

Para asegurar estas conexiones, el AAE estableció el Comité Conjunto y el Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios. El Comité Conjunto es la máxima instancia del Acuerdo, se reúne anualmente a nivel ministerial para supervisar la instrumentación y operación del convenio; mientras que el Comité para la Mejora de Ambiente de Negocios, mediante el diálogo y consulta, facilita los negocios e intercambio comercial. Estas dos comisiones brindan un marco jurídico que asegura las relaciones comerciales.

Si bien cada área de acción tiene una estrategia diferente, todas se encuentran íntimamente ligadas, con actividades destinadas a aprovechar el acceso preferencial de mercancías, desarrollar las pequeñas y medianas empresas mexicanas e involucrarlas en las líneas de producción de compañías

japonesas, capacitar recursos humanos, apoyar a agricultores de forma financiera y técnica, promover la conservación y el manejo sustentable de recursos naturales, fomentar el turismo, etc.

Entre 2004 y 2015 México y Japón participaron en innumerables eventos, ferias, misiones, seminarios y exhibiciones; además del intercambio de información mediante bases de datos, expertos, colaboración entre instituciones, redes empresariales, etc. Asimismo, se ejecutaron diversos proyectos en industrias estratégicas.

Entre estos destaca la feria anual Foodex Japan, el evento más importante de Japón en el sector de alimentos y bebidas; la Expo Mecánico Automotriz, demostración donde participan todos los eslabones de la cadena productiva automotriz de México; exhibiciones de la industria aeroespacial como la Japan Aerospace, Aerospace Industry Exhibition Tokyo, Tokyo Motor Show; ferias de productos mexicanos como Fiesta Mexicana, Tequila Fiesta, 5 de Mayo, etc.

Se realizaron misiones, foros y seminarios por organismos como el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE), ProMéxico, JETRO, JICA, AMEXCID, etc. Además, instituciones de diversos campos se coordinaron para el intercambio de información y cooperación, como la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA) y The Society of Japanese Aerospace Companies, el Japan Bank for International Cooperation (JBIC) con la Secretaría de Hacienda y ProMéxico, entre otros. Todos estos eventos y diálogos representan el desarrollo de la cooperación entre México y Japón, fruto del AAE. En la tabla 9 se muestran los proyectos más sobresalientes en este rubro.

Tabla 9.

Proyectos para el desarrollo industrial y empresarial

Año y nombre del proyecto	Actores involucrados
2006-2009: Proyecto de Transferencia de Tecnología para la Industria de Soporte en el área de Troquelado y Estampado	Suscrito y ejecutado por el Centro de Energía y Desarrollo Industrial (CIDESI) y el JICA

2008-2010: Estudio para el Desarrollo de Recursos Humanos para pymes	Suscrito por la Secretaría de Economía (SE) y el JICA
2010: Proyecto para la Formación de Recursos Humanos en Tecnología de Transformación de Plástico en México	Suscrito por el Centro Nacional de Actualización Docente (CNAD) y el JICA. Participan la Secretaria de Educación Pública (SEP) y la Dirección General Tecnológica Industrial (DGTI) en los estados de Tamaulipas, Ciudad de México y Baja California
2010-2012: Proyecto para la Formación de Recursos Humanos para la industria electrónica en la zona maquiladora de Baja California	Suscrito por la DGTI-SEP y el JICA. Participan el gobierno de Baja California y la Japan Maquiladora Association.
2010-2014: Proyecto de Asesoría sobre el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales a pequeña Escala en Comunidades Rurales	Suscrito por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el JICA
2011: Proyecto para la Formación de Recursos Humanos para la Industria Automotriz en la Zona de El Bajío en México	Suscrito por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID) y el JICA. Participan el Colegio Nacional de Educación Técnica (CONALEP) y las Secretarías de Desarrollo Económico de los estados de Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes
2012: Proyecto para la Formación de Recursos Humanos en la Industria Electrónica	Suscrito por el CNAD y el JICA. Participan la Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California, el DGTI, la Asociación de Maquiladoras Japonesas (JMA) y el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) No.58
2014-2016: Curso Internacional en Automatización Industrial con Enfoque en Control Numérico	Suscrito por el AMEXCID y el JICA. Participan el DGETI y el CBETIS 168 en Aguascalientes
2015: Proyecto Desarrollo del Sistema de Acuaponia combinado con cultivo abierto	Suscrito por el JICA y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) patrocinado por el JST. Participan el Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste

adoptado a las zonas áridas para la producción de sustentable de alimento. (CIBNOR), la Universidad de Tottori y el gobierno de Baja California Sur.

Fuente: Elaboración propia con información de Diez años de Acuerdo de Asociación Económica México-Japón. Logros, retos y oportunidades. Secretaría de Economía. ProMéxico. 2º edición. p.52.

Además, organismos mexicanos han firmado acuerdos con instituciones financieras para apoyar el establecimiento de empresas japonesas en México:

- En febrero de 2011, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ProMéxico y el Japan Bank for International Cooperation (JBIC)
- En diciembre de 2011, entre ProMéxico y el Bank Tokyo Mitsubishi UFG
- En enero de 2015, entre ProMéxico y el Sumimoto Banking Corporation
- En marzo de 2015, entre ProMéxico y Mizuho Bank

En julio de 2014, durante la visita del primer ministro Shinzo Abe a México, se firmó el Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de Economía (SE) y el JETRO; suceso que fue descrito como un paso importante para profundizar y ampliar la cooperación en materia de pymes y promoción del comercio e inversión. (Secretaría de Economía, ProMéxico, 2017).

En síntesis, la relación económica entre México y Japón en el periodo de 2004-2015 se fortaleció notablemente como resultado del AAE, pero con desigualdades evidentes. Aunque el comercio bilateral creció, se mantuvo una balanza comercial deficitaria para México. En cuanto a la inversión, si bien los flujos hacia México crecieron, especialmente en el sector automotriz y manufacturero, la inversión mexicana hacia Japón fue ínfima, lo que crea una mayor dependencia y menor capacidad de respuesta en su relación. Por su parte, la cooperación bilateral -proyectada para el desarrollo económico- mejoró el diálogo entre los Estados, al crearse mecanismo de trabajo conjunto.

3.3. Relación diplomática

Los contactos diplomáticos entre México y Japón en el periodo de 2004-2015 son innumerables, entre eventos, ceremonias, visitas de Estado, seminarios, exhibiciones, etc. Se expondrán

solamente las conexiones más relevantes, es decir, aquellos que tuvieron efectos a largo plazo. Estos se pueden dividir de la siguiente manera:

3.3.1. Marco Jurídico

Este compromiso a los Estados a cooperar e interactuar. Según el Documento de Apoyo con Motivo del Proceso de Ratificación del Embajador Carlos Fernando Almada en Japón, los principales acuerdos suscritos en el periodo a examinar son:

- Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, firmado en septiembre de 2004 y puesto en vigor en abril de 2005.
- Protocolo Modificatorio para reforzar el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, suscrito el 23 de septiembre de 2011
- Plan de Acción para la Asociación Estratégica Global y el Crecimiento Económico en el Siglo XXI, firmado en febrero de 2012
- Comunicado Conjunto, “Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón para el siglo XXI” , firmado el 8 de Abril de 2013

Además de estos acuerdos, existen convenios en diversas áreas como el académico, ambiental, científico, etc. Mediante Acuerdos de Cooperación, así como Memorandos de Entendimiento, instituciones mexicanas y japonesas formaron conexiones en el periodo de 2004-2015. Entre estas relaciones se encuentran los siguientes organismos:

- El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y la Universidad Nacional de Tottori de Japón
- CONACYT y la Agencia de Ciencia y Tecnología de Japón
- Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Tecnológica de Nagaoka de Japón
- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV), México y la Universidad de Shinshu, Japón.
- Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y el Zoológico Shigashiyama de Nagoya, Japón.
- INIFAP y la Universidad de la Ciudad de Yokohama, Japón

- Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Kyushu
- SE y la Organización de Comercio Exterior del Japón
- INIFAP y el Centro Internacional de Investigación para las Ciencias Agrícolas del Japón
- Estado de Guanajuato de los Estados Unidos Mexicanos y la Prefectura de Hiroshima
- Universidad Tecnológica de Tecamachalco, México y el Instituto Tecnológico de Chiba, Japón
- IPN y la Universidad de Hiroshima del Japón,
- INIFAP y el Instituto Nacional de Ciencias Agro-Biológicas
- Instituto Tecnológico de Aguascalientes de los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Tecnológico de Chiba del Japón.

Asimismo, en octubre de 2007 la ciudad de México se hermanó con la ciudad de Nagoya; en agosto de 2010 Guadalajara, Jalisco hizo lo propio con la ciudad de Kioto, y en octubre de 2013 la ciudad de Tecamachalco, Puebla, se hermanó con Onjoku. Estos hermanamientos vinculan tanto a dirigentes locales como a comunidades enteras, promoviendo su colaboración en diversos temas.

3.3.2. Relación Cultural

La cultura juega un papel importante en la política exterior; es una herramienta que facilita el diálogo y cooperación entre Estados, un vínculo que une a pueblos y, dependiendo el contexto internacional, sirve para ampliar la presencia del país en el escenario internacional. Según Alberto Fierro Garza (2008) la fuente formal para la diplomacia cultural es la suscripción bilateral o multilateral de convenios culturales y, en materia educativa, la diplomacia cultural mexicana se consolida mediante su presencia en foros y espacios de gran impacto, la instauración de intercambios entre universidades, la promoción de expresiones artísticas, etc.

Ya se han mencionado algunas de las actividades académicas entre México y Japón, pero destacan en el periodo examinado la Cumbre de Rectores México-Japón y el “Año del Intercambio México Japón”. La primera Cumbre de Rectores se celebró el 29 de julio de 2011 en Tokio, y participaron en ella 16 universidades y centros de investigación mexicanas junto con representantes de 29

instituciones académicas japonesas, con el objetivo de discutir las perspectivas del intercambio estudiantil.

Se adoptó un Comunicado Conjunto para la cooperación en los campos de la nanotecnología, biotecnología, cambio climático, innovación tecnológica, etc. La meta a largo plazo es crear una Comisión Binacional en Educación, Ciencia y Tecnología.

La segunda cumbre se llevó a cabo en octubre de 2014, en los estados de Guanajuato y Aguascalientes, en el marco del “Año de Intercambio México-Japón”. La tercera cumbre se celebró en noviembre de 2017, y la cuarta en septiembre de 2019. Estas reuniones periódicas, junto con los pactos entre universidades mexicanas y japonesas, impulsan las relaciones culturales pues implica un intercambio de alumnos que promueven los lazos entre sus respectivas naciones.

Un esfuerzo notable de las embajadas de ambas naciones fue la conmemoración de los 400 años de amistad entre México y Japón en el 2004, aniversario de la primera misión japonesa en México, la Misión de Hasekura. Además de la ceremonia conmemorativa, el periodo de 2013-2014 fue nombrado como “Año del Intercambio México-Japón”; esto implicó una serie de eventos artísticos y culturales como conferencias, ferias, exposiciones, congresos, seminarios, conciertos, etc. La celebración de un evento histórico tan significativo como la Misión Hasekura sirve para reforzar los lazos de amistad.

3.3.3. Agenda Multilateral

México y Japón han coincidido en temas de la agenda internacional como el desarme y la no proliferación de armas nucleares, el cambio climático, la ayuda al desarrollo, mantenimiento de la paz, y seguridad internacional. Además, ambos participan en diversos foros de la ONU, el APEC, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Grupo de los Veinte (G20), el Foro de Cooperación América Latina- Este de Asia (FOCOLAE), entre otros (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2018).

El Comunicado Conjunto “Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón para el siglo XXI” firmado durante la visita del presidente

Enrique Peña Nieto a Japón en abril de 2013 reafirmó su estatus como socio estratégico y sentó las bases para trabajar en conjunto en foros multilaterales. Las medidas del Comunicado son:

- Fortalecimiento del diálogo y cooperación en el G20
- Promoción del libre comercio
- Protección de los derechos de autor
- Cooperación en contra de los principales desafíos de la agenda global: orden marítimo, apoyo a la ONU, desarme y no proliferación de armas nucleares
- Cambio climático
- Reafirmar el compromiso entre México y Japón en foros como el APEC, CELAC, Alianza del Pacífico, FOCOLAE, etc.

3.3.4. Diálogo Parlamentario.

México y Japón siempre han mantenido diálogo político, pero tras la suscripción del Comunicado Conjunto “Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global México-Japón para el siglo XXI”, este mecanismo se vio impulsado. Se establecieron nuevas disposiciones como encuentros cumbre, reuniones de Cancilleres, reuniones de consultas políticas a nivel de viceministros de Asuntos Exteriores y reuniones periódicas del Mecanismo de Consultas Bilaterales sobre Asuntos Bilaterales e intercambios parlamentarios.

Acorde con estas nuevas políticas, el 25 de septiembre de 2013 se creó el “Grupo de Amistad México-Japón” que, mediante mecanismos parlamentarios, defendería los intereses nacionales e incrementaría la cooperación técnica, los intercambios comerciales, culturales y turísticos. Este organismo tiene su contraparte japonés, la Liga Parlamentaria de Amistad Japón-México, fundada mucho antes, en mayo de 1979.

El diálogo parlamentario es todavía una herramienta reciente entre las dos naciones. Entre 2004 y 2015 diversos funcionarios como el entonces viceministro parlamentario de Asuntos Exteriores de Japón, Kenta Wakabayashi; el ex canciller y presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Japón México, Hirofumi Nakasone; el viceministro parlamentario principal de la Oficina del Gabinete,

Yatsutoshi Nishimura; entre otros políticos japoneses, se reunieron con funcionarios mexicanos como el entonces subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, el subsecretario de Comercio Exterior Francisco de Rosenzweig, el canciller Meade y el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico Teófilo Torres Corzo; además de las tradicionales visitas de Estado.

No fue hasta el 9 de julio de 2015 que una delegación de senadores mexicanos visitó Japón, reuniéndose con el presidente de la Liga Parlamentaria de Amistad Japón-México, Hirofumi Nakasone; el presidente de la Cámara Alta de Japón, Maasaki Yamazaki, el primer ministro Shinzo Abe, y el emperador de Japón. En esta serie de juntas abordaron temas de la agenda bilateral como el desarrollo del turismo, el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP), el AAE, etc.

De forma recíproca, el 22 de octubre de 2015 el Presidente de la Cámara de Consejeros de Japón, Maasaki Yamazaki, visitó el Senado de la República, donde señaló la necesidad de profundizar los lazos entre parlamentos.

3.4. México-Japón post AAE: interdependencia compleja, transnacionalismo y asimetría.

Como se explicó en el capítulo anterior, la dinámica entre México y Japón encaja con las tres premisas fundamentales de la interdependencia compleja. Tras exponer su dinámica en el periodo de 2004-2015, se concluye que dichas características se fortalecieron.

En primer lugar, los canales de contacto se multiplicaron, ya sean relaciones de tipo interestatal, transgubernamental o transnacional. En lo que respecta a las relaciones interestatales y transgubernamentales, múltiples dependencias se enlazaron –SE, JETRO, AMEXCID, JICA, CONACYT, SEP, PROMEXICO, etc.- para impulsar proyectos y el comercio.

Numerosas universidades de ambas naciones –públicas y privadas- llegaron a acuerdos para realizar intercambios. Además, centros de investigación como el CIDESI, CNAD, el Centro Internacional de Investigación para las Ciencias Agrícolas del Japón, etc., cooperaron en programas para el desarrollo industrial. Las relaciones transnacionales se fomentaron principalmente por el

AAE, que renovó el flujo de comercio e inversión. Esto beneficio a empresas japonesas y mexicanas, instituciones financieras, asociaciones civiles, etc.

Asimismo, se nombró el periodo 2013-2014 como “Año del intercambio México-Japón”, se firmaron convenios, se instauraron organismos de cooperación como la cumbre de rectores y el diálogo parlamentario, así como tres hermanamientos entre ciudades mexicanas y japonesas. Todos estos intercambios representan importantes canales de contacto interestatales, transgubernamentales y transnacionales.

Otra premisa que se acentuó, ligada al incremento de los canales de contacto, es que la agenda bilateral se volvió aún más compleja y diversa. Como se expuso, de 2004 a 2015, México y Japón incorporaron múltiples temas y normas en su dinámica, como en el comercio, desarrollo de proyectos, medio ambiente, agricultura, cooperación bilateral y trilateral, etc.

En la interdependencia compleja, una agenda es afectada por los cambios en la distribución de poder en las áreas temáticas, la variedad de actores involucrados, la importancia que cobran los actores transnacionales, vinculación de temas y la politización como resultado de la creciente interdependencia y sensibilidad, entre otros factores.

El aumento en los canales de contacto implicó que son más temas y actores los que influyen en la agenda bilateral, y por tanto, además de que esta se vuelve más heterogénea, es más difícil de definir permanentemente. Si bien los contactos económicos tienen una clara importancia en la agenda durante este periodo –resultado del AAE- esta es lo suficientemente extensa para que se considere diversa y sin una jerarquía fija.

La tercera premisa de la interdependencia compleja, el papel menor de la fuerza militar, no sufrió ningún cambio en este tiempo. En vista de la creciente interdependencia entre México y Japón, el uso de la fuerza se vuelve aún más obsoleto, pues no es, de ningún modo, la estrategia más efectiva para cumplir sus objetivos.

A sí mismo, los conceptos clave del transnacionalismo -redes, espacios sociales y circuitos transnacionales- se reforzaron en el periodo de 2004-2015. En el análisis anterior, se había concluido que las empresas transnacionales japonesas son los agentes que impactan significativamente en la relación bilateral, y la firma del AAE es prueba de ello.

Con la aplicación del acuerdo, las empresas transnacionales -automotrices, maquiladoras, eléctricas, etc.- se beneficiaron. Prueba de ello es que su número se multiplicó en México, pues en el 2005 había 356 empresas de origen japonés en México, y para 2015 eran casi el triple con 957 corporaciones.

Según esta perspectiva teórica, los flujos transnacionales modifican los espacios conectados. En México, las empresas japonesas alteraron las regiones en las que se instalaron, pues necesitan de infraestructura, tecnología y recursos humanos para funcionar eficientemente.

Esto es más notorio en la zona del Bajío, particularmente en Aguascalientes, Guanajuato y Zacatecas, estados que concentran IED japonesa. En esta región se observa una alta población de ciudadanos japoneses, así como muestras de su cultura, idioma, arte, religión, gastronomía, etc. Es tal su relevancia que en 2016 se inauguró en León, Guanajuato, otro Consulado General de Japón; sumado al de la ciudad de México.

De igual forma, el AAE incentivó el nacimiento e influencia de actores transnacionales –empresas, organizaciones comerciales, sociedades civiles- que, en algún punto, podrían intervenir en la agenda bilateral.

Aclaradas esas cuestiones, se realizará el balance de la asimetría México- Japón en el periodo de 2004-2015. En el capítulo anterior se concluyó que los Estados mantenían una asimetría baja, pero tras la suscripción del AAE esta podría modificarse. Si bien el Estado mexicano era más dependiente en cuestiones como el comercio y la inversión, se trata de una dependencia moderada, pues en términos generales, México tiene relaciones más importantes con países como Estados Unidos y Canadá.

La firma del AAE significó un nuevo nivel de interdependencia. Se daba por sentado que el acuerdo beneficiaría a los dos Estados; no obstante, la interdependencia compleja indica que un actor debe adquirir un mayor grado de sensibilidad y vulnerabilidad; es decir, un agente asumirá menos costos, será menos dependiente, y por tanto, más poderoso.

Tras la aplicación del acuerdo entre 2004 y 2015, la dimensión de sensibilidad y vulnerabilidad de México ahora es más alta que la de Japón. Si su dinámica sufriera un cambio abrupto, los costos para el país serían más elevados que los de su contraparte.

Se llegó a esta resolución tras analizar sus nexos más importantes. Respecto a su relación económica; se estudió mediante las cuatro líneas de acción del AAE: exportaciones, importaciones, inversión y cooperación. Como ya se mencionó, el acuerdo demostró ser una fuente de asimetría desde el inicio, por la diferencia en sus economías y nivel de desarrollo.

En la Tabla 1 se resumen las exportaciones e importaciones en el periodo de 2004-2015. Aunque el comercio bilateral creció aceleradamente, de un saldo total de 11, 773, 894 miles de dólares en 2004 a 20, 385, 670 miles de dólares en 2015, lo que corrobora que las ganancias en la relación son más altas, también lo hizo la dependencia de México. Este presenta un déficit comercial en todos los años, de un saldo de -9, 392, 000 miles de dólares en 2004 a uno de -14, 350, 66 miles de dólares en 2015; además de que los productos que exporta son en su mayoría materia primas y manufacturas de baja tecnología.

En contraste, las exportaciones de Japón crecieron a un ritmo mucho más rápido, y con bienes de alta tecnología. El marco Japón-México-Estados Unidos influyó en esto, pues las empresas trasnacionales japonesas en México requieren de insumos de alta tecnología que traen desde sus plantas en Japón, elevando la balanza comercial de su país.

Respecto a la inversión, la nación asiática tuvo una clara predominancia en los flujos de IED, con 20, 000 mmd, y en el número de empresas instaladas en el país, de 326 en 2004 a 957 en 2015. Por su parte, México se estancó en su papel como receptor de IED, pues solo se instauraron 6 empresas mexicanas en Japón en este tiempo, la mitad de ellas manufactureras. La influencia de Japón sobre México es evidente, así como la dependencia del segundo a sus flujos de inversión.

La cooperación para el comercio e inversión desarrolló diversos proyectos; sin embargo, la mayoría de los programas se realizaron en México para apoyar a las industrias japonesas. Si bien es otra muestra de la dependencia mexicana, no es una fuente significativa de asimetría; ya que las áreas y proyectos atendidos son más indispensables para la industria japonesa que para la mexicana.

En resumen, si bien ambos Estados incrementaron sus ganancias, es México quien asumiría mayores costos si hubiera un cambio abrupto en su dinámica. Ambos poseen una dimensión de sensibilidad y vulnerabilidad, pero la dependencia mexicana es mucho mayor que la japonesa, como lo indican las cuatro líneas de acción del AAE.

En contraste, los contactos diplomáticos en el periodo de 2004-2015 no pueden calificarse como una fuente importante de asimetría. En la ratificación del embajador Carlos Fernando Alhameda de 2015, se identifican cuatro acuerdos como los principales instrumentos jurídicos entre México y Japón; dos son referentes al AAE, mientras que el resto se refiere a la cooperación en el escenario internacional. Sin embargo, estas disposiciones toman lugar en foros o instituciones multilaterales como el APEC, G20, ONU; y en temas con bajo grado de sensibilidad para la relación bilateral, tales como derechos de autor, desarme y la no proliferación de armas nucleares.

Algo similar sucede con los acuerdos de cooperación y memorandos de entendimiento firmados entre organismos mexicanos y japoneses. Estos varían de importancia y no implican un nivel significativo de dependencia para ninguno de los Estados; la mayoría son de índole académica y científica.

Los hermanamientos entre las ciudades de México-Nagoya, Guadalajara-Kioto y Tecamachalco-Onjoku tiene la misma condición. Asimismo; el diálogo parlamentario es un medio demasiado reciente para valorarlo como una fuente de asimetría, pues más allá de las conversaciones no ha generado ningún resultado. Así pues, los contactos diplomáticos no son una fuente de asimetría, ya que no abordan temas sensibles que confronten sus intereses y doten a uno de más dependencia.

Con todo lo anterior, se afirma que los contactos bilaterales se renovaron, cambiando su dinámica de forma significativa. Como muestra de ello; es que en este periodo la asimetría bilateral pasa a ser “alta”, pues gracias al AAE las ganancias y costos adquieren un grado que nunca antes habían tenido. Además, si bien antes México poseía una dependencia moderada, ahora se identifica plenamente como el actor más dependiente en la relación. De este modo, los resultados del AAE en el periodo de 2004-2015 benefician más a Japón, quien asume menos costos y se convierte en el agente más poderoso.

Aunque el Estado mexicano poseía cierto poder de negociación en el AAE debido a la vulnerabilidad de Japón frente al TLCAN y el marco trilateral Japón-México-Estados Unidos; sus esfuerzos se concentraron en liberar la industria agropecuaria y agroalimentaria japonesa, además de facilitar sus flujos de inversión. Esta medida le otorgó una competitividad inmediata, pero a largo plazo solo acentuó su asimetría con la nación asiática.

Así mismo, con estos resultados, se corrobora que la firma del TLCAN fue el principal catalizador de la renovación bilateral, pues provocó el AAE. Se trató de un efecto dominó. México y Japón habían desarrollado una interdependencia compleja, donde una alteración tan grande como lo fue el TLCAN tuvo efectos forzosos en su relación. En este caso, los intereses afectados fueron económicos. La mejor solución para restaurar su dinámica – según los Estados y actores transnacionales- fue la suscripción del AAE, pues brindaría un nuevo marco normativo que aseguraría sus intereses, aunque de forma desigual, como se explica a lo largo de la investigación.

Conclusiones

La presente tesis expuso los antecedentes históricos de la relación México-japonesa, así como del análisis de sus intercambios más importantes mediante la interdependencia compleja, el transnacionalismo en dos periodos: desde el restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1952 hasta la firma del AAE, y desde el 2004 hasta el 2015.

En la primera etapa se concluyó que México y Japón mantenían una asimetría baja, y que si bien México es el actor más dependiente, era en términos moderados. Además, se confirma que la firma del TLCAN provocó el AAE, pues afectó una dinámica relativamente estable, así como los intereses de diversos actores, especialmente empresas transnacionales, que presionaron para que las condiciones volvieran a ser favorables. Para optimizar la relación, se suscribió el AAE.

En el segundo periodo, de 2004-2015, la dinámica sufrió grandes modificaciones, resultado en gran parte -aunque no de forma exclusiva- del AAE. En primer lugar, las premisas de la interdependencia compleja se acentuaron, así como las de transnacionalismo, en un tiempo relativamente corto. Además, la asimetría pasó a ser alta, y México se convirtió, indiscutiblemente, en el actor más dependiente de la relación. Estas transformaciones son prueba de que la relación bilateral cambió de forma fundamental tras la firma del AAE.

En síntesis, la hipótesis se comprobó. Se relacionaron dos eventos a primera vista ajenos: la formación de uno de los mercados más grandes del mundo, el TLCAN, con la firma del AAE, que a su vez, transformó significativamente la relación México-japonesa.

A pesar de que el vínculo se fortaleció, y que el AAE generó beneficios para ambas naciones, las perspectivas teóricas ponen en evidencia que el Estado mexicano es el actor más dependiente, y por tanto el menos poderoso de la relación; además de que el país asiático obtuvo mayores beneficios y asumió menos costos con el acuerdo.

En vista de estas características, es necesario poner en perspectiva la relevancia de Japón en la política exterior mexicana. A pesar de sus asimetrías, esta nación representa un importante nexo con la zona de Asia Pacífico, y una opción de verdadera diversificación. Si bien México ha mantenido un discurso de diversificación de relaciones exteriores por décadas, se caracteriza por

su alta dependencia –política y económica- con Estados Unidos, con quien recientemente ha renegociado el TLCAN, ahora Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

La región de Asia Pacífico posee una gran dinamismo, al punto que “en el discurso político como en el de la literatura académica se ha denominado al S.XXI como el ‘siglo del Pacífico’ ” (León, J. y Tzili, E., 2015). Esta área alberga a más de la mitad de la población mundial, concentra más de un cuarto del comercio global y alrededor de un tercio del PIB mundial y desde 2010 su producto regional supera al de la Unión Europea. En ella se ubican la segunda y tercera economía a nivel mundial -China y Japón- seis países miembros del G20¹⁷ y seis de sus economías están entre los primeros 20 lugares de Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.

A diferencia de la relación con Estados Unidos, cuyos lazos siempre han sido una prioridad para la política mexicana, la atención hacia Asia Pacífico es variable, dependiendo el valor que la administración en turno le otorgue.

Por ejemplo, el gobierno de Salinas de Gortari mostró por un tiempo especial interés en Japón, llegando a calificarse como una “japonofilia”. La embajada de México en Japón, junto con las representaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior y Nacional Financiera en Tokio, se convirtieron en bastiones del interés particular del presidente, y se abrió un Consulado General en Osaka, Japón (Kerber, 2011).

Las negociaciones del TLCAN a mediados de los 90 desvió dicha atención, y la administración del presidente Vicente Fox cerró el mencionado consulado. “Varios países asiáticos, y en particular Japón, se mostraron extrañados por la ausencia de la región de Asia Pacífico dentro del discurso de política exterior del entonces presidente Fox” (Uscanga, 2004, p.124). A pesar de esto, en 2004 se firma el AAE, fruto de años de gestiones.

Sin embargo, León y Tzili (2015) señalan que:

Desde finales de los años noventa y principios de la década de 2000, la relación mexicana con Asia Pacífico ha experimentado un salto cualitativo. El nuevo estado de la relación no se debe tanto a los efectos de una planificación deliberada de

¹⁷ Australia, China, Indonesia, India, Japón y la República de Corea.

México para diseñar una nueva inserción internacional, sino más bien al auge asiático –y en particular chino– de las últimas décadas. (p.120)

Es decir, la política mexicana hacia esta zona es reaccionaria, acorde a su creciente importancia. Actualmente, México mantiene relaciones diplomáticas con 35 países de la región por medio de 12 embajadas¹⁸, tres consulados generales¹⁹, una oficina de enlace²⁰, 23 consulados honorarios y dos centros culturales. Además de Japón, las relaciones más importantes de México en esta región son con China, Corea del Sur y la India, que figuran entre sus principales socios comerciales en Asia (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019).

China es el segundo socio comercial de México a nivel mundial y la segunda fuente de importaciones (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2018). Con este existe un déficit comercial muy marcado, además de cierta confrontación de intereses; es decir, una percepción de rivalidad por la similitud de sus economías. Blancas (2018) señala que “México es un rival porque comparte la similitud con China de ser un país manufacturero” (p. 29).

Los fallidos proyectos del tren México-Querétaro²¹ y el Dragón Mart²² son un ejemplo de los obstáculos que han atravesado la relación, pues las partes no llegaron a un acuerdo satisfactorio por sus diferencias políticas, económicas y de estándares ambientales, entre otros factores.

López, Acves y León (2012) indican que “la competencia comercial chino-mexicana ha provocado una gran cantidad de controversias comerciales, quejas de empresariado mexicano y la percepción generalizada de que China representa más una amenaza que una oportunidad” (p.13). Asimismo, México no tiene un perfil alto en las relaciones con China, sino que forma parte de su estrategia con países en vías de desarrollo, mediante proyectos de infraestructura, préstamos e inversiones (Blancas, 2018).

¹⁸ Australia, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, República de Corea, Singapur, Tailandia y Vietnam.

¹⁹ Guangzhou, Hong Kong y Shanghái.

²⁰ Taiwán

²¹ Tren de alta velocidad que conectaría la capital del estado de Querétaro con la ciudad de México, suspendido en 2015.

²² Complejo comercial, turístico y habitacional en Quintana Roo, clausurado en 2015.

La República de Corea es el 6° socio comercial de México en el mundo, y el 3° entre los países de Asia Pacífico, además del segundo inversionista en dicha zona (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019). Sin embargo, “a diferencia de China y Japón, México no consideró las relaciones con Corea del Sur como prioritarias en el último cuarto del siglo XX” (León y Tzili, 2015, p.125). El proyecto más destacado entre los dos países es la negociación de un TLC desde el año 2008, que ha enfrentado muchas dificultades. Actualmente, las pláticas continúan suspendidas.

Respecto a la India, puede considerarse como una de las relaciones más modestas de en Asia Pacífico. Es el 5° socio comercial de México en aquella zona, y ubica al país como principal socio comercial en América Latina. (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019).

Con todo lo anterior, se puede afirmar que la relación de México con Japón es la más consolidada en la zona, con mecanismos de diálogo y cooperación más desarrollados y exitosos. Por ende, es su vínculo al que debería dar mayor prioridad, especialmente en el contexto actual.

Hoy en día, Japón es el 4° socio comercial de México a nivel mundial, el mayor inversionista asiático -4° a nivel mundial- que contribuye con un tercio de las acciones de cooperación técnica que se brinda a otros países, y con quien se tiene suscrito el único TLC -de segunda generación- en la región de Asia Pacífico, el AAE (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019).

Japón es una opción factible para poner en práctica una genuina política de diversificación en una zona tan importante como lo es Asia Pacífico. Sin embargo, actualmente el T-MEC, y el ambiente tenso de la administración del presidente estadounidense Donald Trump acaparan la atención de la política exterior mexicana.

Instrumentos como el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) podrían servir para que el país fortaleciera sus lazos con Asia Pacífico, y de forma específica, con Japón. Originalmente conocido como TPP, este tratado se transformó cuando Estados Unidos lo abandonó en 2017; actualmente está compuesto por Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

México, junto con Japón, fue uno de los primeros países en ratificarlo, el 24 de abril de 2018. Este tratado representa el acceso a seis nuevos mercados en la región de Asia-Pacífico: Australia, Brunei Darussalam, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam; asimismo, permitirá profundizar el

acceso al mercado agroalimentario de Japón (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019). Sin embargo, es muy pronto para analizar cualquier resultado del CPTPP.

Aunque no es posible eliminar totalmente la dependencia de México con Estados Unidos, el país puede aprovechar las oportunidades que brinda su interdependencia compleja con Japón. Su variada agenda, múltiples canales de contacto -a nivel interestatal, transgubernamental y transnacional- su AAE, el alto nivel de diálogo, actividades culturales, etc. son señales de que su relación puede tomar un papel más protagónico en la política exterior mexicana.

Además de mantener el alto nivel de sus contactos, es necesario crear mecanismos igual de trascendentales como lo fue el AAE; y aún con sus múltiples instrumentos políticos y económicos, estos tienen que ampliar su alcance e impacto. Con todo y sus desigualdades, México y Japón tienen un gran potencial por explorar.

Bibliografía

- 130 Aniversario Relaciones Diplomáticas México-Japón (2018). *Boletín Informativo de la Embajada de Japón. 1888-2018*. Recuperado de: https://www.mx.emb-japan.go.jp/130JPMX/Boletin/boletin_0507.pdf
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (11 de junio de 2015). *México y Japón forman especialistas del sector automotriz en el Bajío*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/amexcid/prensa/mexico-y-japon-forman-especialistas-del-sector-automotriz-en-el-bajio>
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (1 de marzo de 2012). *México y Japón concluyen proyecto para formar capital humano en la industria electrónica*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/amexcid/prensa/mexico-y-japon-concluyen-proyecto-para-formar-capital-humano-en-la-industria-electronica>
- Almanza L. (24 de marzo de 2017). El Bajío, líder en la inversión japonesa directa. *El Financiero*. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/bajio/el-bajio-lider-en-inversion-japonesa-directa>
- Asiain, A. (2014). Octavio Paz, diplomático en Japón. *Revista Mexicana de Política Exterior, Núm. Especial*, 53-73. Recuperado de: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/ne2014/asiain.pdf>
- Barrera, A. (20 de diciembre del 2017). La huella de Japón en la Revolución Mexicana. *El Universal*. Recuperado de : <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/patrimonio/la-huella-de-japon-en-la-revolucion-mexicana>
- Berumen, S.(1999). *Análisis de México y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blancas, M. (2015). China y México: Una relación geoeconómica compleja. En Uscanga, C. (Coord.) *China, Japón y Corea del Sur en las estrategias económicas de México. La política comercial frente a las tendencias del Neoproteccionismo de Estados Unidos*. (pp.

21-54). Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Borja, A. (Ed.) (2009) *Interdependencia, cooperación y globalismo. Ensayos escogidos de Robert O. Keohane*. D.F, México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Cabra, J [et al] (2006). *Antología de la Política Exterior de México II*. México,DF: Universidad Autónoma de México

Cortés, E. (1980) *Relaciones entre México y Japón durante el Porfiriato*. México: Archivo Histórico Diplomático Mexicano.

Covarrubias, A. (2008). *Temas de Política Exterior*. México, D.F: El Colegio de México.

Covarrubias, A. (2010) *Cambio de siglo: la política exterior de la apertura económica y política*. D.F: El Colegio de México.

Covarrubias, A. (2010). *Cambio de siglo: la política exterior de la apertura económica y política*. D.F: El Colegio de México.

Cruz, M. (7 de febrero de 2012). *Entre el pasado y el presente de la colonia Enomoto, una mirada desde adentro - Parte 1*. Descubra a los Nikkei. Recuperado de: <http://www.discovernikkei.org/es/journal/2012/2/7/colonia-enomoto-1/>

El informador. (5 de septiembre de 2019). *Se consolida México como el principal socio de Estados Unidos*. Recuperado de: <https://www.informador.mx/economia/Se-consolida-Mexico-como-el-principal-socio-de-EU--20190905-0012.html>

Embajada de México en Japón (17 de enero de 2019). *Marco Jurídico de la Relación México-Japón*. Recuperado el 28 de Abril de 2019: <https://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/embajada/relacion-politica/119-relacion-politica-mx-jpn/tratados-entre-mexico-y-japon/409-tratados-esp>

Embajada de México en Japón. (13 de abril de 2016). *Historia de la relación bilateral*. Recuperado de: <https://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/embajada/relacion-politica/historia-de-la-relacion-bilateral>

- Embajada de México en Japón. (16 de enero de 2019). *Asuntos Académicos y de Cooperación Internacional*. Recuperado de: <https://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/embajada/educacion-esp>
- Embajada de México en Japón. (2019). *Comercio*. Recuperado de: <https://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/embajada/economica-esp/124-relacion-economica/comercio-entre-mx-y-pn/321-comercio-esp>
- Embajada de México en Japón. (2019). *Relaciones Económicas*. Recuperado de: <https://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/embajada/economica-esp>
- Embajada de México en Japón. (9 de julio de 2015). *Gira de Trabajo a Japón de Delegación del Senado Mexicano*. Recuperado de: <https://embamex.sre.gob.mx/japon/images/pdf/PRENSA/saladeprensa/senadores.pdf>
- Embajada de México en Japón. (Enero de 2019). *Cronología de la Relación México-Japón*. Recuperado de: <https://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/embajada/relacion-politica/121-relacion-politica-mx-jpn/cronologia-de-la-relacion-mexico-japon>
- Embajada de México en Japón.(17 de enero de 2019). *Relación Política*. Recuperado el 28 de Abril de 2019 de: <https://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/embajada/relacion-politica>
- Embajada del Japón en México. (2019). *Foreign Policy News*. Recuperado de: https://www.mx.emb-japan.go.jp/itpr_es/index.html
- Embajada del Japón en México. (Diciembre 2015) *Cultura. Intercambio cultural México-Japón* (2). Recuperado de: <https://www.mx.emb-japan.go.jp/files/000123120.pdf>
- Embajada del Japón en México. (Febrero 2016). *Historia, la amistad entre México y Japón* (3) Recuperado de: https://www.mx.emb-japan.go.jp/itprtop_es/00_000292.html
- Embajada del Japón en México. (Febrero 2016). *Historia, la amistad entre México y Japón* (3). Recuperado de: https://www.mx.emb-japan.go.jp/itprtop_es/00_000292.html
- Embajada del Japón en México. (Noviembre 2014). *Economía. Relaciones Económicas Japón-México. Boletín informativo de la embajada del Japón* (1). Recuperado de: <https://www.mx.emb-japan.go.jp/files/000122102.pdf>

- Falck M, Uscanga C. (2009) Las relaciones Comerciales y financieras entre México y Japón en el marco del acuerdo de Asociación Económica. México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Falck, M. (Agosto de 2009). Relaciones Transpacíficas: el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón. *Comercio Exterior*, 59(8), 596-614. Recuperado de: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/129/2/RCE2.pdf>
- Falck, M. (Agosto de 2009). Relaciones Transpacíficas: el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón. *Comercio Exterior*, 59(8), 596-614. Recuperado de: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/129/2/RCE2.pdf>
- Falck, M. (Septiembre 2008). México y Japón: integración bilateral transpacífica. *México y la Cuenca del Pacífico*. 1(3). Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/japon/03/mefr.htm>
- Fierro, A. (2009). La diplomacia cultural como instrumento privilegiado de política exterior. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 85, 23-28. Recuperado de: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n85/introd.pdf>
- Figuroa, H. (28 de mayo de 2017) Hace 75 años, México tuvo que ir a pelear a la Segunda Guerra Mundial. *EXCELSIOR*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/05/28/1166145>
- García, G. (Febrero 2010). México y Japón: comercio bilateral en el marco del Acuerdo de Asociación Económica. *Comercio Exterior*, 60(2), 116-125. Recuperado de: http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/135/2/116_GARCIA_mex_japon.pdf
- Gazol, A. (2015). *Bloques económicos*. D.F, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Económica.
- Girón, A. Vargas, A. Uscanga, C. (Junio 2015) *LA MISIÓN HASEKURA: 400 años de su legado en las relaciones entre México y Japón*. DF, México: Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Granados, U. (2016). La Relación México-Japón: más allá de la coyuntura económica. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 108, 69-85. Recuperado de : <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n108/granados.pdf>

- Hernández, G. (2014). Migración, comercio y guerra: la relación entre Japón, México y Estados Unidos antes de Pearl Harbor. *México y la Cuenca del Pacífico*, 3 (30), 103-138. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=433747296006>
- Hugo, D. (2006). Itinerario astronómico. Científicos mexicanos en Japón. *Elementos*, 13, 3-5. Recuperado de : <https://elementos.buap.mx/num61/htm/3.htm>
- Iyo, K. (2009). La negociación del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 188 y su significado histórico. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 86, 91-100. Recuperado de: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n86/kunimoto.pdf>
- Japan International Cooperation Agency. (2019). Japan-México Partnership Programme (JMPP). Recuperado de: <https://www.jica.go.jp/mexico/espanol/activities/jmpp.html>
- Javier, F., Luis, J., José, J. (2011). *Historia de las Relaciones Internacionales de México, 1821-2010. Volumen 6 Asia*. D.F, México: Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Internacionales.
- José, J. (2014). La relación Comercial México-Japón, diez años después de la firma del Acuerdo para el Fortalecimiento de Asociación Económica. *Comercio Exterior*, 64(6), 9-22. Recuperado de: http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/760/4/la_relacion_comercial.pdf
- Keohane, R. & Nye, J. (1971). *Transnational Relations and World Politics: And Introduction*. *International Organization*, 25(3), 329-249. Recuperado de:
- Keohane, R. & Nye, J. (2001). *Power and Interdependence* (3rd ed.) United States: Longman.
- Kerber, P. (2008). El sol naciente de Vicente Fox. México y Japón. *Foro Internacional*, 58(1-2) 352-274. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/599/59916819014.pdf>
- Kerber, V. (2001). Sushi con tortilla: las relaciones entre México y Japón 1995-2000. *Foro Internacional*. 41(166), 861-877. Recuperado de: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1588/1578>

- Kochi S. (2014). La Economía Política de las Relaciones México-Japón en el Contexto del TLCAN. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 13(2). Recuperado de: <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/950/985>
- Kochi, S. (2014). La Economía Política de las Relaciones México-Japón en el Contexto del TLCAN. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 13 (2) Recuperado de: <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/950/985>
- Laborde, A. (2008) *La relación México-Japón en el marco de las Sogo Sossa*. Recuperado de: <http://www.huellasmexicanas.org/Members/adolfolaborde/La%20AOD%20y%20las%20Sogo%20Soha%20de%20Japon%20en%20Mexico.doc/view>
- Laborde, A. (2011) *Perspectivas de las relaciones económicas entre México y Japón en el siglo XXI: un estudio bajo la óptica de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD)*. Recuperado de: https://ceaa.colmex.mx/aladaa/memoria_xiii_congreso_internacional/images/laborde.pdf
- Lajous, A. (2012). Historia mínima de las relaciones exteriores de México. México: El Colegio de México.
- León, J. y Tzili, E. (Septiembre 2015). México y Asia Pacifico: proximidades y distancias de una dilatada relación. *Revista CIDOB d' Affers Internacionals*, 110, 113-119. Recuperado de: https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/110/mexico_y_asia_pacifico_proximidades_y_distancias_de_una_dilatada_relacion
- León, O. (Abril 2005). El Acuerdo de Asociación Económica México-Japón: ¿economías complementarias o convergencia de intereses? *Comercio Exterior*, 55(4), 336-346. Recuperado de: http://brd.unid.edu.mx/recursos/ADI_MI/MI07/El_acuerdo_de_la_asociacion_economic_a.pdf
- López, J. (2015). Relaciones económicas entre México y Corea del Sur: Perspectivas en la era Trump. En Uscanga, C. (Coord.) *China, Japón y Corea del Sur en las estrategias económicas de México. La política comercial frente a las tendencias del Neoproteccionismo de Estados Unidos*. (pp.104-142). Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

- López, J., Acves, S. y León, J. (2012). Dos aniversarios, múltiples desafíos. Las relaciones de México con China y Corea del Sur. *México y la Cuenca del Pacífico*, 15(45) 9-20. Recuperado de: <http://www.mexicoylacuencadelpacifico.cucsh.udg.mx/index.php/mc/article/view/389>
- López, Lluc (2006). La nueva estrategia de seguridad japonesa: la normalización de su democracia. *Anuario Asia Pacífico*, 1, 191-204. Recuperado de: <http://www.anuarioasiapacifico.es/pdf/2006/016Lluc-Lopez.pdf>
- Martínez J, Uscanga C, Román A, Romero M. (2007). *México y Japón: Los desafíos emergentes de una nueva asociación económica*. México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México
- Nye, J. (Junio de 2010) Prefacio y Capítulo 5. “El poder blando y la política exterior americana”. *Relaciones Internacionales*, 14, 117-139. Recuperado de : https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678144/RI_14_7.pdf?sequence=1
- Organización de los Estados Americanos. Sistema de Información sobre Comercio Exterior (Abril 2005). *Resumen del Acuerdo para el Fortalecimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón*. Recuperado de julio de 2019 de: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/Studies/resumenAAE_s.pdf
- Ortega, A. y González M. (2014). Transnacionalismo. En Schiavon J, Ortega A, López M, Velázquez R. (Ed.) *Teorías de Relaciones Internacionales en el Siglo XII: Interpretaciones críticas desde México*. (pp. 399-416). México: Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: Centro de Investigación y Docencia Económicas, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.
- Paillacar C, Ross C. (2018). Soft Power y RSE. El caso de Japón: ¿Dos caras de la misma moneda?. *Revista Encrucijada Americana*, 2, 5-23. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7056739>

- Palacios, H. (2012). Japón y México: el inicio de sus relaciones y la inmigración japonesa durante el Porfiriato. *México y la Cuenca del Pacífico. Vol.1* (1), 105-140. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/mcp/v1n1/2007-5308-mcp-1-01-00105.pdf>
- Red sobre Internacionalización y Movilidades Académicas y Científicas. (Enero 2016). *Cooperación académica y científica entre Japón y México: entrevista con Emi Kameta Miyamoto*. Recuperado de: https://www.rimac.mx/cooperacion-academica-y-cientifica-entre-japon-y-mexico-entrevista-con-emi-kameta-miyamoto/#_ftn2
- Rico, C. (2010). Hacia la globalización. DF: El Colegio de México.
- Rivera, N. Uscanga, C. (2009) *Respuestas gubernamentales en el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón*. México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ross, C (2012) La política exterior japonesa hacia América Latina y el Caribe: entre la cooperación económica y los negocios. *Atenea*, 505,185-217. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-04622012000100009
- Ross, C (2012). La política exterior japonesa hacia América Latina y el Caribe: entre la cooperación económica y los negocios. *Atenea*, 505, 185-217. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-04622012000100009
- Ruiz, M. (2010). Una relación estratégica a larga distancia: las relaciones entre México y Japón. En Torres, B., Vega, G. (Coord.) *Los grandes problemas de México XII Relaciones Internacionales*.(pp. 557-590) México: El Colegio de México.
- Schiavon J, Ortega A, López M, Velázquez R (2016) *Teorías de las Relaciones Internacionales en el siglo XXI*. (2° edición). México: Asociación Mexicana de Estudios Internacionales: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: Centro de Investigación y Docencia Económicas: El Colegio de San Luis: Universidad Autónoma de Baja California: Universidad Autónoma de Nuevo León: Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.
- Schiavon, J. (2014). La Teoría de la Interdependencia. En Schiavon J, Ortega A, López M, Velázquez R. (Ed.) *Teorías de Relaciones Internacionales en el Siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*. (pp. 271-286). México: Asociación Mexicana de

Estudios Internacionales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: Centro de Investigación y Docencia Económicas, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (18 de julio 2017).

México y sus principales socios comerciales. Recuperado de <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

Secretaría de Economía. ProMéxico. (2017). *Diez años del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón. Logros, retos y oportunidades.* (2° edición). Recuperado de: http://ethic.com.mx/docs/estudios/10-anos-acuerdo-mexico-japon-esp_compressed.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores. (10 de enero de 2019). *Acciones de política exterior en Asia-Pacífico: consolidación y diversificación 2012-2018. (memoria documental).* Recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/documentos/acciones-de-politica-exterior-en-asia-pacifico-consolidacion-y-diversificacion-2012-2018-memoria-documental>

Secretaría de Relaciones Exteriores. (8 de abril de 2013). *Comunicado Conjunto. Visión Compartida y Acciones para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica Global para el Siglo XXI.* Recuperado de: <https://embamex.sre.gob.mx/japon/images/pdf/PRENSA/ccepnabe.pdf>

Secretaría de Relaciones Exteriores. (Enero de 2017). *Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada.* Recuperado de: https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/mahaaini.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores. (Febrero 2015). *Documento de apoyo con motivo del proceso de ratificación del ciudadano Carlos Fernando Almada López como embajador extraordinario y plenipotenciario de México.* Recuperado de: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/nombramiento_CFAL.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores. (Febrero 2015). *Documento de apoyo con motivo del proceso de ratificación del ciudadano Carlos Fernando Almada López como embajador*

extraordinario y plenipotenciario de México. Recuperado de:
http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/nombramiento_CFAL.pdf

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (Agosto de 2018) *Japón. Ficha Técnica.*
Recuperado de: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/F_Japon.pdf

Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (Julio 2002). *Informe del Grupo de Estudio México-Japón sobre el Fortalecimiento de las relaciones Económicas Bilaterales.*
Recuperado de: http://www.sice.oas.org/tpd/mex_jpn/Negotiations/Grupoestudio_s.pdf

Stiglitz, J. (2002). *El malestar de la globalización.* España: Taurus.

Subsecretaría de Comercio Exterior. (2019). *Balanza Comercial de México con Japón.* Recuperado de: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/K9bc_e.html

Tanaka, M. (Coord.) (2014) *Política y pensamiento político en Japón 1926-2012.* México: El Colegio de México.

Tanaka, M. (Coord.) (2017). *Historia mínima de Japón.* Ciudad de México: El Colegio de México.

The Observatory of Economic Complex. (2019). *What does México export to Japón?* Recuperado de: https://oec.world/es/visualize/tree_map/hs92/export/mex/jpn/show/2015/

The Observatory of Economic Complex. (2019). *What does México import from Japón?*
Recuperado de: https://oec.world/es/visualize/tree_map/hs92/import/mex/jpn/show/2015/

The Observatory of Economic Complex. (2019.) *Where does Japón export to? (2015).* Recuperado de: https://oec.world/es/visualize/tree_map/hs92/export/jpn/show/all/2015/

Tokoro Y. (2006). México y Japón: una perspectiva del Acuerdo de Asociación Económica. *Economía UNAM*, 3(7) 47-68. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2006000100003

Tokoro Y. (2006). México y Japón: una perspectiva del Acuerdo de Asociación Económica. *Economía UNAM*, 3(7) 47-68. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v3n7/v3n7a3.pdf>

- Tokoro, Y. (2006). México y Japón: una perspectiva del Acuerdo de Asociación Económica. *México y la Cuenca del Pacífico*, 3(7) 47-68. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2006000100003
- Torres, B. (2010). *De la guerra al mundo bipolar*. DF: El Colegio de México.
- Uscanga, C (2011). La cooperación triangular México-Japón. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 28(6), 83-93. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3731028>
- Uscanga, C. (2002). La política comercial de Japón ante los retos de una estrategia de interacción múltiple. *Revista Comercio Exterior*, 52(6), 1061-1067. Recuperado de: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/7/3/RCE.pdf>
- Uscanga, C. (2004). *México y el Este de Asia: Cooperación y Competencia ante las nuevas transformaciones de la economía global*. México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Uscanga, C. (2007). *La política exterior de Japón en la posguerra: de la pasividad estratégica a la búsqueda del nuevo activismo internacional*. México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México
- Uscanga, C. (2013). México y Japón después de la declaración del estado de guerra a las potencias del Eje. *México y la Cuenca del Pacífico*, 2 (5), 47-70. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/mcp/v2n5/2007-5308-mcp-2-05-00047.pdf>
- Uscanga, C. (enero de 1998). Nexos económicos México-Japón en la posguerra. *Revista de Comercio Exterior*, 15-20. Recuperado de: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/307/3/RCE3.pdf>
- Velázquez R. (2007). *La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial*. México: Plaza y Valdés.
- Velázquez, F., Maldonado, M. y Vázquez J. (2014) Los tres niveles de análisis. En Schiavon J, Ortega A, López M, Velázquez R. (Ed.) *Teorías de Relaciones Internacionales en el Siglo XII: Interpretaciones críticas desde México*. (pp. 139-155). México: Asociación

Mexicana de Estudios Internacionales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: Centro de Investigación y Docencia Económicas, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

Vladimir, R. (2018) Breve compendio estadístico sobre el comportamiento de la interacción económica entre México y Japón a 13 años del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica. En Uscanga, C. (Coord.) *China, Japón y Corea del Sur en las estrategias económicas de México. La política comercial frente a las tendencias del Neoproteccionismo de Estados Unidos* (pp. 159-182). Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Yaginuma, K. (2014). Transfondo del envío del embajador Hasekura a España y la Nueva España en 1614. *México y la Cuenca del Pacífico*, 3 (7), 17-42. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/mcp/v3n7/2007-5308-mcp-3-07-00017.pdf>